

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Biblioteca Nacional / Hemeroteca Nacional

COMPENDIO



XVI JORNADAS ACADÉMICAS
2014

XVI Jornadas Académicas 2014

Compendio

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Biblioteca Nacional / Hemeroteca Nacional

XVI Jornadas Académicas 2014
Compendio



México, 2017

Diseño de forros: Leonardo Hernández López

Primera edición: 2017

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales

D. R. © 2017 Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Centro Cultural, Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México
Tels. (55) 5622 6807 y (55) 5622 6811

Hecho en México

CONTENIDO*

Mesa 1. Época colonial

Fuentes para la historia de la frontera novohispana
en el siglo XVIII en el Archivo Franciscano de la Biblioteca
Nacional de México

Guadalupe Curiel Defossé

Miguel Ángel García Audelo

9

Mesa 5. Seminario de Bibliología. Perspectivas de la bibliología contemporánea en México

Castellana y Latina: la oficina de Francisco Javier de Morales
y Salazar, maestro impresor de la Catedral
de Puebla de los Ángeles

Marina Garone Gravier

24

Mesa 6. Autores del siglo XIX

Las secuelas de la muerte de un poeta

María Teresa Solórzano Ponce

34

*Nota al lector: los participantes en las mesas 2, 3, 4, 9 y 11 no entregaron textos para su publicación en el presente compendio.

Mesa 7. Hemerografía del siglo XIX

- Periódico oficial del gobierno del estado de Hidalgo
(1869-1876)
Alejandra Vigil Batista 44
- Un lustro de investigación: Adolfo Llanos y Alcaraz.
El ejercicio periodístico como expresión y poder de un sector
hispano en México. *La Colonia Española* (1873-1879)
Lilia Vieyra Sánchez 53
- La percepción del nuevo siglo XX en algunos diarios
mexicanos y españoles
Aurora Cano Andaluz 63

Mesa 8. Hemerografía del siglo XXI

- Los niños migrantes, la lucha por los derechos humanos.
Testimonios de la prensa mexicana
Tania Belén González Bengoa 76
- Guerrero, un estado en crisis y una crisis de Estado.
Ayotzinapa, narraciones de una tragedia en la prensa nacional
Martha Elizabeth Álvarez
Claudia Lineth Bello 88

Mesa 10. Servicios, herramientas y plataformas computacionales

- Autoridades, modelos y normas en la red global de datos,
aporte de la Biblioteca Nacional de México
Miguel Ángel Farfán Caudillo 102

Organizando congresos con la herramienta
Open Conference Systems

Nidia Irania Orduña Fonseca

152

Mesa 12. Historia de la litografía

México desde las alturas: vistas litográficas realizadas
por artistas nacionales y extranjeros

Beatriz López

160

Mesa 1. Época colonial



Fuentes para la historia de la frontera novohispana en el siglo XVIII en el Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México

Guadalupe Curiel Defossé
Miguel Ángel García Audelo

El concepto de frontera va ligado, indisolublemente, al de territorio. La Nueva España, con dos siglos de existencia, intentaba consolidar sus conquistas hacia el norte, lo cual dificultaba delimitar lo que era una posesión de la corona española a comienzos del siglo XVIII. Esta apropiación del territorio, estimulada por la explotación de las minas de plata y conducida por el Camino Real de Tierra Adentro, presentó innumerables dificultades, no solo económicas, sino también culturales. Conforme avanzaba el famoso binomio presidio-misión, encontraban un suelo más y más pueblos, cuyas lenguas eran ininteligibles para los españoles y novohispanos; esto reducía las posibilidades de eficacia del poder y alejaba cada vez más la frontera, de modo que se hacían más difusos sus confines.

Estas características hicieron que la frontera de la Nueva España fuera ambivalente. Por un lado, se hallaba la percepción localizada en los documentos de exploradores, marcada por el exotismo y la fascina-

ción, pero también por el miedo y la incertidumbre; por otro, la existente y operante percepción entre los individuos que pueblan en uno y otro lado de la división imaginaria, aquella que difícilmente podían conocer las naciones nómadas habitantes de la parte superior de las Provincias Internas, es decir, Texas, Nuevo México y la Alta California, cuyos pueblos no dejaron más que vestigios aislados.

La censura del espacio, concebida desde el punto de vista español, era inestable y con carácter de empuje hacia el septentrión, por lo cual el perfil de las Provincias Internas cobra sentido pleno cuando se les concibe como empresa para *internarse* hacia territorios donde, aparentemente, no había nada más que “indios hostiles”, mientras que el camino de Tierra Adentro, visto de norte a sur, cuadra su significado cuando se *adentra* hacia el mundo hispánico o viceversa, del hispánico al desconocido. En la Nueva España del norte, a finales del siglo xvii y principios del xviii, era muy difícil saber qué era lo que se encontraba tanto al interior cuanto al exterior, por lo que el reformismo borbónico tuvo la intención de clarificarlo y precisarlo.

En ese sentido creemos que la aplicación de las reformas en el septentrión, además del aspecto económico primordial, tenía como objetivo puntualizar el límite de influencia español y ampliarlo. Lo que el Archivo Franciscano deja ver es que el avance desde el centro de la Nueva España se topó con otras varias fronteras. La primera de ellas fue la natural, entre Mesoamérica y Aridoamérica. El medio geográfico determinaba que el avance corriera a través de dos vertientes, en donde se encontraron a los pames, guamares y guachichiles en la Sierra Madre Oriental y a los cazcanes, zacatecos, tepehuanes y tepeques hacia la Sierra Madre Occidental.

La segunda es la trazada desde la perspectiva española, es decir, la que Yves Lacoste denominaría “colonial”, considerada sumamente irrespetuosa con las otras fronteras “culturales” establecidas antes de

la Conquista, pero determinante desde el punto de vista político; sin embargo, encontró eficaces aliados en personajes ya mestizados que conocían la zona y que trabajaron por los intereses de la empresa colonizadora del norte, tal como lo hizo Miguel Caldera, quien trasladó e instaló a 400 familias tlaxcaltecas en la ciudad que se llamó Nueva Tlaxcala, hoy Saltillo, Coahuila. La última de todas es la histórica, siempre trazada desde las primeras ocupaciones que fundaron las ciudades como piedras de toque para continuar los avances ralentizados a lo largo de la centuria del xvii y que fueron delimitando, con ambigua claridad, a la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nueva Extremadura o el Nuevo Reino de León.

Es con estas particularidades desde las cuales podemos hablar de una frontera novohispana dual: la concebida desde el testimonio español y, la otra, la que desconocemos, que captamos fragmentariamente y con inseguridad, pero expresada mediante la innumerable nómina de pueblos consignados en el Archivo Franciscano. Cuando nos acercamos a la interpretación de los datos es inevitable ver a la frontera novohispana como región abierta, desconocida en muchos aspectos, marginal, escasamente poblada de gente europeizada, alejada de “todo”, pero con una actividad constante en términos del intercambio cultural entre los indios, los anglosajones y franceses que iban de este a oeste.

De este modo, el territorio objetivado que conocemos como Provincias Internas –establecido a finales de la década de 1770– lo percibimos subjetivado, es decir, desde la natural representación simbólica que los militares y frailes tuvieron de esa gigantesca zona y que resumieron en algunos elementos lo suficientemente localizados para trazar básicas directrices sobre ese mapa mental. Sobre esa misma teorización territorial desde donde se inventan las fronteras, se superpone otro plano descrito con un lenguaje geosimbólico más o menos definido,

donde cobra importancia la hispanidad frente a la otredad, pero no la otredad india que tratan de atraer hacia la religión y los sistemas sociopolítico y económico novohispanos, sino aquella representada por los otros europeos.

Dicho factor es fundamental en miras de comprender el proyecto de Carlos III respecto de la Nueva España septentrional. La generación de advertidas concepciones fue esencial porque éstas fueron utilizadas como capital geopolítico de la dinámica imperial española enmarcada en la lucha por la hegemonía en Europa, así como en el Nuevo Mundo. Tanto América cuanto las demás posesiones de las potencias del Viejo Mundo se convirtieron en teatro de guerra. Las guerras europeas del siglo XVIII son señales de esta inestabilidad, que apremiaba tomar decisiones acertadas. El avance hacia el norte, en la búsqueda de una definición, consignó datos y experiencias que fueron decisivas para la selección de estrategias en la construcción de esta frontera novohispana.

Los momentos decisivos para la consolidación de la frontera norte están bien identificados. A finales del siglo XVII la rebelión de los “indios pueblo” (1680) desplazó a los españoles de Nuevo México hacia el sur hasta que, en 1695, lograron recuperarlo. En misma década, hacia 1691 la provincia de Texas fue ocupada por los españoles con la ayuda de los franciscanos ante el casi irrefrenable avance de los franceses desde el Mississippi; posteriormente, en 1715 lograron establecerse de manera definitiva. El papel de los frailes fue decisivo: atraían a los indios no sólo mediante la persuasión, sino también a través del intercambio y el comercio, aprovechando la enemistad natural entre apaches y comanches, donde variaba la lealtad con miras de combatir el avance.

A pesar de estos esfuerzos, un enclave familiar como Nayarit no había sido integrado totalmente a la influencia novohispana y habría que esperar hasta 1722 cuando fue conquistado y sujeto; lo mismo sucedió en el caso de Nuevo Santander, al este, cuya sumisión militar

ocurrió en 1748 a causa, en los dos casos, de la presencia de grupos indígenas difícilmente reducibles. En el marco de estas modificaciones, la expulsión de los jesuitas en 1767 debilitó también la estructura que definía esta frontera en la parte occidental del septentrión. Su salida trastocó muchos aspectos que vulneraron la economía política de la regular calma entre los estratos criollos y peninsulares. Los religiosos ignacianos controlaban tal cantidad de rubros de la vida en las ciudades que, al paso del tiempo, se habían convertido en una verdadera potencia económica y social sostenida por una maquinaria de 117 misiones —por lo menos hasta 1748— en la parte occidental y hacia el norte con dirección a las Californias. La zona tarahumara, cuya citada rebelión de 1697 había dejado con inquietud a las autoridades religiosas y reales, nuevamente cayó en crisis al ser descuidada en virtud del extrañamiento de los jesuitas, y las 28 misiones de ese lugar fueron vaciadas de una manera alarmante, con lo cual la seguridad de los caminos, de por sí siempre peligrosos, sucumbió en toda Chihuahua y nuevamente tuvieron que hacer frente a todas las oposiciones surgidas, debido a la ausencia de una directriz que las aglutinase.

Aunado a eso, los españoles tuvieron que oponerse al avance de otros visitantes silenciosos. Luego de que, en 1565, Andrés de Urdaneta ocupara y describiera con precisión el tornaviaje, la ruta atrajo la atención de los orientales, particularmente de los rusos, quienes desde el siglo xviii habían comenzado sus incursiones. Se establecieron en el occidente de la actual Alaska y habían fundado pequeños establecimientos comerciales a lo largo de la costa del Pacífico hasta el actual San Francisco, que les sirvió de anclaje para el comercio de todo género de mercancías, especialmente de pieles. De allí habían ido bajando cuidadosamente hasta ya ser muy familiares, a mediados del xviii, en los litorales de las Californias, incluso en Las Peñas (actual Puerto Vallarta), para comerciar con Acapulco y de allí regresar con el producto de sus

intercambios hacia el norte. Carlos III, inmediatamente, por medio de José de Gálvez, tomó una serie de medidas —dos, por lo menos, bastante importantes—, entre las cuales se cuentan la puesta en funciones del puerto de San Blas, en 1768, a cargo de Manuel Rivero y Cordeiro, para desempeñarse como centro de operaciones de los buques que custodiaban e impulsaban el comercio en Sonora y California. Asimismo, el gobernante español dispuso, en 1769, la colonización de la Alta California; aquí es donde Junípero Serra emprende su misión hasta concretarla materialmente en la fundación de San Francisco, en 1775.

Todo lo anterior se percibe cuando se ojea el catálogo del Archivo Franciscano. Por medio de él, en conjunción con los datos e interpretaciones que los historiadores han dado de esta realidad septentrional *sui generis*, son evidentes todas las dificultades que se suscitaron en los viajes de reconocimiento, exploración y sujeción, sobre todo a partir del siglo XVIII cuando se volvió cada vez más urgente la necesidad de consolidar lo ya establecido por lo menos desde 1600. Esa “mandíbula voraz”, conformada por la misión y el presidio, no siempre triunfante, trataba de garantizar un mínimo de seguridad —por lo menos en el camino de Tierra Adentro— y se convirtió, desde el punto de vista de dominación, en un centro de colonización económica y política, cuyas estructuras tampoco funcionaron con normalidad. Además, el análisis general de los documentos del Archivo Franciscano revela que esta unión creó una suerte de organismo que se balanceaba entre ser una institución de guerra o de paz, dependiendo de los avatares históricos.

El norte, pues, es una realidad totalmente distinta de la Nueva España meridional. No puede compararse el proceso histórico iniciado por Hernán Cortés en el sur con el desatado por Alvar Núñez Cabeza de Vaca y fray Marcos de Niza en el mismo siglo; tampoco se le pueden adjudicar interpretaciones tan alejadas de contexto, como la opinión de Tocqueville acerca de esta dinámica histórica en la cual veía

con desprecio los triunfos españoles en aquella parte del continente, al que consideraba vacío, pero ni fueron triunfos ni estaba vacío el septentrión. Toda aquella barbarie, si bien es censurable, es totalmente comprensible cuando dos civilizaciones más o menos homogéneas se encuentran y una de ellas se sobrepone a la otra. El Archivo Franciscano más bien demuestra que gran parte de la información contenida en cartas, relaciones geográficas y demás documentos apunta a la integración de una zona de ruptura y desencuentros culturales, tendientes a la “deshumanización del indígena” a causa de sus prácticas contrarias al cristianismo y a la consolidación de ese otro binomio cultural integrado por la evangelización y la urbanización.

Veamos rápidamente dos ejemplos de esta realidad en el Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México. El primero de ellos es el de la provincia de Texas, cuyo litoral llamó la atención desde 1519. Alonso Álvarez de Pineda cartografió todo el litoral a fin de encontrar un estrecho que comunicara los dos océanos, sin tener mucho éxito. Más tarde, en 1528, Pánfilo de Narváez trató de colonizar la Florida, pero sus naves naufragaron; el propio Alvar Núñez sobrevivió con mucha suerte. Los comentarios del naufragio impulsaron a fray Marcos de Niza, en marzo de 1539, a una nueva expedición donde supuestamente encontró las Siete Ciudades de Cíbola, abundantísimas en riqueza. El virrey Antonio de Mendoza, al enterarse, mandó al gobernador de la Nueva Galicia, Francisco Vázquez Coronado, a que fuera hacia aquel lugar. La expedición, llena de malestares y terrores, acabó en el desencanto, pues mandó decir que en esas tierras lo único que habían hallado era polvo y frío.

El siguiente en intentarlo fue Luis de Carvajal, con dirección a las profundidades de la Nueva Extremadura, donde lo único que logró fue poner las piedras de un pueblo que llamó Almadén y que no floreció en ese momento. Medio siglo más tarde, en 1644, Martín de Za-

vala refundó el pueblo y sirvió como punto de partida en las décadas siguientes hacia Texas. Durante esos años, las rebeliones en el norte causaron el descontento de los misioneros, que veían alejarse, sin remedio, la posibilidad de pacificar y reducir a los indígenas, llegando al punto culminante en la rebelión de 1680. Ya pacificados los indios, el virrey ordenó, en 1686, al gobernador de Coahuila —acompañado de fray Damián de Mazanet— que marchase hacia Texas para hacer un primer reconocimiento. Allí harían una formal ocupación desde la Bahía del Espíritu Santo con la fundación de una misión entre los indios asinais, pero ni todo este vigor dibujó la frontera de la Nueva España en el noroeste. Al finalizar el siglo xvii fue nombrado gobernador de esa difusa provincia Domingo Terán de los Ríos, quien también quedó desamparado debido a lo difícil de la situación.

Esos datos son mencionados con una dispar frecuencia. De las 194 menciones sobre Texas señaladas en la guía de Ignacio del Río, la atención se concentra en las constantes rebeliones de indios, lo cual confirma todo lo que hasta el momento hemos señalado; en segundo lugar, con 36 y 9 menciones, respectivamente, la presencia, cada vez más alarmante, de franceses e ingleses en las orillas de lo que los españoles consideraban sus posesiones en el noreste. Los ingleses, desde el punto de vista geográfico, estaban demasiado lejos de Texas, pero no los franceses, quienes resultaban cada vez más problemáticos desde que, en 1682, René Robert Cavelier de La Salle reclamara para la Francia de Luis XIV esa porción de tierra a orillas del Mississippi.

El tercer lugar lo ocupa la respuesta de las autoridades virreinales a esta avanzada con las 24 menciones sobre las misiones y la dificultad de la instauración en esas zonas. Es interesante notar en esta numeraria cómo el aspecto histórico de la provincia de Texas ocupa un lugar menor respecto a las urgencias que trataban de resolverse, lo cual nos hace sospechar que la falta de información fue quizá el peor enemigo

de los misioneros y militares por encima de los extranjeros. Le sigue a este número el de los informes, los cuales son, en su gran mayoría, datos de primera mano para conocer la administración de los presidios que luchaban por sostenerse en medio de invasiones, ataques indígenas, fenómenos meteorológicos, enfermedades y otras cosas peores. En este punto, “la relación geográfica e histórica de la provincia de Texas o Nuevas Filipinas” del franciscano fray Juan Agustín Morfi, también contenida en este archivo, cobra especial importancia. Ante la ausencia de información fidedigna y precisa, el fraile contribuyó mediante un verdadero ejercicio historiográfico al conocimiento de Texas, no para el deleite y solaz de los posibles lectores en los altos círculos del poder en México o Madrid, sino para tomar las determinaciones necesarias que contribuyeran a la efectiva integración de los pueblos y tierras secularmente conflictivos y sugerir medidas (como cordones de presidios para resguardar la frontera), agilizar el flujo de información a través de un correo regular entre las provincias, la sistemática administración de los recursos generados en el norte y la explotación de las riquezas naturales que alcanzó a ver o de las cuales supo a partir de informaciones indirectas proporcionadas por sus hermanos de religión.

Ahora bien, ¿qué sucedía con Nuevo México? Morfi también dejó información menos detallada sobre este territorio, ya que jamás estuvo allí. Sin embargo, el Archivo Franciscano tiene muchísima información que nos ayuda a generar una idea más o menos clara de lo que se pensaba que era ese territorio. A la aventura de Niza le siguieron las de fray Agustín Rodríguez, en 1581, rumbo a Chihuahua, sobre el río Conchos, hasta llegar a Ojinaga, muy cerca de Río Grande del Norte, para pasar al actual Nuevo México, pero también fracasó. Al año siguiente Antonio de Espejo y fray Bernardino Beltrán exploraron el mismo lugar y, al ver la urbanidad y asentamiento de los “indios pueblo”, los compararon con los del Anáhuac. De ahí el nombre de

Nuevo México. En 1595 Juan de Oñate, gobernador de la Nueva Vizcaya, sometió a los indios tras ser nombrado gobernador de Nuevo México, pero como no encontró las riquezas de su antiguo reino en el sur, decidió renunciar a su cargo y volver. Finalmente, en 1610, fue fundada la villa de Santa Fe y en 1617 los franciscanos instauraron la Custodia de San Pablo.

El Archivo Franciscano nos informa de un proceso un poco distinto al de Texas, por ejemplo, la afluencia de pobladores con dirección a Santa Fe que, hacia 1630, ya contaba con millar y medio de habitantes, muchos de los cuales dejaron huella a través de las informaciones que las autoridades mandaban hacia la ciudad de México y viceversa para conocer las rutas, lugares peligrosos y la necesidad de pedir suministros. Asimismo, se conserva muchísima correspondencia entre los gobernadores de los reinos fronterizos y Nuevo México, la cual ayuda a reconstruir las líneas de cordones presidiales, las misiones y su geografía histórica, importantísima a la hora de definir un tema tan complejo como es este de la frontera. El siglo xvii vivió cerca de 70 años de paz hasta la mencionada rebelión de 1680, de la cual existen muchos documentos que hablan de las primeras informaciones, las diligencias y el proceso de recuperación de Santa Fe, que desplazó en esos años a más de dos mil personas. La documentación del siguiente siglo muestra, por decir algunas cosas, que el flujo de personas no se detuvo, sino que continuó y permitió el florecimiento de otras pequeñas villas, como El Paso, Santa Cruz y Albuquerque, al igual que otras expediciones con fines diversos, por ejemplo las de Atanasio Domínguez y Silvestre Vélez de Escalante, una de las muchas fuentes de fray Juan Agustín Morfi.

La evolución histórica sobre Nuevo México muestra fenómenos interesantes. A pesar de las rebeliones indígenas en el siglo xvii, hubo cierta estabilidad en la Custodia de San Pablo. El establecimiento de la villa de Santa Fe de Nuevo México constituyó un intento significativo,

pero que no se logró de manera definitiva; ello explica por qué, aun con la hostilidad de los indios, el flujo de misiones, expediciones, comercio y asentamiento no se detuvo y, si bien no permitió su acrecentamiento, por lo menos favorecía una permanencia. Como puede verse en el anexo, la anterior hipótesis se confirma con la abundante cantidad de información contenida en las cajas. Llamen la atención los informes acerca de la custodia y la villa, la correspondencia entre los gobernadores, la colonización y, por supuesto, las fronteras de Nuevo México.

A la luz de esta información, el Archivo Franciscano se revela como una auténtica y rica veta de datos que sirve para reconstruir esa parte del virreinato de la Nueva España, la cual todavía en nuestros días se muestra bastante difusa. El término de frontera, en su más amplio concepto, es susceptible de un estudio detallado para que en el futuro arroje datos interesantes acerca de una dinámica totalmente distinta a la que la historia novohispana registra para la parte meridional. El septentrión novohispano, ubicado en las 159 primeras cajas del Archivo Franciscano, permite elaborar, con el debido cuidado, una parte de la historia de las Provincias Internas que tanta significación tienen, tanto para los contemporáneos de esas maravillosas expediciones cuanto para nosotros que las podemos “ver” sólo a través de la interpretación de aquellos documentos.

ANEXO I. TEXAS EN EL AFBNM

<i>Tema</i>	<i>Núm. de mención</i>
Texas (en general)	19
Colonización	7
Conquistas y descubrimientos	4
Documentos fechados en	5
Franceses	36
Ingleses	9
Historia de Texas	1
Indios (poblaciones)	5
Informes	11

ANEXO I. TEXAS EN EL AFBNM *(Sigue Anexo I)*

<i>Tema</i>	<i>Núm. de mención</i>
Límites geográficos	1
Misiones	24
Padrones	3
Presidio	1
Viajes y expedición	11
Sublevaciones de indios	48
Total	185

ANEXO II. NUEVO MÉXICO EN EL AFBNM

<i>Tema</i>	<i>Núm. de menciónes</i>
Nuevo México	14
Camino a Sonora	1
Colonización	19
Comercio	2
Custodia de	53
Custodios	1
Defensa de las fronteras de	10
División jurisdiccional de	1
Descubrimiento y conquista	4
Geografía	2
Gobernadores	23
Historia de	4
Informes sobre	46
Límites geográficos	3
Mapas	2
Milicias	3
Misiones	102
Obispado	6
Padrones	1
Poblaciones de	1
Sublevación de indios	33
Viajes y exploraciones	8
Total	339

Fuente. Ignacio del Río, *Guía del Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional*.

Bibliografía

- ALESSIO ROBLES, Vito. *Coahuila y Texas en la época colonial*. México: Editorial Cultura, 1938.
- BERNAND, Carmen (comp.). *Descubrimiento, conquista y colonización de América a 500 años*. México: FCE, 1998.
- CAPDEVILA I SUBIRANA, Joan. *Historia del deslinde de la frontera hispano-francesa. Del tratado de los Pirineos (1659) a los tratados de Bayona (1856-1868)*. Madrid: Ministerio de Fomento / Instituto Geográfico Nacional, 2009.
- CURIEL, Guadalupe, "Fray Juan Agustín Morfi, historiador y viajero del septentrión novohispano", en *La diversidad del siglo XVIII. Homenaje a Roberto Moreno y de los Arcos*. Coord. Carmen Yuste. México: UNAM, IIB, 2000.
- GIMÉNEZ MONTIEL, Gilberto, "La frontera norte como representación y referente cultural en México", en *Cultura y Representaciones Sociales*, año 2, núm. 3, sep. 2007.
- GUIMERÁ, Agustín (ed.). *El reformismo borbónico*. Madrid: Alianza Universidad, 1996.
- GUTIÉRREZ, RAMÓN A., "La exploración, conquista y colonización de las fronteras españolas", en Carmen Bernand (comp.). *Descubrimiento, conquista y colonización de América a 500 años*. México: FCE, 1998.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ BARBA, Mario. *América española: historia e identidad en un mundo nuevo*. Las Matas: Ediciones Trébede, 2012.
- _____. *Viajes y viajeros por Norteamérica*. Madrid: Aguilar, 1958.
- JARA, Álvaro (ed.). *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*. México: El Colegio de México, 1969.
- JIMÉNEZ NÚÑEZ, Alfredo. *El gran norte de México. Una frontera imperial en la Nueva España (1540-1820)*. Madrid: Editorial Tébar, 2006.
- LAFORA, Nicolás. *Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América septentrional perteneciente al Rey de España*. Est. liminar bibliográfico y acotaciones por Vito Alessio Robles. México: Imprenta de P. Robredo, 1939.
- LUCENA GIRALDO, Manuel, "El reformismo de frontera", en Agustín Guimerá (ed.). *El reformismo borbónico*. Madrid: Alianza Universidad, 1996.

- MORFI, fray Juan Agustín. *Provincias internas (Antología)*. Sel., ed., intr. y notas Guadalupe Curiel Defossé. México: UNAM, 2003 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 136).
- _____. *Relación geográfica e histórica de la provincia de Texas o Nuevas Filipinas*. Trans. paleográfica, ed., pról., notas y apéndices Guadalupe Curiel Defossé. México: Conaculta / UNAM, IIB, 2010.
- NAVARRO GARCÍA, Luis. *Don José de Gálvez y la Comandancia General de Provincias Internas al Norte de la Nueva España*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1964.
- ORTEGA NORIEGA, Sergio, "La penetración española en el noreste mexicano. Consideraciones generales", en *V Simposio de Historia de Sonora. Memoria*. Hermosillo: Universidad de Sonora / Instituto de Investigaciones Históricas, 1980.
- RÍO, Ignacio del. *Guía del Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México*. Vol. I. Est. prel. Lino Gómez Canedo; índice Ramiro Lafuente López. México: UNAM, IIB, 1975 (Serie Guías, 3).
- RODRÍGUEZ-SALA, María Luisa. *La expansión del septentrión novohispano*. 2 vols. México: UNAM, IIS / Instituto Estatal de Documentación, 1997.
- SEPÚLVEDA, César. *La frontera norte de México: historia y conflictos: 1762-1975*. México: Editorial Porrúa, 1976.
- _____. *Tres ensayos sobre la frontera septentrional de la Nueva España*. México: Editorial Porrúa, 1977.
- SOLANO, Francisco de y Salvador Bernabéu Albert. *Estudios (nuevos y viejos) sobre la frontera*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991.
- VELÁZQUEZ, María del Carmen. *Establecimiento y pérdida del septentrión de Nueva España*. 2ª ed. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1997.
- WEBER, David J. "Borbones y bárbaros. Centro y periferia en la reformulación política de España hacia los indígenas no sometidos", en *Anuario del Instituto de Estudios Histórico Sociales*. Buenos Aires, núm. 13, 1998.
- _____. *La frontera española en América del Norte*. México: FCE, 2000.

Mesa 5. Seminario de Bibliología.
Perspectivas de la bibliología
contemporánea en México



Castellana y Latina: la oficina de Francisco Javier de Morales y Salazar, maestro impresor de la Catedral de Puebla de los Ángeles

Marina Garone Gravier

En los anales de la tipografía poblana Francisco Javier de Morales y Salazar será, por algún tiempo, competidor de Manuela Cerezo, la impresora poblana del siglo XVIII, viuda de Miguel de Ortega y Bonilla, de quien ya hemos dado noticias en Jornadas Académicas previas.

Es muy poco lo que se sabía, hasta ahora, de Francisco Javier de Morales; por la documentación encontrada en archivos poblanos, podemos afirmar que fue hijo de Juan de Morales y María de Salazar. Su padre era vecino de la villa de Carrión, actualmente Atlixco; enfermó el 25 de mayo de 1720 y otorgó poder a favor de José Enrique de Morales, hijo de su primer matrimonio, cura de profesión. En su testamento Juan declaró que fue casado en segundas nupcias con María de Salazar, vecina de Puebla, quien no llevó dote al matrimonio, y que de dicha unión nacieron Francisco Javier de Morales, en 1707, Catharina, en 1709, y Lino, en 1711.¹

¹ Archivo General de Notarías de Puebla (AGNP), not. 4, caja 249, 25 mayo 1720, ff. 4v-7v.

Francisco Javier de Morales empezó su labor tipográfica en un establecimiento ubicado en el portal de Borja, hacia 1725;² al poco tiempo se casó con Joaquina María de Loaiza y Erazo, hija de Felipe de Loaiza y Erazo, y de Francisca Rosete Goñi de Peralta.³ De dicho enlace nació José Morales Loaiza, quien sería médico y el 23 de abril de 1766 contraería nupcias, en Puebla, con Ana Gertrudis de Cárdenas.⁴

El bibliógrafo chileno Medina indica que Francisco Javier, además de tipógrafo, era librero, hecho bastante probable a juzgar por la ubicación del negocio.⁵ Morales laboró, por tanto, desde mediados de la década de los años 20 del siglo xviii hasta 1736, fecha a partir de la cual ya no salen impresos de importancia de su taller.

Una imprenta "Castellana y Latina" en Puebla

Sobre este mismo tipógrafo, el estudioso poblano Francisco Pérez Salazar indica que:

² Francisco Pérez Salazar advierte la errada atribución del inicio de sus actividades impresoras en 1723 que da Medina (*La imprenta en Puebla*, núm. 333, p. 211); asimismo, señala que el comienzo de las actividades de Francisco Javier coinciden con la suspensión de labores de Juan Francisco de Ortega, uno de los hijos de la Cerezo, en la capital del virreinato. Francisco Pérez Salazar. *Los impresores de Puebla en la época colonial. Dos familias de impresores mexicanos del siglo xviii*. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla, 1987, y José T. Medina. *La imprenta en Puebla (1640-1821)*. México: UNAM, 1991.

³ Archivo del Sagrario Metropolitano de Puebla (ASMP), Libro de Matrimonios, núm. 15 (1727-1730), ff. 118 v.-119 r. La boda se celebró el 21 de noviembre de 1728. Fueron testigos don Juan de Morales y don Diego Rubín de Celis. Los desposó el licenciado don Manuel de Loaiza y Erazo, con permiso de los curas del Sagrario de la Catedral, y el 22 del mismo mes el licenciado don Joseph de Morales, con licencia de los mencionados curas, les dio las bendiciones nupciales en el Sagrario de la Catedral.

⁴ ASMP, Libro de Matrimonios, núm. 15 (1727-1730), ff. 118 v.-119 r.

⁵ Recordemos que allí había funcionado el taller y librería de Borja y Gandía en el siglo anterior (Medina, *op. cit.*, p. 35), y que según Leich será denominado más tarde el "portal de los libreros". Hugo Leich. *Las calles de Puebla*. [Ed. facsimilar]. Puebla: Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla, 1992, p. 339.

En un impreso no catalogado hasta ahora, que se titula *Oración en que se pide a la Santísima Virgen María, Nuestra Señora de Loreto, su ayuda para la hora de la muerte*, existe un colofón en el que se indica que fue “Reimpresa en la Puebla, en la Imprenta Nueva Castellana, y Latina, de Francisco Javier de Morales y Salazar: en el Portal de Borja. Año de 1732”, el cual nos da a conocer su capacidad como latinista.⁶

El impreso finalmente lo catalogó Felipe Teixidor, especificando a esta obra como la única que Morales caracteriza con ese pie de imprenta.⁷ Sin embargo, debemos señalar que no compartimos la opinión de Pérez Salazar, quien planteó que Morales quiso indicar ser “latinista”; usó la denominación “Castellana y Latina” más bien para describir la naturaleza de su dotación tipográfica, como antes había sido usada la palabra “Platiniana” por Fernández de León, y más adelante lo será “Matritense” en los impresos de Pedro de la Rosa.

Apoyamos nuestra hipótesis revisando los ejemplares con la denominación “Castellana y Latina” que se conservan en la Biblioteca Nacional de México. Hay 23 libros que lo incluyen, siendo todos de imprentas sevillanas, y ninguno está en latín. El uso más temprano de la denominación “Castellana y Latina” que registramos en la Biblioteca Nacional es de 1712,⁸ y el último de 1734.⁹ Los impresores sevillanos

⁶ Pérez Salazar, *op. cit.*, p. 346.

⁷ Felipe Teixidor. *Adiciones a la Imprenta en la Puebla de los Ángeles*. [Ed. facsimilar de la de 1961]. México: UNAM, 1991, p. 134, núm. 79.

⁸ Lorenzo Ortiz. *El príncipe del mar San Francisco Xavier, de la Compañía de Jesús, apóstol del Oriente, y patrón de sus navegaciones: y ahora nuevamente de las del Sur, y su comercio: singulares demostraciones de su amor para con los navegantes, y seguras prendas de su patrocinio en todos los peligros del mar*. [Reimp.]. Sevilla: Castellana y Latina [1712]. Biblioteca Nacional de México (BNM), clasificación RFO 922.246 FRAN.o.

⁹ Miguel Díaz. *Espejo Chrstitiano del vltimo instante entre la vida y la muerte; Y traducido en castellano de su original Portugues*. Sevilla: En la Imprenta Castellana, y Latina de Don Diego López de Haro, 1734 [6], 184 [8] p.; 14 cm. BNM, clasificación RFO 28511.

que usaron ese nombre fueron Diego López de Haro, la viuda de Francisco Lorenzo de Hermosilla y Manuel Caballero.

Acerca de la familia López de Haro ya habíamos detectado las relaciones que tuvieron con el estado de Puebla, cuando presentamos aquí mismo los avances y novedades biográficas del impresor Diego Fernández de León. Al parecer, Diego López de Haro fue nieto de Tomás, el impresor que estuvo vinculado con Fernández de León. El taller de Diego López de Haro estaba ubicado en la calle de Génova, en Sevilla, al igual que lo había estado el de la viuda de Haro, y comenzó a trabajar hacia 1720; él es quien, durante esas fechas, emplea la denominación “Castellana y Latina”.¹⁰

Sobre Francisco Lorenzo de Hermosilla, activo entre 1727 y 1733, Francisco Escudero y Perosso indica que “fue hijo de Lucas Martín y hermano de José Antonio. Debió fallecer al poco tiempo de comenzar a ejercer su arte pues solo encuentro impresiones hechas a su nombre por su viuda desde 1727 [...] Vivía en la calle de Vizcaínos”.¹¹

Finalmente, sobre Manuel Caballero, el último de los sevillanos que empleó el pie de imprenta que estamos rastreando, el mismo Escudero anota: “Manuel Caballero (1732-?). Citase este nombre en una edición del tratado *La Humildad del corazón*, de Cayetano María de Bérnago, 1732. Creo que más que impresor fue editor o librero; no he vuelto a encontrar este nombre en ninguna otra impresión de Sevilla”.¹²

Por su parte en las *Adiciones a la tipografía hispalense*, otro estudioso de la tipografía española, Francisco Aguilar Piñal, agrega:

¹⁰ Francisco Escudero y Perosso. *Tipografía hispalense: anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo xviii*. Madrid: Establecimiento Tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”, 1894, p. 45.

¹¹ *Ibid.*, p. 50.

¹² *Idem*. Agradezco esta referencia a Julián Martín Abad, comunicación epistolar del 30 de agosto de 2011.

Imprenta de Caballero: Escudero sólo vio un impreso de Manuel Caballero, fechado en 1732. Aquí se dan algunos más, con el pie de imprenta de “Imprenta latina y castellana de Manuel Caballero, mercader de libros en la calle Sierpe, todos ellos sin año, pero anteriores a 1740. En la década de los treinta este impresor rivaliza con López de Haro en ofrecer al público sevillano los textos satíricos de Torres Villarroel. En 1741 le sucede Juan Antonio Caballero, instalado ahora en “la Vallestilla”, donde publica también algunas comedias. Este impresor es desconocido a Escudero.¹³

Es interesante constatar que todas las imprentas que se dicen “Castellanas y Latinas” funcionaron entre los años 1720 y 1730 en ambos lados del Atlántico. Es evidente que la conexión entre imprentas de Sevilla y Puebla, que ya habíamos detectado cuando estudiamos al impresor barroco Fernández de León, continuaba aún en el siglo XVIII y, en ese sentido, queremos agregar un dato más. Es en las prensas Castellanas y Latinas de Diego López de Haro donde, en 1725, se publica la *Vida de la venerable madre María de S. Joseph, religiosa augustina recoleta, fundadora en los conventos de Santa Mónica de la ciudad de Puebla, y despues en el de la Soledad de Oaxaca*, obra de Sebastián de Santander y Torres.¹⁴ Si bien ésta no será ni la primera ni la última obra poblana publicada en Sevilla, es bastante posible que los canales de ese encargo editorial hayan sido los mismos para el aprovisionamiento de letra, y de esa forma hayan influido en la denominación del taller angelopolitano de Morales.

¹³ Francisco Aguilar Piñal. *Impresos sevillanos del siglo XVIII: adiciones a la Tipografía Hispalense*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Instituto “Miguel de Cervantes”, 1974, p. 18. Agradezco la referencia a Julián Martín Abad, comunicación epistolar del 30 de agosto de 2011.

¹⁴ Conservamos un ejemplar en la Biblioteca Nacional de México: BNM, clasificación RFO 67-164.

El último dato que sobre este impresor queremos traer a colación es un notable anuncio publicitario que apareció en la *Gazeta de México* de 1733. Debajo del título “Libros y sermones nuevos” se lee:

Uno en diez y seis, cuyo título es Mayo mariano consagrado a María Santísima, con el Ejercicio de varias flores de virtud por Mariano Partenio, Escritor italiano jesuita, y traducido castellano por un P. De la compañía de Jesús. Reimpreso en Puebla por D. Francisco Javier de Morales, en el Portal de Borja, con *letra* fundida (*sic*) en la misma ciudad.¹⁵

Este dato nos permite indicar que Morales no sólo era impresor, sino también fundidor, o al menos que en su taller había matrices y, por esa razón, tal vez se realizaron esas tareas tipográficas. Es importante considerar este dato porque, después de Diego Fernández de León, no veremos a otro impresor mencionar, explícitamente, que “fundía letra” hasta que, algunas décadas más tarde, Pedro de la Rosa lo indicará de nuevo en algunos de sus impresos.

Es posible que Francisco Javier tuviera matrices para fundir letra ya que no fue un simple impresor, sino el “ministro impresor de la Catedral de Puebla”. Aunque todos los impresores poblanos tuvieron entre sus principales clientes a las autoridades arzobispales, es necesario advertir que, antes de Morales, no se había usado la denominación *Castellana y Latina* entre los tipógrafos angelopolitanos, y tampoco la encontraremos más tarde. De todas maneras aclaramos que, a la fecha, no hemos localizado su nombramiento como impresor entre los papeles del archivo catedralicio metropolitano de esa ciudad.

Siendo impresor de la Catedral, Morales realizó la tercera edición que hizo de las *Reglas y Ordenanzas del Coro de la Catedral de Puebla*

¹⁵ *Gazeta de México*, núm. 66, mayo 1733, p. 537. Ejemplar consultado en el Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional de México.

(1756),¹⁶ uno de sus últimos trabajos conocidos; antes había realizado una nueva edición del *Arte de lengua mexicana*, de Antonio Vázquez Gastelu (1726) —obra que habría sido patrocinada en su primera edición por Diego Fernández de León, en la que usó su marca tipográfica—, y varios sermones, algunos de fray Manuel Romualdo Dallo. Por razones desconocidas, el periodo de actividad impresora de Morales fue relativamente breve; abarcó sólo una década de labores (1726-1736). Francisco sobrevivió durante muchos años al cierre del taller, ya que murió el 23 de abril de 1763 y fue enterrado en la iglesia del convento de la Concepción por el Bachiller Francisco Prieto, teniente de cura del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral.¹⁷

Resumen del material tipográfico de Francisco Javier de Morales

Capitulares. Entre los materiales de Francisco Javier de Morales destacan cinco series de letras romanas, todas caladas pero con diferentes tratamientos. Hay tres series que miden entre tres y cuatro centímetros de alto: una que veremos frecuentemente usada en los impresos poblanos y mexicanos, de fondo floral con canasta y jarrones; otra con un tratamiento de líneas más regulares con decorado de hojas y conchas en el fondo; una más que creemos se usó rotada (una V por una A), de fondo floral; y las astas de la letra con tratamiento decorativo. De las series más pequeñas, las dos primeras repiten el diseño de fondo con canasta, mientras que la tercera tiene un marco doble y fondo de flores y frutos, de trazos realistas, muy simétricos y regulares.

¹⁶ Actas del Archivo Catedralicio de Puebla (ACCP), estante 5, 3ra. *Reglas y ordenanzas del choro de esta Santa Iglesia catedral de la Puebla de los Ángeles*. Tercera impresión con licencia del ordinario. En la Puebla; por Francisco Xavier de Morales y Salazar, Ministro impresor de esta Santa Iglesia Catedral, 1736. 62 p.

¹⁷ ASMP, Libro de Entierros de españoles y mestizos, núm. 13 (1761 y 1767), f. 78 r.

Letrerías. El material tipográfico de Morales es excelente y está muy bien conservado; presenta 18 cuerpos diferentes de letra, que van de 52 a ocho puntos actuales (el más grande es gross canon, y el menor gallarda). Estos cuerpos, de redondas y cursivas, presentan diseños antiguos, pero hemos encontrado, al menos, un par de variantes, perceptibles en los cuerpos de 52 y 32 puntos, en los cuales vemos una S mayúscula cuyos remates presentan un tratamiento decorativo inusual.

Ornamentos tipográficos. El surtido de ornamentos de Morales se compone de 23 piezas distintas: hay diversos cuerpos de crismones, asterisco, mano y daga; diversos motivos florales, algunos menos estilizados que otros, como es el caso del tulipán y las bellotas; hay una serie de pequeños ornamentos que no hemos encontrado en otros impresores poblanos (008 y 010) y, finalmente, hay un par de ornamentos grandes, a manera de remates de guarda, que parecen haber sido hechos en madera (012 y 013).

Ilustraciones. Es poco el material de ilustraciones que vemos en los impresos de Morales; éste se compone de un crucifijo que presenta las armas obispales (posiblemente refiere a Manuel Fernández de Santa Cruz) aplicado en el *Arte de la lengua mexicana* de Vázquez Gastelu (1726). El impresor cuenta también con tres grandes viñetas en forma de triángulo invertido, las cuales empleaba para el cierre de las composiciones: una con flores, frutas, aves y arabescos en la sección superior; la otra es una composición a base de girasoles; por último, hay una cuyo elemento central recuerda una flor de lis y, a ambos lados, dos personajes con flautas.

En resumen, si miramos el paisaje de la imprenta poblana del primer tercio del siglo xviii, veremos que Francisco Xavier será, junto con José Pérez, el único tipógrafo que desafió el periodo inicial del férreo monopolio de la familia Ortega y Bonilla, además de ser el único, en

todo México, en ostentar el título de maestro impresor de una catedral. Pero, ¿de dónde surge entonces lo de Castellana y Latina? Aunque no podemos ofrecer una propuesta concluyente, todo apuntaría a indicar que se trata, al igual que lo había sido antes la “Plantiniana y antuerpiana”, y lo será más tarde la denominación “Matritense”, de un “referente de calidad”, una meta aspiracional, una estrategia marcaria. No hay que olvidar que Elio Antonio de Caia y Xarava, conocido por todos como *Nebrija*, autor de diccionarios y gramáticas, tanto castellanas como latinas, fue pieza clave para el establecimiento de la imprenta salmantina y es bien sabido que tanto su hijo cuanto su nieto fueron impresores de dicha ciudad.

Quedan por ser explorados, intensamente, los vasos comunicantes de las prensas hispalenses y angelopolitanas, no sólo en los aspectos materiales que ya habíamos apuntado en trabajos previos sobre el impresor barroco Fernández de León, sino también, y sobre todo, en los simbólicos.

Mesa 6. Autores del siglo XIX

Las secuelas de la muerte de un poeta

María Teresa Solórzano Ponce

*Todo se va, todo se muere.
A medida que se avanza en el camino del mundo,
se van dejando pedazos del corazón sobre
la fosa de cada uno de los seres queridos
que nos abandonan para siempre.¹*

Juan de Dios Peza

Entre los múltiples atributos de la prensa periódica destaca el ser fuente de investigación para elaborar estudios de muy diversa índole: filosóficos, éticos, históricos, sociales o culturales en general, como del que me ocupo a continuación, que versa en torno a la polémica originada a raíz de la trágica muerte de Manuel Acuña (1849-1873), la cual conmovió a la sociedad de su tiempo.

El suicidio en el siglo XIX

A lo largo de la historia, el suicidio ha adquirido variados atributos. Por una parte, ha sido elogiado como acto sublime, y por otra, condenado como resultado de las fatales consecuencias de la inmoralidad. Los esfuerzos por eliminarlo — más que entenderlo — han sido y si-

¹ Vid. Prólogo de Juan de Dios Peza a las obras de Manuel Acuña.

guen siendo motivo de múltiples discursos y reflexiones que, de mano en mano o de institución en institución, han pretendido definir las características que hasta hoy le son reconocidas. Este debate ha estado fundamentado básicamente en dos grandes instituciones: la Iglesia y el Estado. Alrededor de éstas surgieron diversas disciplinas que fueron replanteando los argumentos de aquéllas. Psiquiatras, sociólogos y filósofos, junto con casuistas y hombres de jurisprudencia, reconstruyeron, una y otra vez, una etiología y tipología del suicidio, con la diferencia de que los primeros pusieron mayor interés por entenderlo y tratarlo.

Las tres líneas de pensamiento predominantes para estudiar el suicidio, desde comienzos del siglo XIX hasta la actualidad, dentro del ámbito académico son estándar, psiquiátrica y sociológica, y han permeado, en mayor o menor medida, las creencias y las normativas socioculturales sobre este capital problema humano.

La posición estándar plantea que no todos los suicidios son causados debido a enfermedad mental, teoría cuyo principal defensor fue el filósofo escocés David Hume, representante paradigmático del pensamiento liberal moderno en torno a la legitimidad del suicidio. Hume rebatió incansablemente las tesis religiosas y morales centrales de la época que condenaban y repudiaban el suicidio. En síntesis, el pensador convocó a sus contemporáneos a repensar el acto suicida, defendiendo la tesis de que éste puede ser un acto racional y legítimo, no necesariamente ligado a la locura, como comenzaban a sostener variados pensadores y filósofos modernos.²

Dentro de la corriente psiquiátrica del siglo XIX se presentaron numerosas polémicas entre pensadores y alienistas europeos, las cuales giraron en torno a las tesis de que veían en el suicidio la expresión de

² Cfr. Camilo Barrionuevo, Rodrigo Brito y Álvaro Wolfenson, "El suicidio. Reflexiones ético-históricas", en *Rev GPU*, marzo, 2011, p. 111-120.

una enfermedad mental, mientras que otros consideraban que algunos suicidios eran el resultado de patologías, pero otros no. Se llegó al consenso de proponer la imposibilidad de definir el suicidio como una entidad patológica en sí misma, ya que éste aparece en distintos estados mentales, incluso opuestos, y puede, incluso, darse en sujetos con un perfecto estado de salud mental.³

Hacia finales del siglo XIX, en 1897, el sociólogo Emile Durkheim introdujo un giro novedoso en la manera de interpretar el fenómeno del suicidio que trascendió el ámbito de la discusión usual desarrollada hasta entonces, poniendo el foco de atención en la constitución moral de la sociedad, la cual determina, en todo momento, el contingente de muertes voluntarias.⁴

En México, desde 1840, el tema del suicidio había comenzado a cobrar cada vez mayor relevancia. Durante la segunda mitad del siglo XIX, muchos intelectuales, científicos y políticos se ocuparon del asunto en variados escritos donde se trataba de explicar, entender y detener la proliferación de esa práctica, asociada a la población de las urbes más desarrolladas y, por lo mismo, considerada por algunos como consecuencia negativa de la modernidad. La jurisprudencia contribuyó en este debate con las disertaciones en torno a la forma de regularlo. Sin embargo, en la ciudad de México, desde 1871, el suicidio perdió su carácter delictivo en el Código Penal y, en términos legales, a partir de ese año sólo era considerado ya como ofensa para el propio suicida.

Los periódicos de la época se sumaron a la tarea de exponer las razones que podían provocar los actos suicidas y llamaron reiteradamente la atención acerca de la urgente necesidad de poner freno a estas prácticas; incluso, propusieron no publicar ningún acontecimiento de este tipo, lo cual no se llevó a cabo.

³ *Idem.*

⁴ *Idem.*

En cuanto al nivel socioeconómico, según notas de los diarios, los suicidas provenían de los estratos más diversos, desde gente de sectores populares hasta miembros de las familias más distinguidas. Las razones por las cuales las personas se quitaban la vida eran igualmente diversas: por culpa de la miseria, la deshonra, los celos, el abandono, los amores no correspondidos, malversación de fondos, deudas de juego, enajenación mental y hasta por causa de la leva.⁵

Manuel Acuña

Nació en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el 27 de agosto de 1849. Vivió en una época en la que la sociedad mexicana se regía por una corriente filosófica positivista, además de una tendencia romántica en la poesía. Alrededor de 1865 se trasladó a la ciudad de México para ingresar a las aulas del Colegio de San Ildefonso, en donde estudió matemáticas, latín, francés y filosofía. Posteriormente, en enero de 1868 comenzó sus estudios en la Escuela de Medicina.

Su producción literaria tan solo abarca cinco años, es decir, de los 19 a los 24 años, cuando dejó de existir. Así, en 1868, casi al mismo tiempo que comenzaba sus estudios de medicina, ingresó a la vida literaria, participando en la Sociedad Filoiátrica y en la Sociedad Literaria Netzahualcóyotl, y más tarde, en 1872, en calidad de socio titular del Liceo Hidalgo. De igual forma, publicó poemas y artículos en los principales periódicos y revistas de entonces: *El Renacimiento*, *El Libre Pensador*, *El Federalista*, *El Siglo Diez y Nueve*, *El Búcaro*, *El Domingo*, *La Iberia*, *El Anáhuac*, *La Democracia*, *El Eco de Ambos Mundos*, *El Porvenir* y en el diario humorístico *El Torito*.

⁵ Cfr. Fausta Gantús, "El sonado caso del ministro Joannini. Suicidio, política y juego en la ciudad de México, 1879-1882", en *Revista Bicentenario*. México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, núm. 18, 23 oct. 2013.

La gloria le llegó al poeta en 1872 cuando, en el Teatro Principal, se estrenó su obra *El pasado* (drama en tres actos), única que el autor vería puesta en escena y a la cual el público le dio una calurosa acogida. Aunque dentro de los círculos intelectuales ya era reconocido el talento de Acuña por su calidad como escritor, nadie dudaba de su exitoso futuro. El 6 de diciembre de 1873 el joven poeta se arrebataría la vida tras ingerir cianuro de potasio en la habitación que ocupaba en la Escuela de Medicina.

La polémica sobre el suicidio

“Lo de menos será entrar en detalles sobre la causa de mi muerte, pero no creo que le importe a ninguno; basta con saber que nadie más que yo mismo es el culpable”. Con estas palabras se despedía Manuel Acuña de sus amigos y de la sociedad que lo había visto crecer. A partir de ese momento se inicia la disputa en torno a la forma de morir del poeta; se llenaron las páginas de la prensa periódica con artículos que o bien defendían el proceder del escritor o lo censuraban acremente. Este debate comenzó desde los funerales del joven literato, donde se leyeron numerosas elegías y oraciones fúnebres en su memoria, entre las cuales se destacaron las de Justo Sierra, quien expresó con cabal precisión, en la primera estrofa de su poema, el sentimiento de dolorosa pérdida que experimentaba la concurrencia: “Palmas, triunfos, laureles, dulce aurora de un porvenir feliz, todo en una hora de soledad y hastío cambiaste por el triste derecho de morir, ¡hermano mío!”.

Por su parte *El Siglo Diez y Nueve* publicaba en sus columnas, un día después de la muerte de Acuña: “antes que prorrumper en un reproche para nuestro amigo muerto, nos abrumamos bajo la terrible consideración de todas las angustias, íntimas y ocultas que lo arrastraron al suicidio, obra de su destino desgraciado”.⁶

⁶ *El Siglo Diez y Nueve* (7 dic. 1873), p. 3.

Mientras que la otra cara de la moneda la mostraban las palabras insertadas en *La Voz de México*, el 12 de diciembre, en donde se leía sobre la desaparición del poeta: “Dios le haya perdonado. El entierro que se le ha hecho, ha sido una manifestación política, anti-religiosa-literaria, ¿en honra del escritor o del suicida? Esperamos que se nos conteste para replicar y emitir nuestro juicio sobre los escritos del autor, o las ideas del político, o del crimen espantoso y aterrador del hombre”.⁷

Días más tarde, el 17 de diciembre, el mismo periódico, con expresiones aún más duras, dirá:

El suicidio de Acuña. [...] a juzgar por las poesías y los discursos pronunciados ante su cadáver, Acuña fue un genio tan colosal que no bastan lágrimas para llorarle, y [...] no pocos colegas de la prensa asientan que el suicida es *inolvidable*, que el suicidio es *derecho* del hombre; y todos en general recomiendan el silencio, aconsejan cubrir con un velo ese horrendo crimen y hasta amenazan al que trata de estigmatizarlo. [...] Nosotros nos hemos limitado a maldecir ese crimen, y estamos en nuestro derecho de juzgar al literato, como escritor público. Otros, los que se han propuesto casi divinizar al joven Acuña, son los que han violado realmente el secreto de su vida, alzando indiscretamente el velo de sus pasiones y de sus necesidades. La sociedad nada tiene que saber de *Los Hechos* de la vida íntima de Acuña: reprocha y vitupera el crimen cualquiera que sean los motivos que impulsen a cometerlo, pues ninguno lo justifica, y esto sí entra en las exigencias de una moral sensata (aunque no fuese cristiana).⁸

La controversia por el alcance del suicidio hizo aflorar las divergencias de pensamiento aun dentro de los lazos más estrechos de la

⁷ Vid. Pedro Caffarel Peralta. *El verdadero Manuel Acuña*. México: UNAM, 1999, p. 36-37 (Ida y regreso al siglo XIX).

⁸ *Idem*.

amistad y en las personas con una común tendencia política, como fue el caso de Juan A. Mateos y Enrique *Juvenal* Chávarri. Así, entonces, el 21 de diciembre de ese año, Chávarri reprodujo la carta que Mateos le remitió en respuesta a sus opiniones publicadas días atrás en defensa de la conducta de Acuña.

¡Qué lección tan tremenda a esa negra filosofía, que pretende encontrar un derecho en el seno del crimen más horrible!

Y es que la conciencia y el sentimiento se rebelan contra ese hecho, ¡hijo solo de la demencia incurable de los hombres! Si todo el que sufre se matase, nadie existiría en el mundo. [...] [Juvenal] odia el suicidio, anatemiza desde el fondo de tu virtud lo que rechaza el espíritu universal de todas las creencias, que tras de ti se levanta la sociedad entera, como delante del crimen de los hombre se cierne vengadora la sombra de Dios! [...] Es necesario condenar esa locura; no buscar nunca una disculpa, y si la pudiera haber, negarla, declararla impotente para producir la muerte voluntaria! [...] Juvenal, el hombre se glorifica con los dolores, y su alma se templea en el fuego de las vicisitudes, donde se funden las almas de los cobardes o de los dementes!⁹

Ante palabras tan radicales, que no parecerían proceder de un convencido liberal como Mateos, Chávarri responde con la mesura y desenfado que le caracterizaron siempre: “Nosotros, disentimos con Mateos en el modo de juzgar el suicidio; pero enmudecemos por respeto a la sociedad, que está, lo reconocemos, en contra nuestra; no lo predicamos dejando a cada cual que conjure la desgracia según su valor y su conciencia”.¹⁰

⁹ Juvenal, “Charla de los domingos”, en *El Monitor Republicano* (21 dic. 1873), p. 1-2.

¹⁰ *Idem.*

Una postura mucho más imparcial fue publicada en las páginas de *El Radical*, donde con buenos argumentos dejaba establecida su posición moderada frente a los lectores de la época:

El suicidio hasta hoy es un problema acerca del cual la filosofía no ha dicho su última palabra. ¿Es en efecto el resultado de un extravío de nuestras facultades profundamente conmovidas por acontecimientos de mayor o menor trascendencia? O por el contrario ¿es el esfuerzo supremo del humano valor contrariado, en sus aspiraciones infinitas? Cuestiones son estas capaces de impender en su solución la vida de muchos sabios. [...] Nosotros respetamos al suicida. No lo condenamos ni lo absolvemos, porque la humana ciencia aún no está en posesión de las nociones suficientes para juzgar del género de vínculos que aprisionan al hombre sobre la tierra.¹¹

Conclusiones

En estas breves líneas se buscó mostrar cómo el fenómeno del suicidio es una de las tareas más complejas a las cuales se puede enfrentar cualquier persona, pues el acto suicida es una de las acciones más radicales que puede llevar a cabo el hombre y, a la vez, esto puede percibirse como uno de los más severos cuestionamientos a la sociedad de todos los tiempos. De ninguna manera puede sostenerse que una persona que se quita la vida lo hace por una sola causa; el suicidio, como todo fenómeno social, es multicausal y responde a un sinfín de situaciones, vivencias, emociones y sentimientos que encaminan a una persona a decidir que la vida ya no es digna de ser vivida. Así pues, nunca sabremos las razones por las cuales Manuel Acuña optó

¹¹ *El Radical* (10 dic. 1873), p. 3.

por terminar con su existencia; lo que sí nos queda claro es que el fin trágico del poeta — tan acorde con el carácter romántico de su época — engrandeció su breve vida literaria, más allá de su indiscutible valía artística.

Mesa 7. Hemerografía del siglo XIX

Periódico oficial del gobierno del estado de Hidalgo (1869-1876)

Alejandra Vigil Batista

El periódico oficial como objeto de estudio¹

Los periódicos oficiales son parte de la historia de la prensa que, como productos culturales, contribuyeron a la construcción de la nación mexicana y al proceso de comunicación oficial en el siglo XIX.

Entre las facultades y obligaciones que ha tenido el Estado mexicano a lo largo de su vida independiente están el publicar y divulgar toda la información emanada de sus funciones, así como de preservarla. La publicación de un órgano oficial en el siglo XIX respondía al apego jurídico como instrumento del Estado, pero también a una estrategia para exhibir el predominio de la autoridad, la urgencia de legitimarse en aquel escenario de fragmentación política y para demostrar cuál grupo ejercía el poder.

¹ Esta primera parte está basada en el artículo de Adriana Pineda Soto titulado “Los periódicos oficiales en la construcción del Estado mexicano: un recuento del caso michoacano”, en *Tinkuy. Boletín de Investigación y Debate*. Université de Montréal, Faculté des arts et des sciences, núm. 21 (2014), p. 58-74.

Los periódicos oficiales no deben confundirse con la prensa oficialista, es decir, aquella que recibe subvención por parte de una autoridad o de un gobernante, a cambio de artículos de defensa, apoyo y propaganda. Una diferencia fundamental es que los periódicos oficiales no reciben subvención, sino que están dentro del presupuesto oficial; sin embargo, se pretendía que fueran autofinanciables, confiando en que las suscripciones cubrieran los gastos, tanto para pagar los sueldos de las personas que trabajaban en ellos como para comprar los materiales que requerían para su impresión. Para contar con un buen número de suscripciones, los gobiernos de los estados imponían la obligación de adquirir el periódico oficial a los ayuntamientos y preservarlo para su posterior consulta, con el argumento de que las disposiciones gubernamentales debían ser conocidas por la población. Otra vía de autofinanciamiento la constituían los ingresos provenientes de remitidos y anuncios que aparecían en el periódico.

En cuanto a la figura del responsable, encargado o redactor del periódico oficial, por lo general, el Estado se apoyó en escritores para cumplir la tarea de velar por su edición. Aquí las palabras de Sabás Nieto, redactor del *Periódico Oficial de Puebla* de 1868 a 1869, que nos permiten valorar su papel:

Difícil y comprometida es en verdad la posición del escritor de oficio, del periodista de un Gobierno, porque las más veces vienen a refluir sobre él injustamente las iras de los demás escritores, ya movidos por sus pasiones descontentas, ya por su poca conformidad con la marcha pública de los negocios. Mucho talento hay que desplegar entonces para salvarse de esa animadversión injusta de los adversarios, que dirigen al escritor oficial continuas provocaciones, no siempre guiados por el deseo de buscar la discusión y la verdad, sino impelidos las más veces por ese descontento que no va de acuerdo con los dictados de la razón,

y que, aún en el caso de una oposición desapasionada, suele deslizar conceptos que no afectan más que las personalidades, sin tocar el fondo cierto de las cuestiones que entrañan interés público.²

Las entidades advirtieron la necesidad de tener una imprenta propia para controlar, de manera más eficiente, la aparición de documentos oficiales y no depender de particulares, lo que contribuyó al desarrollo y difusión de la imprenta en nuestro país durante las primeras décadas de vida independiente. Una característica generalizada que encontramos en los periódicos oficiales es que el editor responsable era también el encargado de la Imprenta del Gobierno. En la primera mitad del siglo XIX hay estados que cuentan con su periódico oficial. Desde luego, su aparición estuvo condicionada a las circunstancias propias de cada entidad.

El formato y contenido de los periódicos oficiales eran muy similares a los del resto de la prensa del siglo XIX. Además de publicar disposiciones del gobierno, incluían secciones como el editorial, en ocasiones escrito por colaboradores; la gacetilla, con noticias extranjeras, nacionales y locales; variedades, con poemas de variados autores; diversiones públicas, con anuncios de funciones teatrales, zarzuelas y corridas de toros, y avisos de todo tipo. También contaban con material complementario, como folletines, alcances y suplementos. Muchas veces el redactor responsable se veía en la necesidad de presentar temas de diversa índole debido a que los congresos estaban en receso y había poco material para publicar. Su contenido refleja discusiones políticas a nivel local y nacional entre los grupos de poder; temas de carácter internacional fueron poco tratados.

²“Nuestra separación del periódico oficial”, en *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla* [Puebla de] Zaragoza, t. 2, núm. 75 (15 abr. 1869), p. 1-2.

Los periódicos oficiales podían tener un nombre propio, al que se le añadía la especificación de que era el periódico oficial en el subtítulo, o simplemente se llamaba *Periódico Oficial* de alguno de los departamentos o estados de la República.

A lo largo del siglo XIX se presentaron algunos casos en los cuales un periódico ordinario se convertía en oficial debido al triunfo electoral de un personaje o de un grupo, tal como ocurrió con *El Libre Pensador*, un periódico poblano que se transformó en oficial el 23 de junio de 1869 cuando Ignacio Romero Vargas ganó las elecciones para gobernador del estado; el periódico conservó su nombre y sólo se le añadió el subtítulo de *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla*.

*Erección del estado de Hidalgo*³

En 1861 los diputados federales Alejandro Garrido, Justino Fernández y José María Revilla iniciaron gestiones para crear el estado de Hidalgo, las cuales se vieron interrumpidas por la Intervención francesa. A causa de esta guerra, el presidente Benito Juárez decretó la formación del Segundo Distrito Militar del Estado de México el 7 de junio de 1862 con la finalidad de organizar la resistencia contra el avance del ejército francés. El territorio de ese Segundo Distrito Militar comprendió al del actual estado de Hidalgo, ya que incluía los ayuntamientos de Actopan, Apan, Huascalzoya, Huejutla, Huichapan, Ixmiquilpan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Zacualtipán y Zimapán. Con el triunfo de la República en 1867, los diputados Manuel Fernando Soto, Antonino y Protasio Tagle, Manuel T. Andrade, Gabriel Mancera, Justino Fernán-

³ *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*. 5ª ed. 3 t. México: Porrúa, 1986, t. 2, p. 1401. *Enciclopedia de México*. 14 t. México: Enciclopedia de México / Secretaría de Educación Pública, 1987-1988, t. 7, p. 3901.

dez y Cipriano Robert presentaron al Congreso de la Unión la petición de crear una nueva entidad federativa, con el argumento de que “la confianza, perdida enteramente por la inseguridad [...] en todo su apogeo reinaba en estos distritos, paralizando el comercio, enteramente entorpeciendo los trabajos agrícolas, y matando hasta los deseos de la empresa más insignificante”⁴; asimismo, señalaron el poco interés que recibía esa región por parte de las autoridades del Estado de México y la lejanía de su capital, Toluca. Bajo esas consideraciones, consiguieron que el Congreso de la Unión corriera consulta a la Legislatura del Estado de México, la cual se pronunció el 30 de enero de 1868, por partes iguales, a favor y en contra de la erección. Sin embargo, las legislaturas de las demás entidades federativas apoyaron la creación del nuevo estado. En esas circunstancias, el 17 de marzo siguiente el Congreso de la Unión aprobó la erección del estado de Hidalgo y el 15 de enero de 1869 expidió el decreto que erigía a la nueva entidad, decreto que al día siguiente fue promulgado por el presidente Juárez, quien nombró gobernador provisional al coronel Juan C. Doria. Cabe señalar que el territorio del Estado de México se vio mermado aún más con la erección del estado de Morelos unos meses más tarde.

El *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo* vio la luz el 3 de marzo de 1869, es decir, recién creado el estado. En el Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional se conserva desde el primer ejemplar hasta el del año 1914, con algunos faltantes. Me correspondió realizar el alta de título de este periódico en meses pasados; sin embargo, de acuerdo con los criterios utilizados en el Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, presento una semblanza del periódico hasta 1876.

Durante los años de 1869 a 1876, fue una publicación bisemanal, salvo el periodo de junio a agosto de su primer año de vida, cuando sa-

⁴ “El estado de Hidalgo”, en *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo*. Pachuca, t. 1, núm. 1 (3 mar. 1869), p. 1.

lió tres días a la semana con el propósito de poner al corriente la publicación de las actas del Congreso y demás documentos parlamentarios y oficiales. Por lo general, cada ejemplar contiene cuatro páginas con numeración independiente, impresas a cuatro columnas. La publicación tuvo una suspensión en junio de 1871 debido al ingreso de nuevo personal a la redacción y a la impresión de material urgente por parte de la Imprenta del Gobierno. Como material complementario, contiene alcances, suplementos, proclamas y folletín, el cual no se conserva en la colección de la Hemeroteca Nacional; no obstante, debido al propio periódico sabemos que se publicaron las actas de las discusiones relativas a la Constitución Política del estado; circulares, leyes y decretos del gobierno del estado y de la República; leyes del Congreso de la Unión; reglamentos del Poder Ejecutivo, y leyes del Estado de México.

La publicación periódica vio la luz en la Imprenta del Gobierno del estado de Hidalgo, la cual estaba situada en el Instituto Literario de su capital, Pachuca. La suscripción mensual costaba 50 centavos en el estado y 62 y medio fuera de él, franca de porte; a partir de 1875 la suscripción por 20 números costaba un peso y “la mitad para las oficinas municipales y juzgados conciliadores del estado”. El precio del número suelto fue de 10 centavos desde 1875. Se recibían suscripciones en el despacho de la Imprenta y en el Archivo General (desde el 15 de junio de 1872), fuera de Pachuca, en la administración de rentas de los distritos y del estado.

Marcelino García fungió como primer editor responsable, quien fue sustituido por C. Moreno a partir de 1874; ambos personajes, además de ser los editores responsables del periódico, también fueron los encargados de la Imprenta del Gobierno. A mediados de 1871 el licenciado Marcelino Ezeta ingresó como redactor. Ángel Baz fue otro de los redactores, quien ocupó la jefatura de la redacción en agosto de 1872.

En la portada de cada ejemplar apareció un recuadro con una circular que decía: “El ciudadano gobernador ha acordado que las leyes, decretos y demás disposiciones de las autoridades de la Federación y del estado sean obligatorias por el hecho de publicarse en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*”.

A partir del 15 de junio de 1872 se insertó un aviso sobre los anuncios que aparecieran en el *Periódico*, cuyo importe era el de un peso por la primera vez y 50 centavos por cada una de las subsecuentes, y debían pagarse en la Secretaría de Hacienda en Pachuca o en las administraciones de rentas de los distritos; añadía que, si los anuncios no estaban acompañados con el recibo correspondiente, no serían publicados.

El mismo periódico mencionó que su objetivo era dar a conocer los actos oficiales a los ciudadanos, quienes podrían hacer uso de las columnas para ilustrar cualquier cuestión de interés público; asimismo, señaló que la prensa debería dilucidar las grandes cuestiones que afectaban a los pueblos y al porvenir de la sociedad, instruir a las masas y preparar el camino a la felicidad pública.

La publicación contiene las secciones:

- Parte oficial, con decretos del presidente de la República, como el de la erección del estado de Hidalgo; Felicitaciones de gobiernos estatales por tal motivo; Leyes y decretos de los gobiernos federal y estatal; Cortes de caja mensuales de la Tesorería General del Estado; Movimientos mensuales de población en los distritos del estado referentes a nacimientos, matrimonios y defunciones, y Estadística mensual de los presos que ingresaron a la cárcel de Pachuca, con especificación de los delitos cometidos, entre otras disposiciones.
- Crónica parlamentaria, titulada después Congreso del Estado, con actas de las sesiones del Congreso hidalguense; La promul-

gación de la Constitución Política del Estado, sancionada el 18 de mayo de 1870.

- Crónica de los estados, con noticias llegadas por telégrafo o tomadas de periódicos de la ciudad de México y del interior del país.
- Gacetilla, donde se dio a conocer la fundación del Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios en Pachuca, la Sociedad de Geografía y Estadística del estado, la Sociedad Filarmónica de Pachuca; Nombramientos de funcionarios públicos; La inauguración de la línea telegráfica entre las ciudades de México y Pachuca el 30 de abril de 1869; Noticia de entradas y salidas de correos de la Administración Principal del estado para los distritos del mismo y poblaciones importantes, y Prospectos de periódicos de la capital de la República.
- Crónica extranjera, con noticias internacionales, como informes sobre la guerra franco-prusiana.
- Variedades, con la reproducción de algunos poemas; del 6 de septiembre de 1873 al 23 de mayo de 1874 publicó “Viaje improvisado”, apuntes de viaje al estado de Hidalgo que hizo Anselmo de la Portilla, editor del periódico *La Iberia*, así como una biografía de Melchor Ocampo escrita por Eduardo Ruiz; en 1876 comenzó a publicar efemérides internacionales tomadas de *El Federalista*.
- Diversiones públicas, con anuncios de funciones en el Teatro del Progreso de Pachuca.

Otras secciones fueron “Editorial”, “Crónica local”, “Crónica electoral”, “Prensa de la capital”, “Prensa de los estados”, “Remitido” y “Avisos”.

Esta publicación entabló polémica con el periódico *La Paz* de la ciudad de México, en marzo y abril de 1871, en defensa del gobernador Antonino Tagle, con motivo de su actuación en un intento de ocupa-

ción de la ciudad de Pachuca por parte de una gavilla comandada por Enrique y Pedro Fabregat, ocurrido el 8 de marzo de 1870, y con *El Partido Radical* de Pachuca, por sus constantes ataques al régimen de Tagle en aras de defender la candidatura de Manuel F. Soto al gobierno del estado, a finales de 1872.

Conclusiones

Es importante señalar que los gobiernos de las entidades federativas fueron los principales promotores de la imprenta y de la prensa en el México decimonónico. El periodismo oficial fue un género periodístico incipiente que fue madurando a lo largo del siglo xix.

Los periódicos oficiales de los estados ayudan a la comprensión del desarrollo político del país y al estudio de la evolución del federalismo en el siglo xix. Al ser instrumento de los gobiernos, son actores políticos; gracias a ellos podemos dar seguimiento a los temas de debate nacional y nos permiten observar y analizar la realidad política, económica y social de una entidad.



Un lustro de investigación: Adolfo Llanos y Alcaraz. El ejercicio periodístico como expresión y poder de un sector hispano en México. *La Colonia Española (1873-1879)*

Lilia Vieyra Sánchez

Acotación

Desde hace 16 años, las Jornadas Académicas del Instituto de Investigaciones Bibliográficas han promovido el foro en el cual el personal de esta institución ha mostrado algún aspecto de la actividad que se lleva a cabo o del proyecto de investigación que los académicos desarrollamos durante el año correspondiente. En este caso, las siguientes páginas constituyen la rendición del informe sobre la investigación que realicé a lo largo de cinco años acerca del escritor cartagenero y el periódico que dan título a este texto. La elección de este rumbo de indagación se la debo a las coordinadas que me mostró el doctor Pablo Mora — quien se convirtió en uno de mis guías — al lado de las doctoras Evelia Trejo y Aurora Cano. Estas tres personas me señalaron aciertos, errores y consejos para transitar con mayor seguridad y llegar a mi destino. Cabe decir que, en el camino, encontré parte de la identidad de Adolfo Llanos y Alcaraz, y advertí la manera como ejerzo el oficio

de historiar, propensa al “dato duro”, como diría Cano, o con “tendencia positivista”, a decir de Pablo Mora. Desde luego que mi intención es ir más allá del dato y la fecha; confío en que, con la práctica constante y la experiencia, podré superar algunas deficiencias. Me conforto al decirme que esta forma de historiar es de gran utilidad, tanto como la que logra altos grados de interpretación.

A lo largo de esta etapa he tenido la oportunidad de pertenecer al Seminario Interdisciplinario de Estudios Comparados Cultura Liberal en México y España, cuyos miembros nacionales y peninsulares me han escuchado hablar de este personaje, del periódico que redactó y de la riqueza de temas que he documentado a partir de su análisis. De hecho, en el seno del Seminario han nacido diversos caminos de investigación, de acuerdo con la temática que se ha establecido, con intervalos de casi dos años, en los cuales se propone el tópico, se presenta el desarrollo de la investigación, se elabora el artículo y se publica el libro correspondiente. Sé que, debido a que en varios foros me he referido a Llanos y a *La Colonia Española*, se podría pensar que reiteraré información ya referida; sin embargo, hoy me complace decir que con esta ponencia cierro la investigación acerca del personaje y el periódico que trabajé a lo largo de un lustro. En ese lapso me dediqué a seguir los pasos de Llanos a través de archivos, bibliotecas y hemerotecas de México y España. De igual manera, en eventos académicos organizados en esos países he dado cuenta de la investigación, revisión y análisis, tanto del redactor del periódico *La Colonia Española* como de este órgano de información del Casino Español.

Cabe mencionar que esta línea de investigación y análisis de la fuente hemerográfica se gestó a lo largo de mi participación en el Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, dirigido por la doctora Guadalupe Curiel y el maestro Miguel Ángel Castro, en el cual pude enfocar al periódico como objeto de estudio que, en su título, tamaño,

formato, frecuencia, material complementario, circulación, lectores, precio, anuncios y financiamiento, constituye aspectos que complementan sus objetivos. Asimismo, permiten correlacionar la vida de la publicación con el acontecer histórico de la nación.

Por otra parte, estudiar aspectos de la existencia de *La Colonia Española*, como su frecuencia, la adquisición de una imprenta propia para elaborar sus ejemplares, su circulación y lectores, entre otros elementos, permite conocer parte de las actividades del escritor cartagenero Adolfo Llanos y del Casino Español que respaldó a este periódico. Además, *La Colonia Española* constituye una rica fuente de conocimiento para documentar las relaciones culturales, políticas, económicas y diplomáticas entre España y México.

Recuento de investigación, difusión e introspección

Documentar la presencia de Llanos en nuestro país requirió la consulta de diversos repositorios localizados tanto en México como en España. Gracias al Comité Académico del Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras pude viajar a Madrid, en septiembre de 2009, donde tuve acceso al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, así como al Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares. Este desplazamiento, más allá del Atlántico, me permitió aprovechar el viaje y la hospitalidad de los académicos de la Universidad de Cantabria, Santander, quienes forman parte del Seminario Interdisciplinario de Estudios Comparados Cultura Liberal en México y España, al cual pertenezco desde el 2008, y presentar avances de la investigación sobre este escritor cartagenero.

Durante la primavera del 2013, las sesiones de aquel Seminario se llevaron a cabo, nuevamente, en Comillas, Santander. En esa ocasión, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas me otorgó permiso y apo-

yo para asistir a esa reunión académica. En este periplo pude consultar el acervo bibliohemerográfico de la Biblioteca Nacional de España. Por otra parte, tuve la oportunidad de conocer Cartagena, Murcia, donde nació Adolfo Llanos. Este aspecto constituyó un aliciente para redoblar esfuerzos y culminar esta investigación. Desde luego que acciones como esta han sido comunes a otros estudiosos de personajes históricos y literarios, quienes gozamos con llegar a la casa o a la tumba del autor que nos inspira.

Cabe apuntar que la consulta de acervos bibliográficos y documentales de España me llevó a comparar los servicios que se brindan en aquel país en relación con los que ofrecen instituciones mexicanas. Particularmente, llamaron mi atención las estrictas medidas de acceso a la Biblioteca Nacional de España: hay que entregar la documentación establecida para obtener el carné de lector o investigador pues, de otra manera, no se permite la entrada al edificio. Allá no existe la posibilidad de ingresar para hablar con el encargado de una sala o alguna autoridad competente y exponerle que carecemos de algún requisito fijado para la consulta. La respuesta del vigilante es categórica y rotunda: si no llevamos los documentos para que nos elaboren el carné, es imposible ingresar; asimismo, dejan muy claro que antes de viajar para consultar en su recinto hay que averiguar los requisitos de ingreso, los cuales pueden leerse en la web. Las medidas de seguridad de la Biblioteca, así como los servicios que ésta ofrece, nos hacen reconocer los atrasos de nuestra Biblioteca Nacional, pero también apreciar los avances respecto de los recursos asignados repartidos entre la Biblioteca, la Hemeroteca y el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, institución que administra las tres dependencias. Estas experiencias resultan importantes para ratificar que los reglamentos de acceso a los fondos reservados de nuestras Biblioteca y Hemeroteca son justos y corresponden a los de un repositorio nacional.

En la actualidad, las fronteras geográficas pueden cruzarse sin que medien horas de vuelo; las nuevas tecnologías de la información permiten consultar un libro o periódico gracias a las bibliotecas y hemerotecas digitales. En ese sentido, me interesa mencionar la riqueza hemerográfica digital de la Biblioteca Nacional de España, así como la de la Biblioteca Municipal de Madrid, sin dejar de lado la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Y, aunque en la Ciudad de México podemos transportarnos a la Zona Cultural de Ciudad Universitaria, donde se localiza la Hemeroteca Nacional, una mejor forma de ahorrar tiempo es acceder a Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM), en la cual la mayor parte de los periódicos que requerí para esta investigación pueden consultarse.

Como señalé, durante el proceso de investigación sobre Llanos y el periódico *La Colonia Española* tuve la oportunidad de participar en el Seminario Interdisciplinario de Estudios Comparados Cultural Liberal en México y España, en donde la intercomunicación con académicos del Instituto de Investigaciones Históricas y de Bibliográficas representó un papel importante para generar otros temas de investigación a partir de la labor periodística de Llanos. Valga citar, como ejemplo, la investigación aleatoria que desarrollé con el doctor Vicente Quirarte sobre la recepción bibliohemerográfica de Edgar Allan Poe en nuestro país. Ésta surgió por la coincidencia de intereses de Quirarte y el hecho de que yo trataba de valorar la trascendencia literaria de Llanos al incluir en el folletín de *La Colonia Española* las *Historias extraordinarias* del popular narrador de Baltimore. De esta manera, evalué la aportación de Llanos a la actualidad literaria de nuestro país durante el siglo XIX. A este respecto mencionaré que, entre las primeras hipótesis consideradas, se encuentra el hecho de que Llanos sabía hablar inglés y él mismo hizo la traducción de la obra de Poe publicada en *La Colonia Española*. Sin embargo, la consulta a la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica de

la Hemeroteca Municipal de Madrid me permitió conocer una nota periodística en la que se señala que Adolfo desconocía ese idioma. De esta manera, hay que señalar la trascendencia de los datos que proporcionan las fuentes.

En el Seminario también surgió la idea de ocuparme de dos instituciones elitistas, como la Real Academia Española y la Academia Mexicana correspondiente de aquélla. Esta investigación se originó a partir de la intención del doctor Álvaro Matute por la Real Academia de la Historia y de su correspondiente mexicana. Debido a que entre sus antecedentes literarios Llanos tenía amistad con los académicos peninsulares, e inclusive viajó a la capital de la república mexicana con la intención de cumplir el objetivo de la Real Academia Española de promover un tratado de propiedad literaria entre ambas naciones, decidí tomar ejemplo del modelo de análisis que Matute propuso y elaboré un artículo que trató de semejarse a lo que el connotado historiador comentaba en las sesiones del Seminario. Entre los objetivos del investigador se contaba el poder conocer aspectos generacionales de los académicos de la historia, su formación profesional, ideología política y religiosa, su producción histórica y la definición de los parámetros para considerarlos miembros de una elite.

Por mi parte, al conocer la vida y obra de los miembros de la Academia Mexicana correspondiente de la Española, pude identificar, entre sus antecedentes, el haber formado parte de tertulias literarias interesadas en reproducir obras enciclopédicas con éxito en España y que, a su vez, eran la reproducción de proyectos editoriales con una buena recepción en Francia. Me refiero al *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, escrito fundamentalmente por este grupo de intelectuales mexicanos entre los años de 1853 a 1856. Posteriormente, los integrantes de este equipo de escritores decimonónicos participaron en el proyecto político de Maximiliano de Habsburgo. Con una parte

de esta investigación tuve oportunidad de participar en el Coloquio Internacional Repensar el Segundo Imperio Mexicano a 150 Años de Distancia. Allí presenté una ponencia en la que destaco la importancia de la labor interdisciplinaria de los miembros de la Academia Imperial de Ciencias y Literatura de México.

Regreso nuevamente a evaluar el semillero de temas que surgieron tanto en investigación sobre Llanos y *La Colonia Española* como en las sesiones del Seminario Interdisciplinario aquí referido. Allí también escuché las disertaciones de José Enrique Covarrubias sobre Niceto de Zamacois y la importancia que para los españoles tenía el desarrollo del espíritu de beneficencia. De esta manera, evalué el papel de Llanos y Alcaraz en la Sociedad de Beneficencia Española que cobijaba tanto intereses mercantiles como de ayuda al prójimo por parte del Casino Español; los socios promovían colectas para apoyar a sus paisanos en desgracia; el dinero reunido se aplicaba en empresas comerciales y, posteriormente, se destinaba a los afanes benéficos establecidos. Desde luego que en las reuniones de este Seminario también encontré las recomendaciones de Silvestre Villegas, quien me exhortaba a desapasionarme del personaje para hacer un mejor análisis de su labor periodística. Amén de que, por momentos, polemizamos acerca de la forma como debe emplearse la prensa periódica: él se muestra más interesado en aprovecharla como fuente para conocer diversidad de temas, mientras que yo propongo el análisis que entrecruza el abordaje de los periódicos como objeto de estudio y fuente de conocimiento histórico y literario.

Dentro de este abanico de posibilidades de comparación me acerqué a la revista *La Ilustración Española y Americana*, editada en Madrid por Abelardo de Carlos, con la intención de estrechar relaciones literarias entre España e Hispanoamérica, además de llevar implícitos objetivos mercantiles y captar el mercado editorial que los franceses monopolizaban. De Carlos contrató a escritores integrantes de la Real

Academia Española que colocaron a su semanario como uno de los más populares en el gusto de los lectores burgueses. La distribución de esta publicación española en México fue muy amplia y sus existencias pueden consultarse casi completas en el Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional de México.

Quiero mencionar un último ejemplo de lo que ha sido desarrollar esta investigación y, al mismo tiempo, formar parte de ese Seminario, el cual promueve el análisis comparativo de la historia entre ambos países. El énfasis en este propósito me condujo a revisar los periódicos mexicanos con el afán de encontrar hechos históricos, personajes o instituciones que podían ser sujetos de comparación. Con esa idea, al consultar el periódico *El Porvenir* tuve conocimiento de los artículos del escritor jalisciense Joaquín Gómez Vergara, quien viajó a España al año siguiente de que Llanos abandonó aquel país y se dirigió a México.

Resulta importante acercarse a la crónica de viaje que, de la capital de la república mexicana a Madrid, hace Gómez Vergara y compararla con la que Llanos redactó de Madrid a la ciudad de México. En ellas se pueden ver las prevenciones del viaje, las miradas sobre tradiciones y costumbres comunes a ambas naciones y los detalles que marcaban la diferencia. Asimismo, nos permiten ubicar y comparar los objetivos que guiaron los viajes de ambos escritores: Gómez Vergara se dirigió a España para apoyar las labores diplomáticas del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada; Llanos vino a México con la misión de fomentar un tratado de propiedad literaria entre su patria y la nuestra, como mencioné anteriormente.

La revisión detallada del periódico editado por Llanos me permitió localizar una parte desconocida de la producción periodística de Guillermo Prieto. He referido en otras ponencias que Boris Rosen Jelomer se dio a la tarea de compilar la obra de Prieto en 32 gruesos volúmenes que nos harían pensar que nada escapó a su encomiable

recopilación. Sin embargo, Guillermo Prieto redactó en *La Colonia Española*, de enero a mayo de 1879, la “Edición Literaria” conformada por las crónicas “Los San Lunes de Fidel” y el “Cuchicheo Semanario”, de los cuales no tuvo conocimiento Boris Rosen. La riqueza cualitativa y cuantitativa de este material me animó a llevar a cabo una labor de rescate y difusión. Paralelo a este hallazgo tuve ocasión de estrechar comunicación con la maestra Elizabeth Gómez, investigadora de este Instituto, quien ha realizado su formación literaria al lado de la doctora Belem Clark, particularmente en la edición crítica de obras del siglo XIX. Bajo las recomendaciones de ambas compilé “Los San Lunes de Fidel” y el “Cuchicheo Semanario”, sumando parte de sus modelos de trabajo con los de Ana Elena Díaz Alejo. En ese sentido la asesoría que me otorgó la doctora Clark fue invaluable y solidaria. Además de dar a conocer estos artículos, la investigación sobre la vida de Prieto demostró que se sabía poco de las actividades que desempeñó en 1879, año cuando formó parte del cuerpo de colaboradores del diario peninsular.

La edición de estos artículos contó con la colaboración de un estudiante de la Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, quien realizó su servicio social gracias a que inscribí este proyecto ante la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE). Cabe enfatizar que el estudio sobre Llanos y *La Colonia Española* también ha resultado fundamental para mi superación académica. Hace casi un mes pude defender la tesis doctoral que se ocupa de la biografía de este escritor peninsular y del periódico que redactó en nuestro país durante su estancia, que va de 1873 a 1879.

La semilla de otra investigación

Al inicio de esta ponencia anoté que concluyo mis afanes por la investigación sobre Adolfo Llanos. Su vida y obra periodística me han

trazado otros derroteros que no se han explorado en nuestro país y España. A través de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España tuve conocimiento de que Llanos escribió el ensayo “Estado actual de la cultura literaria en Méjico”, que apareció en una serie de artículos publicados en la *Revista Hispano-Americana* y en la *Revista de España*, entre 1882 y 1883. Este texto desconocido, tanto en nuestro país como en el de Llanos, contribuye a mostrar la importancia de estudiar la prensa periódica para revalorar la vida y obra de escritores decimonónicos. Desde luego, hay que otorgarle crédito a las nuevas tecnologías de la información pues, por medio de los motores de búsqueda con que cuentan las hemerotecas digitales, se pueden recuperar palabras clave que arrojan resultados desconocidos sobre la biografía y la producción de textos de escritores. De esta manera, se puede establecer que, además de Enrique de Olavarría y Ferrari, existe otro peninsular que también se ocupó de difundir las letras mexicanas en Madrid durante las últimas décadas del siglo XIX. Pablo Mora ya me ha marcado las prevenciones que debo considerar para categorizar el contenido de ese ensayo. Dentro de este panorama, cabe la posibilidad de elaborar una edición crítica de este texto, en el cual será muy importante la experiencia adquirida con los “San Lunes de Fidel” y el “Cuchicheo Semanario”.

Así pues, dejo hasta aquí este reporte de investigación, el cual, como apunté antes, representa un reconocimiento del camino transitado, las experiencias que contribuyen a nuestra formación académica, los aciertos y desaciertos que pueden enmendarse y que nos servirán para analizar otros periódicos, al tiempo que trata de abordar y difundir otros temas políticos, económicos y culturales del siglo XIX.

La percepción del nuevo siglo xx en algunos diarios mexicanos y españoles

Aurora Cano Andaluz

El interés por el tema

Dedicaré las siguientes palabras a exponer lo que será un producto que entregaré, en poco más de un año, al Seminario Interdisciplinario de Estudios Comparados Cultura Liberal en México y España, que integramos, desde 2008, varios colegas de la Universidad de Cantabria, España, y de los institutos de Investigaciones Bibliográficas e Históricas de nuestra Universidad. En otras ocasiones he presentado, en estas Jornadas, los distintos temas en los cuales he trabajado en dicho Seminario, y el texto de hoy obedece a la misma intención.

A la fecha este grupo académico ha producido tres obras colectivas (la última en proceso de edición) y en los próximos años acordamos desarrollar trabajos individuales de carácter especialmente comparativo, los cuales, en esta ocasión, tendrán como eje – desde la interdisciplina – el tránsito del siglo xix al xx. En mi caso, como se advierte en el título de esta participación, me centraré en la fuente que me ha acompañado prácticamente a lo largo de toda mi vida académica: las publicaciones periódicas.

Esta primera revisión que realizo en ambos países se basará en algunos ejemplos que ofrece la prensa, como términos y calificativos que se reiteran e intenciones políticas, veladas o manifiestas, que adquieren claridad cuando se les inserta en el contexto del cual han surgido. Es por ello que expongo a continuación una panorámica del México y de la España de finales del siglo xix y principios del xx en medio de una problemática que, de manera natural, se reflejaría en los contenidos periodísticos y les daría un perfil, en un buen número de casos, expresado en los editoriales de los diarios, centro de mis revisiones en la búsqueda de posicionamientos políticos y sociales puntuales que asumieron los periódicos seleccionados para este trabajo.

El contexto mexicano¹

México llegó al último tercio del siglo xix con una experiencia política, literalmente, obtenida a sangre y fuego. En el periodo de la República Restaurada, representado por las figuras de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, se pudo consolidar la paz y echar a andar un proyecto de crecimiento que vería cristalizados sus primeros logros en la extensa etapa siguiente, la que toma el nombre del presidente en funciones por tres décadas: Porfirio Díaz, entre 1877 y 1911.

El principal rasgo que define al porfiriato es el crecimiento económico. Éste se fundamentó en la entrada significativa de capital exterior, el desarrollo de una extensa red de comunicaciones –siguiendo, hay que decirlo, las rutas de la exportación–; la constitución de un incipiente mercado interno que, incluso, las propias guerras decimonónicas habían ayudado a multiplicar y, sobre todo, la expansión del mercado externo cimentado en una fuerte economía minero-agrícola.

¹ Aurora Cano Andaluz. *Historia de la Cámara Española de Comercio en México*. México: Cámara Española de Comercio, A. C., 2009.

Todos estos elementos basados en un periodo de paz social, desafortunadamente, no incluyendo para el conjunto de la sociedad porque un amplio sector experimentó progresivamente lo contrario, inquietud social que haría eclosión años después.

La citada paz estaba enfocada hacia dos interlocutores principales que habían intervenido activamente en las luchas de ese siglo: la Iglesia, que era católica, casi en su totalidad, y los caudillos militares, estirpe de la que el propio Díaz había surgido. El general estableció entre la Iglesia y el poder central una política de conciliación que hizo a un lado la aplicación estricta de una legislación incómoda: las Leyes de Reforma. En cuanto al desajuste político-social sistemáticamente creado por los caudillos regionales al cuestionar la autoridad del gobierno de centro, éstos fueron controlados también por Díaz mediante una difícil red de alianzas, sujeciones y modificaciones en el aparato castrense.

El modelo cultural asimilado e impuesto por el régimen porfirista al ya complejo sector mestizo del país — culturalmente heterogéneo — fue el europeo; es preciso hacer un paréntesis aclaratorio e indispensable: existían — y existen en la actualidad — dos Méxicos, uno con poder adquisitivo que le permite acceder a todos los satisfactores, y el otro, preocupado por la mera subsistencia, inmerso en una vida que, con dificultad, cubre las necesidades más apremiantes y, en muchas ocasiones, ni éstas.

Así, en esta breve recapitulación sobre los años que corren entre finales del siglo XIX y el principio del XX, se observa que los sectores pudientes, desde los privilegiados hasta los medianamente ilustrados de la sociedad mexicana — que por otra parte eran los consumidores lógicos de los contenidos periodísticos —, compartían con el régimen ese patrón europeo aplicado tanto a las expresiones intelectuales y artísticas como a la filosofía y metodología educativas. Sólo daré un ejemplo de este

régimen en su búsqueda por legitimar a un país: con el afán de hacerse visible, México participó, con gran despliegue, en la famosa Exposición Universal de París de 1900, con lo cual adquirió una especie de carta de identidad como país en desarrollo.

Al comenzar el siglo xx los augurios eran buenos, pero los signos de deterioro del régimen parecían multiplicarse, quedando esto en evidencia en el plano político, con la proliferación de agrupaciones o “clubes” que demandaban apertura para acciones como la participación en procesos electorales que habían estado manipulados, por años, desde la cúpula, lo que había traído aparejada la inmovilidad política. En el terreno económico, a medida que pasaron los años, el país se vio marcado por los efectos del propio progreso material e inclusive por las crisis mundiales debido a su inserción en el sistema capitalista.

En este sentido, entre 1877 y 1892 el objetivo fue la búsqueda de estabilidad, a toda costa, y el fortalecimiento de bases económicas que garantizaran el desarrollo sostenido; después de ese último periodo, bajo la mano de un Porfirio Díaz maduro —que no anciano, como se le suele recordar por su edad e imagen en la celebración del centenario de la Independencia, aunque su poder, presencia internacional y experiencia política eran indiscutibles— daba inicio una fase problemática con el nuevo siglo. Esto fue un despertar que desencadenó, poco a poco, una crisis de amplio espectro —política, económica y sobre todo social—, puesta de manifiesto en la proliferación de organizaciones sindicales y las consiguientes luchas por sus derechos que, en ocasiones, terminaron en huelgas. Todo lo anterior desembocaría en un movimiento armado y con raíces múltiples, cuya primera expresión organizada fue el estallido de la revolución maderista de 1910. Hasta aquí dejó la recapitulación sobre México.

El contexto español²

Con la caída de la Primera República española, en diciembre de 1874, se restauró la monarquía borbónica en la figura de Alfonso XII; de ahí el nombre de “Restauración” con el que se designa a esta etapa.

Este fue un periodo en el cual, por primera vez en ese siglo, los militares permanecieron alejados del poder, lo que no significaba que como corporación dejaran de tener un peso considerable. Los gobiernos civiles, con el predominio burgués que emergía con fuerza, presentaron perfiles oligárquicos y caciquiles. La estructura social del país continuó manifestando grandes desigualdades, con grupos en situación de privilegio — nobleza, clero y milicia —, pero con la presión de los nuevos estratos, desde los burgueses, denominación que reunía a empresarios, industriales, financieros y grandes propietarios; las clases medias: comerciantes, empleados y dueños de pequeños negocios; hasta las populares: proletariado urbano y campesinado. Estos últimos adquirieron, poco a poco, conciencia de clase y se organizaron sindical y políticamente hasta convertirse en grupos de presión para el sistema de la Restauración, en la búsqueda de su transformación y democratización.

El gobierno se ejerció mediante la alternancia de los partidos — un bipartidismo oficial que parecía sano y que oscilaba entre los conservadores y los liberales, por darles una denominación muy general— en aras de la estabilidad, para la cual fue importante la coincidencia de intereses entre la burguesía y la aristocracia terrateniente, reforzada por el visto bueno del capital financiero. Este bipartidismo estuvo representado en los primeros años de este periodo por los estadistas Anto-

² *Idem.* También Pierre Vilar. *Historia de España*. Barcelona: Crítica, 1999; Francisco Sánchez Cobos y Francisco Ruiz Cortés. *Diccionario biográfico de personajes históricos del siglo XIX español y Diccionario... siglo XX español*. Madrid: Rubiños-1860, 1998-2001, v. 1 y 2.

nio Cánovas del Castillo y Práxedes Mateo Sagasta. Cánovas, presente en la cumbre política española desde la revolución de 1868 que obligó a Isabel II a exiliarse, veía que la única salida política en esos momentos era establecer una monarquía renovada, que no fuera el fruto de la imposición militar, sino de la voluntad del pueblo; por tal motivo, es considerado el constructor del sistema político que dio sustento al periodo de la Restauración. Con base en estas ideas e influenciado por las concepciones liberales inglesas fue promulgada la Constitución de 1876, de tendencia liberal y con el claro esquema de una monarquía parlamentaria.

En 1885 ocurrió la muerte prematura del rey Alfonso XII, lo que provocó una crisis dinástica. Quedaban dos hijas menores y su viuda, María Cristina de Habsburgo-Lorena, con un embarazo de tres meses. Al año siguiente nació el niño que llegaría a convertirse en Alfonso XIII, y su madre ejerció la regencia hasta la mayoría de edad, en 1902. No obstante, en el campo del gobierno, los presidentes del Consejo de Ministros, de esa fecha a 1897, continuaron siendo Cánovas y Sagasta, hasta la muerte del primero, debido a un atentado orquestado por grupos anarquistas.

Al iniciar el siglo xx el sistema comenzó a dar muestras de agotamiento, en especial por su inclinación al presidencialismo, y aclaro: para el caso español, y hasta ahora, se refiere al presidente del gobierno, independientemente de la existencia del rey; el movimiento de los hilos del poder parecía depender de la personalidad del líder en turno, esto es, el presidente del gobierno, cabeza, igualmente, del Consejo de Ministros.

En el plano internacional, 1898 fue un año devastador para una España en guerra con Estados Unidos, quienes apoyaban la independencia de Cuba, por lo que se tuvo que renunciar al control sobre esa isla, Puerto Rico y sus demás posesiones insulares de América, así

como Filipinas y las islas Guam en el Pacífico. A partir de este hecho y con el advenimiento del nuevo siglo, el interés español comenzó a centrarse en la región mediterránea, concretamente en Marruecos.

Con Alfonso XIII en el trono, los proyectos de desarrollo económico proliferaron, y como primera medida se realizó el ajuste de las finanzas públicas, con el propósito de reducir el enorme déficit presupuestario. Tal desarrollo trajo también aparejadas la emergencia y evolución de un movimiento obrero politizado que se tradujo en constantes agitaciones y huelgas entre 1902 y 1909, las cuales adquirieron fuerza ideológica de corte socialista y anarquista, planteamientos muchas veces encontrados y en pugna, al igual que la consolidación de los regionalismos y nacionalismos.

Con este panorama España llegó a 1909, año cuando los acontecimientos de la Semana Trágica de Barcelona —detonados por el reclamo contra la movilización masiva de soldados y su envío a Marruecos, y que después viraron hacia una huelga revolucionaria impulsada por sindicatos anarquistas— provocaron fisuras irreparables en el sistema tradicional de alternancia de partidos y tuvieron efectos multiplicadores con consignas varias: republicanas, antimilitares, anticlericales, laicas, en general desestabilizadoras del aparato gubernamental, presidido por el líder conservador Antonio Maura, quien aplicó sobre el movimiento una dura represión que tendría como consecuencia su caída; siguiendo órdenes reales sería sustituido después por José Canalejas, un liberal que logró integrar durante los siguientes tres años las distintas facciones liberales, pero ese nuevo periodo se sitúa fuera del que me he propuesto revisar en este trabajo: el cambio entre siglos.

Para terminar este recorrido por la historia de ambos países es válido establecer una reflexión final. Así como a partir de 1910 México experimentó una fuerte sacudida estructural que dio lugar a una nueva etapa, 1909 fue un año importante para España, en el cual, pese a

todo, el sistema político siguió operando, aunque con ciertas fisuras. Los cambios sustanciales vendrían más tarde; habría que esperar hasta 1931 con la caída de la monarquía y el advenimiento de la Segunda República.

Las fuentes

La muestra periodística que integraré aún no está decidida, pero deberá ser naturalmente heterogénea para permitir el contraste en los contenidos. Doy a continuación algunos títulos mexicanos con una mínima caracterización, dado que se trata de publicaciones conocidas por muchos de ustedes; sólo datos enunciativos: *El Diario del Hogar* (1881-1912, fundado por Filomeno Mata, que en los últimos años marcó su acento antiporfirista); *La Patria* (1877-1912, formado por Ireneo Paz, crítico ante los gobiernos de Lerdo de Tejada y Díaz, y luego alineado al porfirismo); *El Tiempo* (1883-1912, constituido por Victoriano Agüeros, dotado de una tecnología innovadora, diario católico y crítico ante el gobierno de Díaz, lo que le valió arrestos a su director); *El Hijo del Ahuizote* (1885-1902, semanario satírico antiporfirista, instaurado por Daniel Cabrera y dirigido, desde los dos últimos años del siglo XIX, por su sobrino, Luis Cabrera; los números correspondientes a 1903 salieron bajo la responsabilidad de los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, quienes habían arrendado la publicación desde el año anterior, y *El Imparcial* (1896-1914, fundado por Rafael Reyes Spíndola, incluido en la lista de “científicos”, y que había estado en proyectos anteriores de prensa; diario con perfil oficioso por el subsidio gubernamental que recibía, y con objetivos empresariales que lo llevaron a recibir financiamiento de algunos grandes capitales del sistema porfirista; ejemplo de publicación moderna y de alta tecnología, con tirajes excepcionales y precio popular (un centavo), lo que le permitió una mayor circulación.

En el caso de España, acompañaré también la enumeración de posibles títulos a trabajar con una definición un poco más amplia,³ ya que tal vez no exista un conocimiento previo sobre ellos, lo que hace imprescindible proporcionar a ustedes algunas pistas sobre su orientación y, por tanto, lo que se puede esperar de ella: *La Época* (1849, prensa de partido, el decano de la prensa española al comenzar el siglo xx, “Una postura de centro entre los partidos moderado y progresista [...] larguísima vida”);⁴ *El Imparcial* (1867, fundado por Eduardo Gasset “[...] el más firme apoyo de Amadeo [de Saboya, 1871-1873] en la prensa, reconoció luego a la República [1873-1874] y, hostil al principio frente a la Restauración, acabó integrándose en el sistema [...] El diario más prestigioso, tanto política como literariamente, quizá el de mayor difusión y sin duda el más nacional en estos años de la Regencia [...]”);⁵ *El Globo* (1875, fundado por Emilio Castelar “[...] como órgano del republicanismo posibilista de Castelar, que seguiría la evolución de su inspirador hacia una progresiva integración en el régimen de la Restauración”);⁶ *El Siglo Futuro* (1875, prensa de partido “[...] fundado en Madrid [...] como órgano carlista [...] Opuesto a todo ‘mestizaje’ con el liberalismo, [...] culminación de la línea neocatólica...”);⁷ *El Liberal* (1879, “surgido [...] de una escisión en el seno de *El Imparcial*, protagonizada por un grupo de periodistas republicanos [...] Era, pues [...] un periódico republicano, sin adscripción a ningún partido concreto, de un republicanismo genérico y sensato [...] Se convirtió en el máximo rival de *El Imparcial*, disputándole en los años de la Regencia el

³ María Cruz Seoane y María Dolores Sáiz. *Cuatro siglos de periodismo en España: de los avisos a los periódicos digitales*. Madrid: Alianza Editorial, 2007.

⁴ *Ibid*, p. 107.

⁵ *Ibid*, p. 121, 133.

⁶ *Ibid*, p. 134.

⁷ *Ibid*, p. 136.

derecho de proclamarse ‘el periódico de mayor circulación de España’.”);⁸ *El País* (1887, prensa de partido, republicana y anticlerical, “El primer periódico en el que habían coincidido varios de los miembros de la futura Generación del 98 [...], órgano del partido republicano progresista [...] todos coincidieron en los años del cambio de siglo en la redacción de *El País*, del que Rubén Darío aseguraba que ‘decía las verdades a son de truenos, tambores y trompetas’ y que era el que tenía mayor número de intelectuales en su redacción”);⁹ *El Heraldo de Madrid* (1890 “[...] fue adquirido en 1893 por José Canalejas y un grupo de partidarios de este político, que ocupaba una posición independiente en la izquierda del Partido Liberal. Hasta 1906, cuando fue vendido al primer *trust* de prensa que constituyeron las empresas de *El Imparcial* y *El Liberal*, fue en lo político portavoz del programa liberal democrático de su inspirador, lo que no le impidió convertirse en uno de los diarios más populares y de mayor difusión”);¹⁰ y finalmente, el único que incluyó a comienzos del siglo XX, *ABC* (1903, fundado por Torcuato Luca de Tena, ejemplo de alta e innovadora industrialización en una empresa periodística que circuló bajo la estrategia de un precio mínimo (un centavo): “[...] un capital procedente de otros sectores industriales [...] una administración con criterios de eficacia comercial. A ello, además de incorporar el material gráfico a la prensa diaria y a su cuidada redacción y colaboración y a ocupar un lugar un poco más a la derecha que *El Imparcial*, el más ‘burgués’ de los grandes diarios existentes, en una prensa madrileña fundamentalmente escorada a la izquierda, debió su éxito”).¹¹

⁸ *Ibid*, p. 133.

⁹ *Ibid*, p. 134-135.

¹⁰ *Ibid*, p. 133-134.

¹¹ *Ibid*, p. 170-171.

Lo que perciben los diarios al cambiar el siglo

Con el bagaje contextual mínimo descrito arriba y la enumeración de las posibles fuentes a analizar, les comparto a continuación algunas reflexiones finales sobre el propósito central que ocupará mi quehacer académico dentro del Seminario ya mencionado.

Como el periodo entre siglos cruza la etapa porfirista, es natural que el núcleo del análisis sea la vinculación de los periódicos con el régimen de Díaz y la detección de los cambios que algunas publicaciones experimentaron en la primera década del siglo xx. Lo mismo hay que rastrear en el contexto español que comienza en el siglo xx con el ascenso oficial de Alfonso XIII al trono, en 1902, con 16 años. Caso opuesto al mexicano, donde a la cabeza del gobierno había un mandatario viejo y un sistema que, ya para esas fechas, pocas novedades podía ofrecer y muchas de sus fisuras eran evidentes.

En cuanto a las expectativas que manejaban en sus editoriales los periódicos de ambos países, se pondrá especial atención en las de carácter político y social, y se buscará detectar si dichos contenidos presentan un “aire de renovación” en relación con el periodo anterior. Identificar “lo diferente” y también “lo que permanece”, y llegar a conclusiones sobre si las publicaciones iban “un paso adelante” a los regímenes que apoyaban o censuraban, o simplemente continuaban en una inercia que no mostraba un cambio sustantivo o atisbos de planteamientos inéditos con relación a sus respectivas “historias nacionales”.

Habría que preguntarse: ¿las quejas son las mismas, y los aplausos también?, ¿fueron los diarios meros reproductores de lo ya dado en las décadas anteriores?, o bien ¿introdutores de nuevas formas de abordar, cuestionar y mejorar la realidad? Sabemos, de antemano, que los periódicos de combate lo seguirán siendo pero, ¿avanzan en sus posicionamientos y demandas? Y, ¿los que aplauden?, ¿están ciertos

de que el *statu quo* tendría una permanencia indefinida? Dando respuesta a estas y otras preguntas, mi objetivo es, por tanto, “medirle el pulso” a ese momento calendárico. Tomar la foto más significativa que marque las diferencias con el periodo anterior o, al menos, la que ponga en evidencia la reafirmación de tendencias inamovibles, sembradas tradicionalmente en los orígenes de cada una de las empresas periódicas analizadas, hacer evidente si estas diferencias o tendencias se manifiestan en dichos periódicos y cuáles son los temas principales que los llevan a pronunciarse, aprovechando el advenimiento de un nuevo siglo, y si proponen, también, nuevas soluciones.

Mesa 8. Hemerografía del siglo XXI

Los niños migrantes, la lucha por los derechos humanos. Testimonios de la prensa mexicana

Tania Belén González Bengoa

*Un día más del nuevo milenio
El infierno por lo visto sigue como siempre
Multitud de gente urgida por cruzar el río
Abatidos
Exhalando suspiros
Las aves chillan entre la bruma
Allí miré a alguien que conocía:
“Aletheia”
le dije
“extiéndeme la visa para saltar al sendero de tu sueño
y empujarte a la llama líquida
en esta sopa de tallos”.*

Miguel Huevo Mixco

Durante el primer semestre de 2014, especialmente en los meses de junio y julio, se produjo un incremento importante en la atención internacional en torno al tema de la migración de menores no acompañados hacia Estados Unidos de América, principalmente provenientes de México y Centroamérica.

Este fenómeno es una de las consecuencias de la pobreza y la violencia que se padecen en la región. México y Estados Unidos, países de tránsito y destino para los niños migrantes, se han convertido en los principales focos de peligro y violación sistemática de los derechos humanos.

De acuerdo con la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), primer tratado internacional que establece “los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales del niño”,¹ los países deben adoptar los principios que dicta la misma y aplicarlos a todos los menores que se encuentren dentro de su jurisdicción, sin importar su estatus de residencia, hecho que ambas naciones desdeñan a partir de sus políticas migratorias acompañadas de impunidad, corrupción, discriminación, criminalización y xenofobia.

La prensa mexicana ha dado testimonio de este fenómeno de manera continua; la migración hacia Estados Unidos de América forma parte de la historia tanto mexicana como centroamericana, y es un tema obligado en ámbitos económicos, políticos y, recientemente, en materia de derechos humanos. Por ello, la actual corriente migratoria de menores mexicanos y centroamericanos ha colocado el tema en las agendas de los países implicados.

Según cifras de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entre enero y julio de 2014 cerca de 50 mil menores no acompañados cruzaron la república mexicana con el objetivo de llegar a Estados Unidos de América, y se prevé que el número incremente a 90 mil al terminar el año.² Sin embargo, a esta cifra se suman otras tantas que incluyen a niños detenidos en la frontera sur de nuestro país, albergados en estaciones del Instituto Nacional de Migración (INM), o bien, a aquellos menores que, en la búsqueda de mejores condiciones económicas, de un refugio, o en el afán de reunirse con sus padres y

¹ Ret Feuk, Nadine Perrault y Enrique Delamónica, “La infancia y la migración en América Latina y el Caribe”, en *Desafíos*, UNICEF-CEPAL, núm. 11, nov. 2010. En línea: www.cepal.org/desafios; <http://www.cepal.org/dds/noticias/desafios/7/42147/desafios-11-cepal-unicef.pdf> [Consulta: 20 nov. 2014].

² Juan Manuel Guzmán, “En medio año han cruzado 50 mil menores: CIDH”, en *El Universal* (30 jul. 2014). En línea: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/cruzan-por-mexico-50-mil-menores-buscando-suenio-americano-1020229.html>

familiares, perdieron la vida. Cabe señalar que, de acuerdo con cifras estimadas, de los 60 mil menores detenidos en Estados Unidos, cuatro de cada 10 niños eran mexicanos.

Miles de menores afrontan día a día graves restricciones en el ejercicio de sus derechos; pensemos en la migración adulta, hombres y mujeres que diariamente viven una peligrosa travesía con la convicción de hallar un empleo, o de reunirse con sus familias. Cientos de historias cercanas a nosotros, o bien, difundidas por diversos medios de comunicación que reflejan la tristeza, injusticia y, en muchas ocasiones, el terror, la falta de humanidad, de solidaridad en países ajenos y lejanos, sobre todo cuando hablamos de política migratoria. Ahora pensemos en los menores de 18 años; la mayoría, de acuerdo con las estadísticas del INM hasta finales de 2013, no sobrepasaba los 12 años de edad.

Los países tanto de origen como de tránsito y destino se han visto rebasados ante este acuciante problema. Para profundizar en ello será necesario revisar los motivos que orillan a miles de niños y adolescentes a dejar sus hogares e iniciar el desafiante y peligroso viaje hacia Estados Unidos, destino principal.

El periódico *Milenio* recientemente publicó en su portal electrónico una serie de entrevistas realizadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR) a refugiados de Estados Unidos y el Caribe, menores migrantes no acompañados de México, El Salvador, Guatemala y Honduras, principales países de origen. El objetivo de las entrevistas era entender el contexto en el que vivían los niños y examinar las razones que tuvieron para emigrar. Entre las respuestas destacan cuatro temas fundamentales: en primer lugar, la pobreza que se traduce en falta de oportunidades, como acceso a la educación, a una alimentación sana, a la salud, empleos dignos y bien remunerados, etcétera. En segundo lugar, se encuentra la inseguridad pública, en su vertiente más alarmante, la cual es la amenaza constante de grupos

del crimen organizado, pero también de la corrupción gubernamental. En tercer lugar, la reunificación familiar, en cuyos casos jóvenes y niños – hijos de migrantes – asentados en sus países de origen han emprendido el viaje para reencontrarse con sus familiares. Finalmente, la violencia intrafamiliar, situación por demás preocupante que vive gran número de familias centroamericanas y mexicanas.

A continuación citaré algunas de las respuestas de dicha entrevista que ejemplifican los casos de violencia intrafamiliar, inseguridad y pobreza:

Tuve problemas con mi abuela, ella siempre me pegaba desde que era pequeña. Por eso me fui a vivir con mi novio. Pero después de que habíamos estado viviendo juntos, alrededor de un mes, mi novio también me pegaba casi todos los días. Me fui porque el trató de matarme estrangulándome. Salí de ahí el mismo día. Lucía, 16 años, Guatemala.

Hay chicos que no sobreviven más de cinco años porque se mueren de hambre. Sus padres no pueden trabajar porque no hay trabajo. Sólo denos una oportunidad. Háganos mejores de los que somos. Mauricio, 17 años, Honduras.

Estoy cansado de tanto crimen, de tanta sangre en las calles. Reynosa es un infierno para una persona joven. Miguel, 14 años, México.³

Los derechos humanos de los menores en situación de tránsito son vulnerados en sus países de origen, situación que continúa a lo largo de su viaje. Resulta improbable que, a partir de su contexto, los

³ “Las historias de los menores migrantes”, en *Milenio*. En línea: http://www.milenio.com/politica/migrantes-ninos_migrantes-relatos-menores_migrantes-migracion-ACNUR_5_327617247.htm [Consulta: 20 nov. 2014].

menores reconozcan y defiendan sus derechos, motivo por el cual los países son los responsables de brindarles protección, sobre todo tratándose de situaciones extremas.

México, país de tránsito obligado para miles de migrantes, conforma uno de los principales obstáculos para los menores. A pesar de que nuestro país forma parte de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, no existe una convicción fehaciente por parte de las autoridades para salvaguardar la integridad de niños y jóvenes que diariamente intentan cruzar el territorio, hecho que se evidenció a partir de la ola de información concerniente a la migración infantil y su reconocimiento como crisis humanitaria a mediados de este año.

El Instituto Nacional de Migración (INM), organismo que se encarga de atender de manera indistinta a menores y adultos migrantes, carece no sólo de instalaciones adecuadas, sino también de personal capacitado, es decir, abogados, psicólogos, doctores, oficiales, etcétera, que logren responder a las necesidades de los niños y jóvenes que son detenidos en ambas fronteras internacionales de la república mexicana.

A finales de 2013 Henia Prado, reportera del periódico *Reforma*, dio cuenta de la vida que transcurre al interior de una estancia del INM en Acayuca, Hgo., en su nota “Parecemos pollitos encerrados”, título que derivó del testimonio de un adolescente guatemalteco de 17 años, quien afirmó sentirse consternado ante el desconocimiento de su situación migratoria. Entre muros de cinco metros de alto, cámaras de vigilancia y ventanas recubiertas con malla metálica, los menores, quienes tampoco pueden recibir visitas o hablar por teléfono, llegan a pasar varios meses en las instalaciones en espera de una resolución.⁴

Si bien la falta de información y asesoría legal constituyen claras violaciones a los derechos de los migrantes, las omisiones, corrupción,

⁴ Henia Prado, “Parecemos pollitos encerrados”, en *Reforma* (24 nov. 2013), p. 12.

desorganización e incapacidad por parte de las autoridades alrededor de este fenómeno alcanza niveles drásticos e irreparables, como es el caso de la menor ecuatoriana Nohemí Álvarez.

El 11 de marzo de 2014, Joseline Nohemí Álvarez Quillay, de 12 años y de origen ecuatoriano, falleció en un albergue del Sistema de Desarrollo Infantil (DIF) en Ciudad Juárez, Chih. Álvarez Quillay fue detenida el 9 de marzo tras un operativo realizado por la Procuraduría General de la República (PGR), organismo que la trasladó al DIF de Ciudad Juárez, sitio donde se quitó la vida.

El cónsul de Ecuador en México, Muñoz Marfa, exigió el esclarecimiento de los hechos, debido a que autoridades mexicanas informaron sobre la muerte de Joseline dos días después del suceso, por lo que preguntó: “¿Qué ocurrió cuando la rescataron y de ahí a la fecha que aparece muerta?, ¿qué es lo que se hizo? ¿Tuvo tratamiento psicológico? ¿Estuvo sujeta a presiones de investigación que le llevaron al suicidio? Parece que puede haber negligencia y falta de seguridad jurídica hacia la niña”. “¿Qué pasó con Derechos Humanos, qué pasó con el DIF?”.⁵

Un mes después, la CIDH reconoció el esfuerzo del gobierno mexicano en materia de derechos humanos; no obstante, recomendó establecer marcos adecuados para prevenir y sancionar los delitos que atentan contra los mismos, especialmente en materia migratoria. En junio los diarios de circulación nacional dieron a conocer que el personal del INM habilitaba cuartos de castigo, denominados “hoyos”,⁶ en los cuales obligaban a los extranjeros a permanecer de pie durante tres días.

Pese a que existen otros factores que afectan el tránsito de los menores, como la violencia generada por el crimen organizado, que pue-

⁵ Luz del Carmen Sosa, “Pide cónsul de Ecuador investigar muerte de niña en albergue”, en *El Diario Mx*. En línea: http://diario.mx/Local/2014-03-19_648c8dd4/pide-consul-de-ecuador-investigar-muerte-de-nina-en-albergue/ [Consulta: 20 nov. 2014].

⁶ Silvia Garduño, “Acusan a INM por uso de cuarto de castigo”, en *Reforma* (4 jun. 2014), p. 12.

de traducirse en trata de personas con fines sexuales o de explotación laboral, extorsiones, secuestros, violaciones, asesinatos, etcétera. Existen datos, poco certeros, sobre las víctimas de este tipo de abuso, aunque, según estimaciones del propio INM, entre 2010 y febrero de 2014 se registraron 3 mil 177 migrantes desaparecidos,⁷ sin precisar cuántos de ellos tenían menos de 18 años, quienes pudieron haber sido presas de grupos delincuenciales.

No es de extrañar que, debido a los índices de violencia presentes en los países centroamericanos y en México, miles de niños dirigieran sus pasos hacia Estados Unidos. Jorge Fernández Menéndez refirió para *Excélsior* que, a partir del gobierno de George W. Bush Jr., existe una orden ejecutiva que permite la estancia de niños y jóvenes centroamericanos en el país vecino, lo que incentivó el flujo de casi 60 mil migrantes menores de edad no acompañados.⁸

La noticia recorrió el mundo en poco tiempo, a principios de junio del presente año, después de que el portal estadounidense *Breitbart*⁹ hiciera públicas algunas fotografías de niños y adultos hacinados en los centros migratorios de McAllen, Texas, así como una serie de acusaciones en contra de autoridades migratorias sobre abusos de índole sexual cometidos en los centros de detención. Los gobiernos, implicados en el fenómeno migratorio más importante de las últimas décadas, enfrentaron en ese momento los cuestionamientos provenientes

⁷ “El INM reconoce que en los últimos cuatro años se han reportado 3 mil 177 migrantes desaparecidos en México”, en <http://www.sinembargo.mx/09-05-2014/987955> [Consulta: 30 nov. 2014].

⁸ Jorge Fernández Menéndez, “Crisis migratoria: todos son responsables”, en *Excélsior* (2 jul. 2014), p. 8.

⁹ *Vid.* Brandon Darby, “Leaked Images Reveal Children Warehoused in Crowded u.s. Cells, Border Patrol Overwhelmed”, en *Breitbart*. En línea: <http://www.breitbart.com/Texas/2014/06/05/Leaked-Images-Reveal-Children-Warehoused-in-Crowded-US-Cells-Border-Patrol-Overwhelmed/> [Consulta: 30 nov. 2014].

de todo el mundo que evidenciaban las deficiencias de sus sistemas económicos, políticos y de seguridad.

Durante el coloquio sobre migración que realizaron los gobiernos de México y el Vaticano, Thomas Shanon, consejero del Departamento de Estado de Estados Unidos, anunció que solicitaría al Congreso de su país 86 millones de dólares para apoyar el Plan Frontera Sur. Dicho plan, dado a conocer el 7 de julio por el presidente Enrique Peña Nieto, pretendía evitar que los migrantes se transportaran en el tren por todos conocido como la Bestia para llegar al país vecino del norte, por medio del monitoreo de las instalaciones ferroviarias, además de garantizar la seguridad y protección de los migrantes, combatir y erradicar a los grupos criminales que vulneran sus derechos, y fortalecer la comunicación consular con los países centroamericanos. En el mismo mes, el presidente Enrique Peña Nieto y su homólogo Barack Obama se reunieron para debatir en torno al conflicto migratorio y los mecanismos para mejorar la seguridad pública e incentivar la economía de la región.

Las reuniones entre las naciones que protagonizaron el conflicto y las políticas de apoyo a los menores dividieron a la sociedad estadounidense. Algunos gobiernos locales de Estados Unidos, como Texas y Arizona, que se caracterizan por mantener una política antiinmigrantes, exhortaron a su gobierno federal a resolver la crisis migratoria por medio de la aceleración de las deportaciones.

Ángel Villarino, corresponsal de *Reforma*, escribió el 22 de julio: "El gobernador de Texas, Rick Perry, anunció el despliegue de mil efectivos de la Guardia Nacional y solicitó a la Casa Blanca la autorización para instalar tres mil patrulleros fronterizos adicionales que sustituirán a los soldados",¹⁰ medida que pretendía contener la crisis.

¹⁰ Vid. Ángel Villarino, "Envía Perry a frontera a la Guardia Nacional", en *Reforma* (22 jul. 2014), p. 17.

Por su parte, la administración de Obama calificó de excesivas las peticiones del gobernador de Texas y reconoció que la mayoría de los menores viajan con la esperanza de encontrar refugio. Cabe destacar que, a pesar de que la administración de Barack Obama se ha caracterizado por incrementar el número de deportaciones, al pasar de 70 mil en 1996 a 440 mil en 2012, último año reportado por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS),¹¹ acepta el problema migratorio como un fenómeno derivado de la violencia y marginación que asuela tanto a México como a los países centroamericanos. Este hecho no extraña, dada la importancia política y económica que representa el sector latinoamericano en aquel país. No obstante, algunos ciudadanos estadounidenses manifestaron su desacuerdo debido a la presencia de los menores en su territorio.

En Oracle, un pequeño pueblo de Arizona, situado a 100 kilómetros de la frontera con México, decenas de personas bloquearon la carretera para impedir el paso de un autobús que trasladaría a decenas de niños centroamericanos y mexicanos a una academia infantil de la localidad, información que fue difundida por la oficina del *sheriff* del condado; las protestas produjeron que el departamento de Seguridad Interna cancelara el envío.

En la escena, vecinos de Oracle mostraron pancartas con la leyenda “Dejen de tirar a sus ilegales aquí”. Un hombre se quejó ante los medios: “Es la invasión de Estados Unidos por personas de otros países, se trata de nuestra soberanía”. Otro más alcanzó a decir: “Por supuesto que nos importan estos niños, pero no sabemos si son pandilleros o tienen lepra, el Gobierno no nos ha dicho nada”.¹²

Durante todo el mes de junio los activistas antiinmigrantes planearon cerca de 300 marchas por todo el país, pero finalmente no ob-

¹¹ Ángel Villarino, “Pide Obama frenar a niños”, en *Reforma* (26 jul. 2014), p. 15.

¹² Ángel Villarino, “Rechazan en Arizona a niños migrantes”, en *Reforma* (10 jul. 2014), p. 23.

tuvieron la convocatoria deseada, e incluso fueron opacadas por manifestaciones pro migrantes.

En este punto es preciso destacar la participación de las organizaciones no gubernamentales, asociaciones de derechos humanos, albergues y refugios para migrantes más destacados por la prensa nacional, como United We Dream, Asociación Pro Migrantes Centroamericanos, Sin Fronteras, Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”, Movimiento Migrante Centroamericano, Albergue Hermanos en el Camino y Las Patronas, en el seguimiento y lucha constante por los derechos de los menores.

Ante el fenómeno histórico –que aparentemente se desató en un corto periodo, pero cuyos orígenes corresponden, como ya hemos visto, a las condiciones de pobreza, inseguridad y desigualdad– las exigencias más enérgicas y proactivas surgieron de las ONG, ya fuera por medio de juntas con los gobiernos federales de sus respectivos países de origen, e incluso extranjeros, manifestaciones, asesoría legal a los extranjeros en situación irregular, monitoreo de estaciones migratorias, difusión de la información concerniente a la violación de los derechos humanos, o bien, en la investigación de desapariciones de migrantes.

Por último, las noticias más importantes se generaron entre octubre y noviembre con la publicación de la reforma a la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y a la Ley de Migración, el 30 de octubre de 2014.¹³ Pese a ello, algunas casas de migrantes auspiciadas por organizaciones no gubernamentales siguen siendo más seguras que una estancia federal. En Estados Unidos, el 20 de noviembre, el presidente Obama anunció la cancelación de las deportaciones que beneficiaría a 5 millones de indocumentados.¹⁴

¹³ Vid. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmigra.htm> [Consulta: 30 nov. 2014].

¹⁴ Vid. Alan Miranda, “Acaparan paisanos alivio migratorio”, en *Reforma* (22 nov. 2014), p. 15.

Es necesario decir que las medidas tomadas por los gobiernos de Estados Unidos, México y los países centroamericanos para frenar el flujo de menores migrantes conforman soluciones parciales. El problema migratorio, que tuvo su auge en los meses de junio y julio de 2014, no cesó con las políticas implementadas, pese a que en agosto los diarios nacionales informaron sobre la disminución del flujo de menores. La corrupción gubernamental y la presencia del crimen organizado que atentan contra la seguridad de los migrantes, sin distinción de sexo o edad, continúan siendo los principales problemas para dicho sector.

Hemerografía

- “Acaparan paisanos alivio migratorio”, en *Reforma* (22 mayo 2014), p. 15.
- “Acusan a INM por uso de cuarto de castigo”, en *Reforma* (4 jun. 2014), p. 12.
- “Apoyará EUA Plan Frontera Sur”, en *Reforma* (14 jul. 2014), p. 4.
- “Crisis migratoria: todos son responsables”, en *Excélsior* (2 jul. 2014), p. 8.
- “Envía Perry a frontera a la Guardia Nacional”, en *Reforma* (22 jul. 2014), p. 17.
- “Parecemos pollitos encerrados”, en *Reforma* (24 nov. 2013), p. 12.
- “Pide Obama frenar a niños”, en *Reforma* (26 jul. 2014), p. 15.
- “Rechazan en Arizona a niños migrantes”, en *Reforma* (10 jul. 2014), p. 23.

Fuentes electrónicas

- “El INM reconoce que en los últimos cuatro años se han reportado 3 mil 177 migrantes desaparecidos en México”, en <http://www.sinembargo.mx/09-05-2014/987955> [Consulta: 30 nov. 2014].
- “En medio año han cruzado por México 50 mil menores: CIDH”, en *El Universal* (30 jul. 2014). En línea: <http://www.eluniversal.com>.

- mx/estados/2014/cruzan-por-mexico-50-mil-menores-buscando-suenio-americano-1020229.html [Consulta: 20 nov. 2014].
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmigra.htm> [Consulta: 30 nov. 2014].
- “La infancia y la migración en América Latina y el Caribe”, en *Desafíos*, UNICEF-CEPAL, número 11, nov. 2010. En línea: <http://www.cepal.org/dds/noticias/desafios/7/42147/desafios-11-cepal-unicef.pdf> [Consulta: 20 nov. 2014].
- “Las historias de los menores migrantes”, en *Milenio*. En línea: http://www.milenio.com/politica/migrantes-ninos_migrantes-relatos-menores_migrantes-migracion-ACNUR_5_327617247.html [Consulta: 20 nov. 2014].
- “Leaked Images Reveal Children Warehoused in Crowded U.S. Cells, Border Patrol Overwhelmed”, en *Breitbart*. En línea: <http://www.breitbart.com/Texas/2014/06/05/Leaked-Images-Reveal-Children-Warehoused-in-Crowded-US-Cells-Border-Patrol-Overwhelmed/> [Consulta: 30 nov. 2014].
- “Pide cónsul de Ecuador investigar muerte de niña en albergue”, en *El Diario Mx*. En línea: http://diario.mx/Local/2014-03-19_648c8dd4/pide-consul-de-ecuador-investigar-muerte-de-nina-en-albergue/ [Consulta: 20 nov. 2014].



Guerrero, un estado en crisis y una crisis de Estado. Ayotzinapa, narraciones de una tragedia en la prensa nacional

Martha Álvarez y Claudia Lineth Bello

*Un hombre muere en mí siempre que un hombre
muere en cualquier lugar, asesinado
por el miedo y la prisa de otros hombres.
Un hombre como yo; durante meses
en las entrañas de una madre oculto; nacido, como yo,
entre esperanzas y entre lágrimas,
y – como yo – feliz de haber sufrido, triste de haber gozado,
hecho de sangre y sal y tiempo y sueño.*

Jaime Torres Bodet

En un país como México, que se precia de vivir en democracia, con celebración de comicios –efectivo contrapeso de poderes–, regido por leyes constitucionales, como las garantías individuales que tratan sobre la libertad, igualdad, propiedad y seguridad de la ciudadanía, encontramos en la prensa nacional el espacio donde florecen y convergen los diversos sentires, opiniones, argumentos, testimonios y preocupaciones de los ciudadanos acerca de los problemas que nos aquejan y nos exigen reflexionar en torno a nuestro papel como individuos y sujetos sociales pero, sobre todo, que nos obligan a buscar una solución urgente y conjunta a esta realidad de cambios convulsos y crisis constantes en los cuales vivimos actualmente.

En la labor cotidiana de leer, reflexionar, seleccionar e indizar en la base de datos Servicio de Prensa Mexicana (Serpreme) cinco publicaciones de circulación nacional: *Excélsior*, *El Universal*, *La Crónica de Hoy*, *La Jornada*, *Reforma* y las revistas *Letras Libres* y *Nexos*, en el Departamento de Sistematización Hemerográfica observamos a diario los temas que inquietan y se discuten en el país en voz de especialistas que conforman la llamada “opinocracia”. Así, por ejemplo, llama particularmente nuestra atención que, aunque en México hablar de crisis de Estado se ha vuelto un lugar común, cuando de realizar diagnósticos se trata, en los últimos días este tema adquirió gran fuerza en el pulso de la opinión pública nacional y resonó en la prensa internacional.

Sin embargo, para hablar rigurosa y analíticamente de crisis de Estado, rebasando el enardecimiento momentáneo que de manera natural generan las libertades de pensamiento, opinión y expresión, recurrimos a elementos teóricos y conceptuales que nos permitan una mayor claridad sobre los términos de los que estamos hablando sin correr el riesgo de equivocarnos o aventurar conclusiones erradas acerca de un delicado tema que no deja lugar a las imprecisiones. Por ello, acudimos a la definición de Estado que elaboró el filósofo Thomas Hobbes quien, por medio de un riguroso entramado teórico, sentó las bases para establecer la mejor forma de convivencia humana que garantizara la relación armónica y civilizada de los hombres e impidiera a éstos valerse, única y exclusivamente, de su fuerza física, ya que esto, inevitablemente, ha conducido a la humanidad a la guerra perpetua. Así, sobre el Estado, Hobbes dice:

El *arte* va aún más lejos, imitando esta obra racional, que es la más excelsa de la Naturaleza: el hombre. En efecto: gracias al arte se crea ese gran *Leviatán* que llamamos *república* o *Estado* que no es sino un hombre artificial, aunque de mayor estatura y robustez que el natural para cuya

protección y defensa fue instituido; y en el cual la *soberanía* es un alma artificial que da vida y movimiento al cuerpo entero; los *magistrados* y otros *funcionarios* de la judicatura y ejecución, nexos artificiales; la *recompensa* y el *castigo* son los *nervios* que hacen lo mismo en el cuerpo natural; la *riqueza* y la *abundancia* de todos los miembros particulares constituyen su potencia; la *salus populi* (la *salvación del pueblo*) son sus negocios; los *consejeros*, que informan sobre cuantas cosas precisa conocer, son la *memoria*; la *equidad* y las *leyes*, una *razón* y una *voluntad* artificiales; la *concordia*, es la *salud*; la *sedición*, la *enfermedad*; la *guerra civil*, la *muerte*. Por último, los *convenios* mediante los cuales las partes de este cuerpo político se crean, combinan y unen entre sí, aseméjense a aquel *fiat, o hagamos al hombre*, pronunciado por Dios en la Creación.¹

La concepción de Hobbes es el cimiento sobre el que se instauró lo que actualmente denominamos Estado. Por ello, aunque posteriormente los juristas y estudiosos de las leyes elaboraron delimitaciones más precisas sobre las distintas concepciones de Estado, como Estado de derecho, Estado nación, Estado de bienestar y tantos otros calificativos que nos permiten ser más exactos a la hora de definir al Estado, sus leyes, capacidades, obligaciones y límites. En esta colaboración nos concentramos en el Estado y su concepción primaria, es decir, en aquel ente supremo cuyo fin es la seguridad. Y que Hobbes declara:

Qué es soberano y súbdito. Y en ello consiste la esencia del Estado, que podemos definir así: una persona de cuyos actos se constituye en autora una gran multitud mediante pactos recíprocos de sus miembros con el fin de que esa persona pueda emplear la fuerza y medios de todos como lo juzgue conveniente para asegurar la paz y defensa común. El titular

¹ Thomas Hobbes. *El Leviatán, o, La materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil*. México: Sarpe, 2009, p. 2.

de esta persona se denomina SOBERANO, y se dice que tiene poder soberano; cada uno de los que le rodean es SÚBDITO Suyo.²

En este sentido, a la luz de los hechos violentos ocurridos en tiempos recientes, como la precaria y lastimosa situación en la que se encuentra el estado de Guerrero, observamos en las páginas de la prensa nacional el coro de opiniones que asegura que México vive una crisis de Estado en la que éste ha sido delegado y usurpado en varias de sus funciones por el crimen organizado, o bien por omisión, incapacidad o ineptitud ha dejado de ser aquel soberano que garantiza la seguridad de sus súbditos y que, en el peor de los escenarios, se encuentra en una simbiosis con el crimen organizado. En ese tenor encontramos que la crítica del periodista y colaborador de *Excélsior*, Gerardo Galarza, ejemplifica este señalamiento, pues en su columna, del 26 de octubre de 2014, titulada “La estación. Círculo perverso y perfecto”, advierte:

La tragedia ocurrida en Iguala, Gro., la noche del 26 de septiembre es apenas una de las erupciones de un sistema político-económico-social invadido, desde hace muchos años, por la corrupción que ha carcomido al Estado mexicano. Los hechos se originaron en el mismo momento en el que el Estado mexicano comenzó a abandonar su máxima obligación: la de aplicar la ley para garantizar la seguridad de los ciudadanos en sus personas, sus bienes, sus libertades, sus creencias, sus derechos individuales. La corrupción provoca impunidad y la impunidad provoca la corrupción. Es el círculo perverso y perfecto que invadió y carcomió toda la estructura del Estado mexicano.³

² *Ibid.*, p. 72.

³ Gerardo Galarza, “La estación. Círculo perverso y perfecto”, en *Excélsior* (26 sep. 2014), p. 10.

Y es que, aunque México ha atravesado por periodos de verdadera catástrofe y convulsión que han dejado heridas abiertas en la memoria colectiva de nuestra sociedad, ese círculo perfecto entre corrupción e impunidad nos encaminó de manera irreparable a hechos como los ocurridos en Iguala, Gro., con la ejecución de varias personas y la desaparición forzada de otras tantas.

Aquella noche del 26 de septiembre, en un valle rodeado por las imponentes montañas guerrerenses y que, en febrero de 1821, fue testigo de la proclamación de la Independencia de México, un grupo de 80 estudiantes de primer ingreso de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, de Ayotzinapa, salió a “botear”, como una más de sus actividades rutinarias, con el fin de recolectar fondos para financiar su traslado a la Ciudad de México, en apoyo a la marcha que recordaba la matanza de estudiantes del 2 de octubre de 1968, en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco.

Sin embargo, la acción de los normalistas, jóvenes rebeldes, encapuchados y dispuestos a protestar, coincidió, intencionalmente, con el informe de gobierno que rendía como funcionaria del DIF María de los Ángeles Pineda Villa, esposa del ex alcalde de Iguala, José Luis Abarca Velázquez. El atrevimiento de los estudiantes desató la furia del entonces presidente municipal, quien pidió a Felipe Flores, jefe de la policía local, que se encargara de los “atrevidos muchachos” y éste los detuvo y envió a las fauces de la organización criminal Guerreros Unidos, cartel liderado por la propia María de los Ángeles Pineda y familia. Por esta razón, los estudiantes fueron interceptados por policías municipales, quienes les dispararon sin motivo alguno. Según el periódico el *Sur de Acapulco*, en el ataque los normalistas fueron víctimas de cuatro balaceras:

La primera y la segunda a las 9 de la noche y minutos después. Hubo heridos, uno de gravedad, y el 066 se negó a prestarle auxilio. Diez minutos

después de la segunda balacera llegó un comandante que trató de hablar con los estudiantes y les advirtió: “ahorita los voy a venir a levantar”. Dos normalistas narran los ataques a tres autobuses, en los que murieron dos de sus compañeros, y vieron que en patrullas de la policía de Iguala se llevaron detenidos a los jóvenes que ahora están desaparecidos.⁴

El saldo del ataque fue el siguiente: seis personas muertas, tres normalistas y tres personas ajenas a los hechos; 25 heridos y los 43 estudiantes normalistas que permanecen en calidad de desaparecidos y quienes, presuntamente, fueron ejecutados y quemados vivos, como el 7 de noviembre lo había declarado el propio procurador general de la República, Jesús Murillo Karam. A 33 días de los hechos, el 8 de noviembre, el periódico *La Jornada* reprodujo, íntegra, la información que, en una reunión privada con los padres de los jóvenes, primero, y en una conferencia de prensa, después, reveló el procurador. Allí dijo lo siguiente:

Hace unas horas informé a los familiares de los jóvenes desaparecidos los avances de una investigación que hoy participo a la sociedad. Sé del enorme dolor que produce a los familiares la información que hasta ahora hemos obtenido, un dolor que compartimos solidariamente todos. Los testimonios que hemos recabado aunados al resto de las investigaciones realizadas, apuntan muy lamentablemente al homicidio de un amplio número de personas en la zona de Cocula [...] Los últimos tres detenidos declaran que en la brecha que lleva al paraje Loma Coyote recibieron de los policías municipales a un número de personas que no pueden precisar con exactitud, pero que uno de los detenidos estimó en su declaración en más de cuarenta personas [...] Los detenidos señalaron que en ese lugar

⁴ “Policías atacaron a normalistas sin motivo y un comandante amenazó: ‘los voy a venir a levantar’”, en *El Sur de Acapulco* (13 oct. 2014). En línea: <http://suracapulco.mx/archivos/216270> [Consulta: 1° dic. 2014].

privaron de la vida a los sobrevivientes (ya que varios llegaron muertos) y posteriormente los arrojaron a la parte baja del basurero, donde quemaron los cuerpos. Hicieron guardias y relevos para asegurar que el fuego durase horas, arrojándoles diesel, gasolina, llantas, leña, plástico, entre otros elementos que se encontraron en el paraje. El fuego, según declaraciones, duró desde la media noche hasta aproximadamente las 14:00 horas del día siguiente [...] Cuando los peritos analizaron el lugar, encontraron cenizas y restos óseos, que por las características que tienen corresponden a fragmentos de huesos humanos [...] Reiteró que la investigación queda abierta hasta agotar todas las posibilidades que permitan identificar los restos humanos encontrados en la barranca y en las bolsas localizadas en el río San Juan. Mientras tanto se seguirán considerando como desaparecidos los estudiantes de Ayotzinapa para efectos de la investigación.⁵

Luego de conocerse esta versión de la PGR, que los padres de los normalistas rechazaron hasta que el equipo argentino de antropología forense no confirmara dichos resultados, las opiniones en la prensa nacional e internacional sobre lo relatado no se hicieron esperar. Sobre los informes presentados por el procurador Murillo Karam, el periódico español *El País* concluyó:

La hoguera prendió la noche más oscura de México, las llamas fueron alimentadas durante horas. Los sicarios, en su impunidad, reconocen que incluso se marcharon en la espera de que el fuego se consumiese solo. Pasadas las cinco de la tarde, tras arrojar tierra encima, se acercaron a los restos, los desmenuzaron y los metieron en ocho grandes bolsas de basura negras. Al atardecer, los asesinos abandonaron el paraje. En su

⁵ "Palabras del procurador general durante la conferencia de ayer sobre los estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos", en *La Jornada* (8 nov. 2014), p. 2.

viaje de vuelta, arrojaron las bolsas a la corriente del Río San Juan. México tardaría algunos días en despertar del horror.⁶

Como parte de la indagatoria, se informó que el grado de calcinación de los restos encontrados impedía realizar estudios de ADN para su identificación, por lo que se solicitó ayuda a especialistas de la Universidad de Innsbruck, Austria, para elaborar un análisis mitocondrial que comparara el genoma evolutivo de los restos encontrados que, presuntamente, pertenecían a los estudiantes normalistas.

Aunque estas declaraciones estremecieron al país y cimbraron la conciencia nacional, hubo una parte de la población, encabezada por los padres de familia de los 43 desaparecidos, que se mantuvo escéptica respecto a la investigación de la PGR y exigió mayores evidencias científicas. En su labor por desahogar el caso y aportando la mayor cantidad de pruebas, el 8 de diciembre de 2014 la PGR informó sobre los primeros resultados obtenidos por los expertos de Austria, que daban con la identificación de Alexander Mora Venancio, uno de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos. Ese día, en su portal en línea, el periódico *Excelsior* reprodujo el informe enviado por la Universidad de Innsbruck a la PGR donde, en un texto de 12 fojas, explican los resultados de las pruebas científicas realizadas a los restos procedentes del basurero de Cocula. En el expediente se consigna que “se presentan los resultados del análisis forense de ADN concerniente a la persona extraviada Alexander Mora Venancio relacionado con el caso PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014”.⁷

⁶ Jan Martínez Ahrens, “La hoguera que oscureció la noche en iguala”, en *El País* (27 nov. 2014). En línea: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/11/08/actualidad/1415475628_050143.html [Consulta: 1° dic. 2014].

⁷ David Vicenteño, “Confirma PGR que restos hallados en basurero, pertenecen a normalista”, en *Excelsior* (8 dic. 2014). En línea: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/12/08/996305> [Consulta: 5 ene. 2015].

En los días consecuentes, el 27 de enero de 2015 el procurador general de la República presentaría nuevos avances de la averiguación que reforzaban lo que ya había señalado la dependencia en noviembre de 2014. Derivado de la reciente detención de Felipe Rodríguez Salgado, alias *el Cepillo*, autor material del homicidio de los 43 normalistas desaparecidos, y retomando declaraciones de los participantes confesos detenidos anteriormente, el procurador Murillo Karam y Tomás Zerón de Lucio, director en jefe de la Agencia Criminal, puntualizaron lo siguiente:

Se comprueba a plenitud que del basurero fueron llevados en bolsas y tirados en el río. Treinta y nueve confesiones; confesiones, desde los policías, hasta los que actuaron materialmente; 487 peritales [*sic*], 386 declaraciones; 153 inspecciones ministeriales, todas, vinculadas y consistentes para ratificar los hechos aquí señalados. Éste y muchos otros elementos aportados durante la investigación, permitieron realizar un análisis lógico-causal y llegar, sin lugar a dudas, a concluir que los estudiantes Normalistas fueron privados de la libertad, privados de la vida, incinerados y arrojados al Río San Juan. En ese orden. Ésta es la verdad histórica de los hechos, basada en las pruebas aportadas por la ciencia, como se muestra en el expediente, y que han permitido ejercitar acción penal en contra de los 99 involucrados, que han sido detenidos hasta hoy. Permitiendo el actuar del Ministerio Público de la Federación, que ha solicitado la imposición de las penas más altas que la legislación contempla.⁸

⁸ "Ayotzinapa: mensaje sobre caso Iguala; 'La verdad histórica'", en *El Universal* (27 ene. 2015). En línea: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/caso-igualamurillo-verdad-historica-1072311.html> [Consulta: 13 feb. 2015].

Además de las preguntas que cada uno de nosotros hace en su fuero interno por el estremecimiento que causan las narraciones de lo sucedido en Iguala, Gro., surge una pregunta obligada: ¿como humanidad habremos llegado a la temida situación de la que hablaba el filósofo Hobbes en su *Leviatán*, en la que el hombre, cuando no tiene nada que sujete sus pasiones, se convierte en el lobo del hombre?

De ser así, estaríamos presenciando una crisis de Estado en la que cada sujeto procura su seguridad y ejerce su defensa. Sobre este tema el periodista y director del diario *Excélsior*, Pascal Beltrán del Río, escribió en su columna “Bitácora del Director” un texto titulado “El horror”, en el que cuestiona:

¿Qué hemos hecho o dejado de hacer como país para generar individuos de una sangre fría tal que pueden matar a más de 40 personas, quemarlas en una pira, triturar sus huesos y luego relatar los hechos sin mostrar el más mínimo remordimiento? Debería preocuparnos saber que caminan entre nosotros individuos para quienes la vida de sus semejantes no tiene valor alguno. A juzgar por el perfil de los delincuentes detenidos por su presunta participación en la ejecución de los 43 estudiantes normalistas, presentados por la PGR, las personas capaces de levantar o ejecutar sin miramientos suelen ser jóvenes. Es decir, estamos perdiendo a parte de una generación, entre víctimas y victimarios, y no parece que los políticos tengan una solución. Debemos exigir que la reconstrucción del tejido social sea un plan para internarse en el nivel nuclear de la sociedad, diagnosticar qué está pasando y ofrecer soluciones.⁹

La explicación de los hechos ocurridos en Iguala y las declaraciones ministeriales de los presuntos asesinos de los 43 jóvenes normalistas de Ayotzinapa nos revelan el horror que involucra diversas

⁹ Pascal Beltrán del Río, “Bitácora del Director. El horror”, en *Excélsior* (10 nov. 2014), p. 2.

situaciones, es decir, la tragedia de las víctimas, pero también la tragedia de aquellos que se han convertido en victimarios, producto de una sociedad descompuesta que los convirtió en autómatas que obedecen órdenes para asesinar, pero no acatan a los sentimientos, la empatía o la simple humanidad. En este mismo sentido, la académica María Marván Laborde, colaboradora de *Excélsior*, hace una reflexión que, más bien, se convierte en un llamado:

Sociológicamente estamos frente a dos asuntos de naturaleza distinta: es necesario saber con precisión si el presidente municipal de Iguala —José Luis Abarca— fue cooptado por el narcotráfico o impuesto por él. La diferencia no es sólo de sintaxis, acusa dos procesos diferentes de degradación de nuestras instituciones. Distinguirlos no es una curiosidad científica, es un requisito para iniciar el proceso de recomposición del tejido social. La crueldad infligida en los cuerpos hallados en (varias) fosas comunes recién descubiertas no se explica por sí mismo, ni aun bajo el supuesto de que todos ellos tuviesen quién sabe qué deuda con sus perpetradores. No asumo que esos cuerpos sean de los normalistas, tendremos que esperar la identificación del forense, sin embargo, en esencia, el problema es el mismo: seres humanos torturados por otros seres humanos hasta generar una repulsión que sale de las entrañas. ¿Dónde se nos pudrió la sociedad que nos ha permitido llegar hasta este punto de anomia? En ambos casos, hacer la distinción es el primer requisito para iniciar el proceso de recomposición del tejido social. Si la reconstrucción del Estado y el fortalecimiento del tejido social se antoja difícil, la reparación de la psique del que ha sido entrenado y obligado a matar, sea soldado o narcotraficante, parece imposible.¹⁰

¹⁰ María Marván Laborde, “22+43, el horror de la guerra”, en *Excélsior* (9 oct. 2014), p. 12.

Las palabras de la académica Marván Laborde nos obligan a no perder de vista que somos animales sociales — como antaño lo enunció el filósofo griego Aristóteles — que buscan vivir en sociedad, por lo que cada uno de nosotros es parte del engranaje que hace funcionar la estructura social y que, por tanto, en cada uno de nosotros recae una parte de responsabilidad de lo que en colectivo solemos llamar la “tragedia nacional”. Ayotzinapa es, como afirmó la legisladora Laura Rojas, un llamado para que todos los mexicanos se involucren y cada uno, desde su responsabilidad, actúe contra la violencia, la impunidad y la corrupción que agobian al país.¹¹

Bibliografía y hemerografía

“Ayotzinapa: mensaje sobre caso Iguala; ‘La verdad histórica’”, en *El Universal* (27 ene. 2015). En línea: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/caso-igualamurillo-verdad-historica-1072311.html>

“Palabras del procurador general durante la conferencia de ayer sobre los estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos”, en *La Jornada* (8 nov. 2014), p. 2.

“Policías atacaron a normalistas sin motivo y un comandante amenazó: ‘los voy a venir a levantar’”, en *El Sur de Acapulco* (13 oct. 2014). En línea: <http://suracapulco.mx/archivos/216270>

BELTRÁN DEL RÍO, Pascal, “Bitácora del Director. El horror”, en *Excélsior* (10 nov. 2014).

GALARZA, Gerardo, “La estación. Círculo perverso y perfecto”, en *Excélsior* (26 sep. 2014).

HOBBS, Thomas. *Leviatán, o, La materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil*. México: Sarpe, 2009. 324 p.

¹¹ Laura Rojas, “Ágora. Ayotzinapa, ¡toda la verdad!, ¡toda la justicia!”, en *Excélsior* (12 oct. 2014), p. 20.

- MARTÍNEZ AHRENS, Jan, "La hoguera que oscureció la noche en Iguala", en *El País* (27 nov. 2014). En línea: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/11/08/actualidad/1415475628_050143.html
- MARVÁN LABORDE, María, "22+43, el horror de la guerra", en *Excélsior* (9 oct. 2014).
- ROJAS, Laura, "Ágora. Ayotzinapa, ¡toda la verdad!, ¡toda la justicia!", en *Excélsior* (12 oct. 2014).
- VICENTEÑO, David, "Confirma PGR que restos hallados en basurero, pertenecen a normalista", en *Excélsior* (8 dic. 2014). En línea: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/12/08/996305>

Mesa 10. Servicios, herramientas y plataformas computacionales



Autoridades, modelos y normas en la red global de datos, aporte de la Biblioteca Nacional de México

Miguel Ángel Farfán Caudillo

Introducción

La ubicación de esta presentación en la “Mesa 10. Servicios, herramientas y plataformas computacionales” motiva a resaltar que hoy el análisis de datos bibliográficos se basa en el desarrollo de la informática, lo cual implica una amplia creación de categorías lógicas englobadas en el método informático y de teoría de sistemas de entidad-relación, que son fundamento de la actual conceptualización del universo bibliográfico. Universo instalado en un entorno de grandes redes de datos y, sobre todo, donde los conjuntos de elementos de datos son concebidos como recursos de información vinculables y, por tanto, el material bibliográfico puede representarse en un universo de datos enlazados (Linked Data o LD).

La exposición aborda algunos elementos de los modelos de construcción de lenguajes normalizados y la utilización de vocabularios controlados de los siguientes tipos de datos de autoridad: encabezamientos de materia, nombres de persona, familia, organismo corporativo, nombre / título, título uniforme, serie y clasificación.

La Biblioteca Nacional de México (BNM) es creadora de datos de autoridad y una de sus aportaciones más significativas fue la *Lista de encabezamientos de materia*, preparada por Gloria Escamilla González (1926-2001) y elaborada en el Departamento de Catalogación de la BNM, herramienta práctica de catalogadores utilizada en la normalización de los nombres de tema asignados a los libros y documentos que se catalogaban en muchas bibliotecas mexicanas e instrumento de la recuperación de información bibliográfica que se constituyó en ejemplo normativo. La construcción de los encabezamientos comenzó en 1961, bajo la responsabilidad de Gloria Escamilla, al mismo tiempo que “la recatalogación de fondos a base del sistema de catálogo diccionario”,¹ y desde entonces se desarrolló la compilación de encabezamientos de materia para su publicación impresa; se lograron dos ediciones en 1967 y 1978, realizadas por el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, las cuales llegaron a tener uso relevante y ser reconocidas en el panorama de la bibliotecología de nuestro país debido a su gran valor para la normalización de términos usados en la determinación de puntos de acceso por materia en registros bibliográficos mexicanos; además, la segunda edición registró cerca de 20 mil encabezamientos, sin considerar referencias cruzadas.

La *Lista de encabezamientos de materia* es parte de la tradición bibliográfica de la BNM. Quienes en México han realizado la labor de asignación de encabezamientos de materia y otro tipo de datos de autoridad estiman su enorme contribución al proceso de catalogación, importancia patente en su valor terminológico, estructuración lógica, uniformidad, consistencia, simplicidad, coherencia interna y correspondencia con otros esquemas o listas de vocabularios controlados.

¹ Gloria Escamilla González. *Lista de encabezamientos de materia* / elaborada en el Departamento de Catalogación de la Biblioteca Nacional de México. México: UNAM, IIB, 1978, p. vii.

Ese valor de los elementos de forma y estructura de términos en la *Lista de encabezamientos* motiva su utilización como fuente de referencia en la actividad catalográfica de creación de registros de autoridad de materia en la BNM.

Reconocer la utilidad de la mencionada *Lista de encabezamientos* ha sido una de las fuentes primarias en la empresa de elaborar registros de autoridad en la BNM. Otro aspecto a considerar es el obligado reconocimiento de que una tarea de ese tipo es titánica y no puede ser cumplida de la manera más cabal por un reducido grupo de personas, ya que requiere el concurso colectivo de “la práctica y la experiencia de gran número de catalogadores”² y de promover la cooperación bibliotecaria. La *Lista* fue utilizada de manera predominante durante el último tercio del siglo xx, aunque al emerger la catalogación en línea declinó su uso, pues no se llevó a cabo su actualización sistemática después de la segunda edición y, cada vez más, hubo mayor facilidad para utilizar otras listas y vocabularios mediante recursos y redes de acceso remoto, por lo que paulatinamente fue utilizándose menos.

El surgimiento de la internet también generó un cambio en el universo bibliográfico y planteó la necesidad de revisar los principios de catalogación y el cambio de las funciones del catálogo acorde con intereses más generales de los usuarios y, al mismo tiempo, cada vez más resaltaba la necesidad de crear una base de datos de autoridad de encabezamientos de materia, nombres de persona, familia, organismo corporativo, nombre / título, título uniforme, serie y clasificación, pues tener esa base significaba que se construía un lenguaje normalizado que

² Afirmaba Juan Vicens de la Llave en su *Manual del catálogo-diccionario* (México: Atlante, 1942), apartado “Tablas de encabezamiento de asunto. Subdivisiones comunes de forma”. Además, remataba su comentario acerca de las tablas con el siguiente señalamiento: “La experiencia de los catalogadores de lengua española tiene que irse creando sus propias tablas, reuniendo aportaciones de todos”.

asegurara la utilización de un vocabulario controlado para el análisis y recuperación de información en sistemas manuales y automatizados.³

La BNM comenzó en 2004 la magna empresa de crear registros de autoridad en una base de datos exclusiva, usando el *Formato MARC 21 para datos de autoridad* y las *Reglas de catalogación angloamericanas*, segunda edición (RCA2), que desde 2008 están disponibles a la consulta pública en línea en el *Catálogo de Autoridades* de la BNM (http://catalogo.iib.unam.mx/F/-/?func=find-b-0&local_base=bnm10).⁴ Diez años después de iniciado ese camino, desde octubre de 2014, ya se utiliza el código *RDA: Resource Description & Access*, y la recuperación de datos de autoridad se puede realizar mediante búsqueda general en todos los campos indizados para consulta y despliegue de índices en las siguientes categorías de datos: autor personal, autor corporativo, título y serie, tema, lugar, subdivisión y número de sistema.

La creación de datos de autoridad es una actividad acumulativa que año tras año aumenta; a manera de ejemplo, se puede señalar que la creación de registros de autoridad de nombres de persona, organismo corporativo, encabezamiento de materia, lugar geográfico y título uniforme y subdivisiones: de materia, de forma, cronológicas, geográficas, presenta un avance constante, como lo muestra la tabla siguiente:

³ Acerca del lenguaje normalizado y el proceso catalográfico documental se pueden consultar: Fermín López Franco, "Elección y forma de los puntos de acceso" y Estela Sánchez Luna, "Catalogación por materia", en *Organización bibliográfica y documental* (México: UNAM, FFYL; CUIB; DGPA, 2004), libro coordinado por Hugo Alberto Figueroa Alcántara y César Augusto Ramírez Vázquez.

⁴ Todos los documentos electrónicos en línea citados fueron consultados en noviembre de 2014.

TABLA I. DATOS DE AUTORIDAD DE LA BNM ACUMULADOS POR AÑO

<i>Año</i>	<i>Resgistro de autoridad</i>
2007	7 800
2008	15 000
2009	23 700
2010	30 700
2011	40 200
2012	52 500
2013	66 300
2014	74 500

La creación de registros de autoridad es una actividad compleja y laboriosa, sobre todo si consideramos la magnitud del corpus de encabezamientos de materia utilizados en los registros bibliográficos de la BNM, integrado por miles de términos, los cuales en la mayor parte de los casos se definen por sus relaciones complejas y múltiples entre sí, que se integran para formar parte de una estructura relacional en los catálogos de autoridad y bibliográfico. Así, hasta noviembre de 2014 se crearon alrededor de 55 000 registros de autoridad de nombres de autor personal y autor corporativo y 18 800 registros de autoridad de materia; en ese sentido casi se alcanza el equivalente numérico de la *Lista*, aunque con datos de autoridad de materia relacionados y trazados, es decir, los términos son definidos en sus relaciones jerárquicas (general o especial), relaciones entre términos (envío de la forma no utilizada hacia la forma autorizada de un nombre, relaciones entre términos autorizados y fuentes donde se localizaron los términos), equivalencias, establecimiento de términos autorizados y no autorizados (rechazados), notas públicas y notas para el catalogador, entre otros elementos de datos.

Actualmente, varias bibliotecas mexicanas alimentan cotidianamente sus bases de datos de autoridad, actividad de gran relevancia que motivó a las entidades bibliotecarias de las instituciones de educación superior: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Tecnológico de Monterrey, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad La Salle, Universidad de Guadalajara y El Colegio de Sonora a emprender la decisión de colaborar y compartir registros de autoridad de materia que toman en cuenta el español hablado en México; el resultado de tal iniciativa abierta y cooperativa, dada a conocer el 30 de septiembre de 2010,⁵ es un *Catálogo de unión de autoridad de materia*.⁶ En esa línea colaborativa, la BNM organizó el Taller Latinoamericano de Capacitación en Control de Autoridades: Pautas PCC/NACO, los días 30 y 31 de mayo y junio de 2007, y participó durante 2008-2010 en el Programa de Cooperación de Autoridades de Nombres (NACO, por sus siglas en inglés), sobre la idea de que esa actividad incidía en “un gran beneficio para los usuarios, a quienes les permite una mayor posibilidad de búsqueda y recuperación de la información”.⁷ No

⁵ Una iniciativa de cooperación se originó en 2001, cuando DGB-UNAM, Colmex, UIA, ITESM-Querétaro e ITAM conformaron el Programa Colectivo de Control de Autoridades de Materia (PCCAM) y asumieron la tarea común de “formar una lista unificada de encabezamientos de materia”, crear registros de autoridad en una Base Maestra, la que en 2005 tenía 10 500 registros. Véase Víctor Cid Carmona, “El control de autoridades en la biblioteca Daniel Cosío Villegas: ejercicio de gestión y participación en el Programa Colectivo de Control de Autoridades de Materia (PCCAM)”, en *Nuevas tendencias en la normalización y sistematización de la información*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú / Fondo Editorial, 2006.

⁶ Véase el sitio web de la DGB-UNAM: http://librunam.dgbiblio.unam.mx:8991/F/?-func=find-b-0&local_base=ecm12. También las bibliotecas Daniel Cosío Villegas (Colmex), Francisco Xavier Clavijero (UIA), Universidad Anáhuac crean registros de autoridad que están disponibles en sus OPACS mediante el sistema de referencias cruzadas.

⁷ Evelia Santana Chavarría, Aurora Serrano Cruz y Gloria Vargas Sesma, “El control de autoridades de nombres personales en la Biblioteca Nacional de México”, en *IV Encuentro de Catalogación y Metadatos: memoria, 4 al 6 de noviembre de 2009*. México: UNAM, CUIB, 2010, p. 366.

obstante, la cooperación entre bibliotecas representa una necesidad de primer orden y debe propiciarse, pues al establecer un marco cooperativo se puede lograr la homologación de registros de autoridad y aun contribuir a formular una normativa común para la creación de datos de autoridad.⁸

Las instancias de la BNM, Departamento de Catalogación y salas especiales donde se crean datos bibliográficos y de autoridad, tienen que plantearse el estudio y análisis de los modelos, normas y directrices internacionales de descripción bibliográfica. Y los catalogadores que desempeñan sus actividades en un entorno digital y con nuevos esquemas de conceptualización del universo bibliográfico deben tomar en consideración que la eficiente administración y mantenimiento de datos sólo podrá alcanzarse mediante la creciente interacción entre teoría y práctica. Asimismo, internacionalmente se vienen elaborando nuevos modelos conceptuales de datos bibliográficos y de autoridad y la modelación de datos es cada vez más independiente de los formatos de registro y almacenamiento de datos, así como de las normas o códigos de catalogación.

La modelación del universo bibliográfico la emprendió la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) mediante los documentos: *Requisitos funcionales para los registros bibliográficos* (FRBR), *Requisitos funcionales para los datos de autoridad* (FRAD) y

⁸ Debe mencionarse que en 2001 se anunció la participación de la BNM en el proyecto cooperativo "Catálogo Nacional Automatizado de Autoridades [=Catálogo Nacional de Autoridades] coordinado por la Biblioteca de El Colegio de México" (Instituto de Investigaciones Bibliográficas, "Segundo informe de labores 2000-2001" / Vicente Quirarte, *Nueva Gaceta Bibliográfica*, año 4, núm. 16, oct.-dic. 1999, p. 14), aunque, a la postre, sin resultados tangibles, pues la BNM no participa en ningún esquema de cooperación y la creación de registros de autoridad realmente se materializó hasta 2008, año de cambio en la administración del IIB y no de aquel proyecto, por consecuencia de otras decisiones.

Requisitos funcionales para los datos de autoridad de materia (FRSAD), denominados “familia FRBR”. Y que se completó con la formulación de una nueva *Declaración de Principios internacionales de catalogación* (PIC) con el objetivo de tener un conjunto común de principios que respondan a los “esfuerzos por desarrollar un código internacional de catalogación”. La *Declaración* enuncia una proposición fundamental: “los puntos de acceso para la recuperación de datos bibliográficos y de autoridad tienen que formularse siguiendo los principios generales”.⁹ Al mismo tiempo, conviene tomar conciencia de la importancia de lograr un consenso, entre bibliotecarios y profesionales de la información, que defina las relaciones correctas entre modelos, principios y normas de catalogación, nacionales o internacionales.¹⁰ A la “familia FRBR” deben sumarse los nuevos modelos bibliográficos o de representación de los objetos de la cultura, entre los cuales deben mencionarse dos debido a su relevancia e influencia en el ámbito de las instituciones de la memoria cultural: archivos, museos y bibliotecas. En primer lugar destaca el desarrollo de una extensión particular del modelo de entidad-relación FRBR_{EE} y su reformulación como un modelo orientado a objetos FRBR_{OO}; en segundo lugar, descuella la iniciativa de construir un nuevo marco bibliográfico, proyecto de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

Adicionalmente, en virtud de la responsabilidad de la BNM en la preparación de la *Bibliografía Mexicana*, es indispensable ponderar la importancia de las *Directrices para el acceso por materia en las bibliografías na-*

⁹ IFLA, *Declaración de Principios internacionales de catalogación* [S. l.]: IFLA, 2009, § 6.1, http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf.

¹⁰ Algunos elementos de análisis en tal sentido son aportados por Carlo Bianchini y Mauro Guerrini, “From Bibliographic Models to Cataloging Rules: Remarks on FRBR, ICP, ISBD, and RDA and the Relationships Between Them”, en *Cataloging & Classification Quarterly*, 47, 2009, p. 105-124.

cionales y conocer los elementos generales acerca de los datos de autoridad en diferentes directrices y normas bibliográficas. Es el caso de las normas de *Descripción bibliográfica internacional normalizada* (ISBD), que cambiaron para armonizarse con el entorno digital, y la gran cantidad y diversidad de publicación de recursos electrónicos determinaron la transformación radical del concepto de descripción bibliográfica, de ahí que un primer paso fue la formulación del documento *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada* (ISBD): “área 0: área de forma del contenido y de tipo de medio”,¹¹ aprobado por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA. Además, la normativa ISBD es una pauta de referencia de RDA, como también lo fue de RCA2 y su revisión de 2002, la cual declaraba: “Las reglas de descripción se basan en el marco general para la descripción de los materiales de biblioteca denominado *Descripción bibliográfica internacional normalizada general* (ISBD (G))” (regla 0.22, RCA2).

Familia FRBR (Requisitos funcionales para los registros bibliográficos)

La implementación exitosa del código RDA tiene como condición indispensable conocer el modelo conceptual que lo sustenta, es decir, el modelo de entidad-relación que identifica entidades y sus atributos, y define relaciones entre entidades. El modelo original FRBR (1998) y los modelos que representan su extensión y ampliación, FRAD (2008)¹² y

¹¹ Documento disponible en <http://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/series/44-es.pdf> [Consulta: 11 feb. 2016].

¹² En 1999 la División de Control Bibliográfico de la IFLA y el Programa sobre Control Bibliográfico Universal y MARC Internacional (UBCIM) establecieron el Grupo de Trabajo sobre los Requisitos Funcionales y Numeración de Registros de Autoridad (FRANAR). Terminado el Programa UBCIM, en 2003 la Alianza IFLA-CDNL para Normas Bibliográficas (ICABS) asumió la responsabilidad sobre el Grupo de Trabajo FRANAR. Después se formó un nuevo Grupo de Trabajo sobre los Requisitos Funcionales de Registros de Autoridad de Materia (FRSAR).

FRSAD (2010), son un conjunto denominado “familia FRBR”,¹³ pues conforman un modelo conceptual general, aún en desarrollo y proceso de consolidación. La formulación del modelo más general ha tomado diferentes decisiones de modelación durante el desarrollo –independiente– de cada parte del modelo. De ello se espera que FRBR, FRAD y FRSAD tengan que unificarse y desarrollarse hacia un nuevo modelo consolidado.

FRBR fue diseñado para mejorar el contenido y la manera de comunicar la información bibliográfica, pues “proporciona un marco estructurado para relacionar los datos consignados en los registros bibliográficos con las necesidades de los usuarios de esos registros”, recomienda un nivel básico de funcionalidad de los registros, define los requisitos de datos básicos que se aplicarán como norma en los registros y postula un principio mayor: las necesidades del usuario. Identifica dos grandes categorías de los datos: elementos descriptivos y elementos organizativos, es decir, los elementos de la descripción y el acceso. La descripción de los elementos de datos bibliográficos debe permitir a los usuarios realizar cuatro tareas genéricas: encontrar, identificar, seleccionar y obtener.

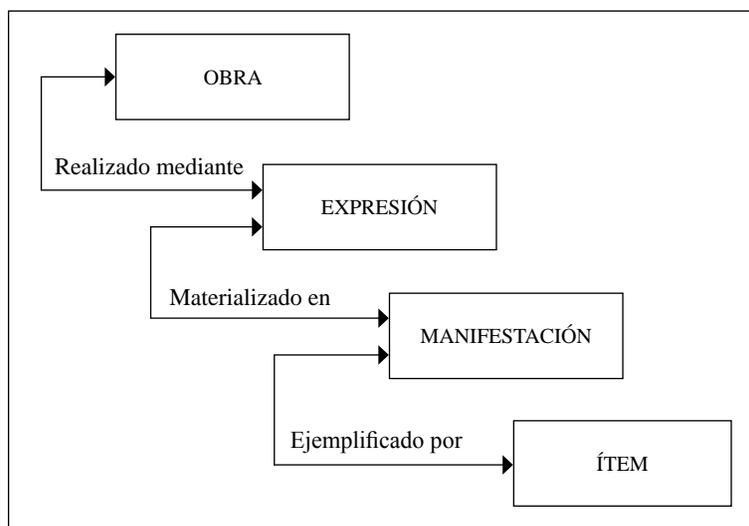
El modelo define las entidades bibliográficas de interés para los usuarios de la información, las relaciones entre esas entidades y las principales características o atributos de cada entidad. Las entidades en el universo bibliográfico son conocidas por nombres o identificadores; los nombres e identificadores se utilizan como base para la construcción de puntos de acceso controlados. Y son 10 las entidades bibliográficas FRBR modeladas en tres grupos: 1) Los productos de creación

¹³ No obstante, existen algunas diferencias importantes entre los modelos FRBR, FRAD y FRSAD, por lo cual tendrá que desarrollarse un nuevo modelo armonizado y consolidado. Véase *Functional Requirements for Subject Authority Data (FRSAD) A Conceptual Model*, p. 45. Disponible en <http://www.ifla.org/files/assets/classification-and-indexing/functional-requirements-for-subject-authority-data/frsad-final-report.pdf> [Consulta: 11 feb. 2016].

intelectual o artística: obra, expresión, manifestación, ítem, 2) Las entidades responsables del contenido intelectual o artístico, la producción y difusión física o la custodia de dichos productos: persona [familia],¹⁴ organismo corporativo¹⁵ y 3) Las entidades que sirven como sujetos de una producción artística o intelectual: concepto, objeto, acontecimiento y lugar. Es preciso señalar que las entidades definidas como obra y expresión reflejan el contenido intelectual, mientras que las entidades definidas como manifestación e ítem reflejan la forma física.

El modelo FRBR refleja las relaciones de alto nivel entre las entidades *obra*, *expresión*, *manifestación* e *ítem*, denominadas primarias; de esa manera, la obra se “realiza mediante” la expresión, se “materializa en” una manifestación y “se ejemplifica” por un ítem.

CUADRO I. GRUPO A. ENTIDADES Y RELACIONES PRIMARIAS

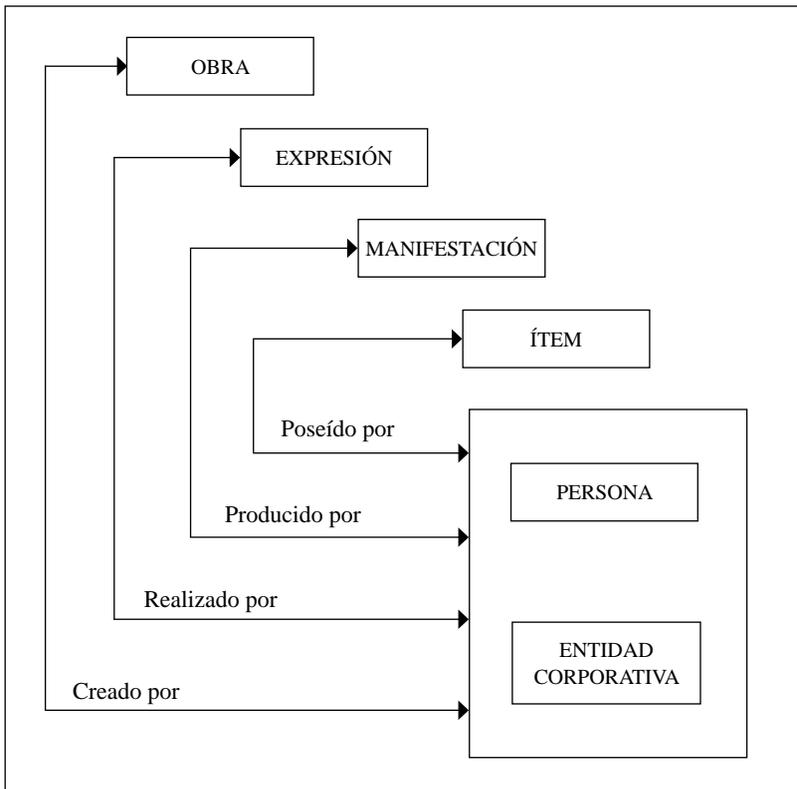


¹⁴ La entidad familia no se consideró en FRBR, pero sí la comprenden los modelos de autoridad (FRAD) y autoridad de materia (FRSAD).

¹⁵ Cabe aclarar que a lo largo del texto se usa organismo corporativo en lugar de “entidad corporativa”, que aparece en los modelos de la “familia FRBR”.

También representa una serie de entidades y relaciones de “responsabilidad”, específicas entre *persona* y *organismo corporativo*, por un lado, y *obra*, *expresión*, *manifestación* e *ítem*, por el otro; así, una obra puede ser “creada por”, “realizada por”, “producida por” o “poseída por” una persona o un organismo corporativo.

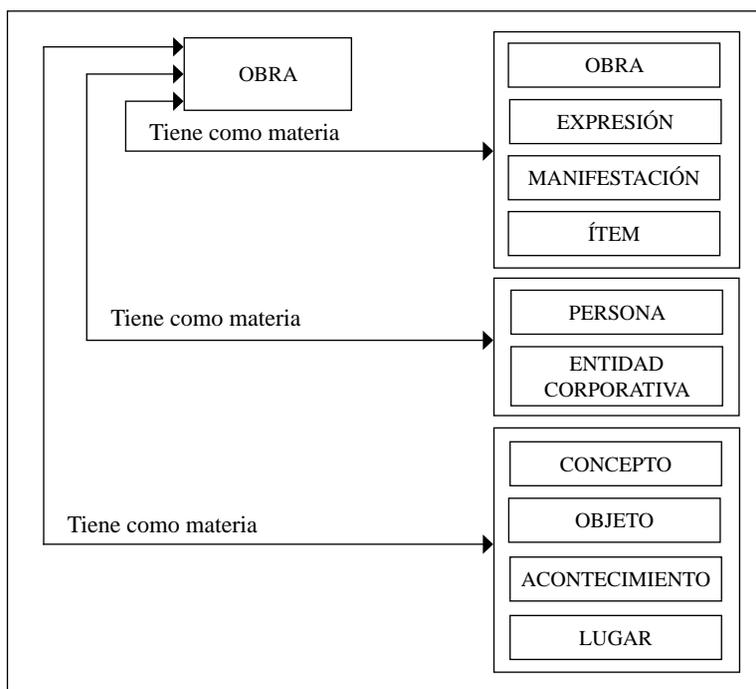
CUADRO II. GRUPO B. ENTIDADES Y RELACIONES DE “RESPONSABILIDAD”



Por último, modela las entidades y relaciones de “materia”, donde una obra “tiene como materia” cualquiera de las entidades bibliográficas; por ejemplo, una obra “tiene como materia” una obra, etcétera.

Esas mismas relaciones son válidas conceptualmente para las entidades FRBR representadas en el modelo conceptual desarrollado para las autoridades de nombre y de materia, es decir, FRAD y FR SAD.

CUADRO III. GRUPO C. ENTIDADES Y RELACIONES DE “MATERIA”



Requisitos funcionales para los datos de autoridad (FRAD)

Los datos de autoridad se definen en FRAD¹⁶ como “el conjunto de información sobre una persona, familia, entidad corporativa, u obra cuyo nombre se utiliza como base para un punto de acceso controlado”; su

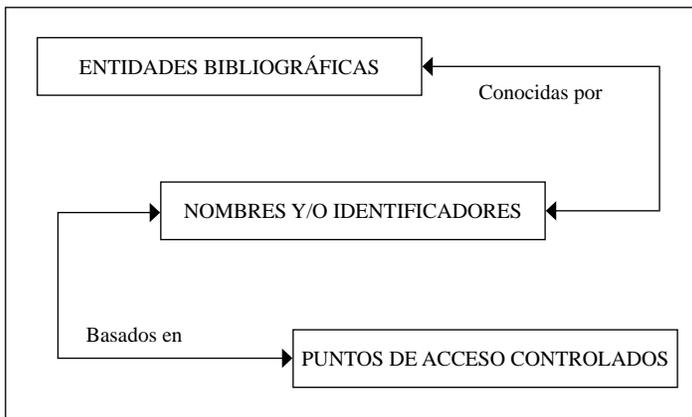
¹⁶ *Requisitos funcionales para datos de autoridad: un modelo conceptual (FRAD)*. Disponible en http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frad/frad_2009-es.pdf [Consulta: 11 feb. 2016].

creación comprende la elección de una forma preferida del nombre, elección de calificadores, puntuación y orden de elementos, y se construyen para facilitar el acceso a la información bibliográfica.

El propósito principal del modelo es “proporcionar un marco para el análisis de los requisitos funcionales para los tipos de datos de autoridad que requieren el mantenimiento del control de autoridades y el intercambio internacional de datos de autoridad. El modelo se centra en los datos, independientemente de la forma en que puedan ser empaquetados (por ejemplo, en registros de autoridad)”¹⁷ y define las tareas del usuario: encontrar, identificar, contextualizar y justificar, además de establecer dos nuevas entidades: *Reglas* y *Agencia*.

El modelo FRAD describe las entidades bibliográficas que “son conocidas por” nombres o identificadores, cuyo “nombre o identificador específico puede ser la base para un punto de acceso controlado (relación “es la base para”) y, a la inversa, un *punto de acceso controlado* puede basarse en un *nombre o identificador* (relación “se basa en”).¹⁸

CUADRO IV. BASE FUNDAMENTAL DEL MODELO CONCEPTUAL



¹⁷ *Idem.*

¹⁸ *Idem.*

FRAD describe las categorías de relaciones presentes en los datos de autoridad; por tanto, personas, organismos corporativos, familias, obras, expresiones, manifestaciones, ejemplares,¹⁹ objetos, conceptos, acontecimientos y lugares “se denominan”; en otras palabras, “son conocidas por” los nombres que están asociados a ellas. Las denominadas relaciones “conocido por” pueden encontrarse reflejadas en los registros de autoridad; igualmente, pueden establecerse las relaciones entre instancias o casos específicos de la entidad punto de acceso controlado, reflejadas en la estructura de enlaces integrados en los registros de autoridad, por ejemplo, una relación de lengua paralela o de escritura alternativa entre dos puntos de acceso; también es posible definir relaciones adicionales entre puntos de acceso controlados para los nombres de entidades bibliográficas y puntos de acceso para el número de clasificación o término de materia correspondientes a la misma entidad; incluso, pueden proporcionarse relaciones con la versión digitalizada de una entidad cuando unen el punto de acceso de nombre con el identificador de esa entidad.²⁰

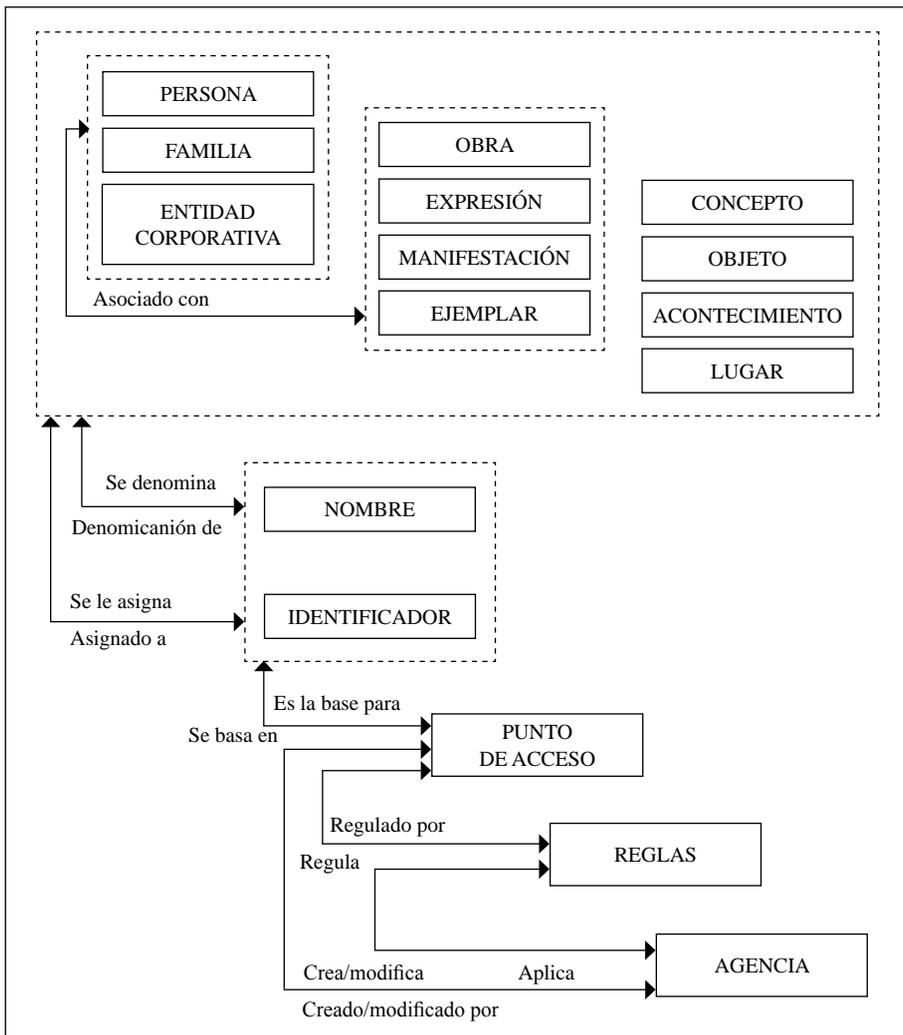
Las entidades personas, familias, organismos corporativos tienen la relación “asociado con” una obra, expresión, manifestación y ejemplar; las entidades bibliográficas pueden ser conocidas por uno o varios nombres (relación “se denomina”), y viceversa, se puede asociar cualquier nombre con uno o más casos de cualquiera de las entidades bibliográficas (relación “es la denominación de”). Del mismo modo, las entidades bibliográficas pueden tener “asignado” uno o varios identificadores (relación “asignado, a / se le asigna a”), y “los puntos de acceso controlados pueden estar regidos por reglas (relaciones

¹⁹ Debe señalarse que las versiones en español de FRAD y FRASAD traducen *item* como ejemplar, “según lo acordado por la comunidad hispanoamericana para la traducción de los *Principios internacionales de catalogación*”.

²⁰ *Vid. op. cit.*, Capítulo “5 Relaciones”, FRAD.

“regulado por / regula”) y, a su vez, esas reglas pueden ser aplicadas por una o más agencias (relaciones “aplicadas por / aplica”). Asimismo, los puntos de acceso controlados pueden ser creados o modificados por una o más agencias (relaciones “creado/crea” y “es modificado por/modifica”).

CUADRO V. MODELO CONCEPTUAL DE DATOS DE AUTORIDAD



Requisitos funcionales para los datos de autoridad de materia (FRSAD)

El modelo FRSAD considera las entidades que son necesarias para elaborar registros de autoridad de materia. FRBR (§ 5.2.3) indica que las entidades de los tres grupos se conectan con la entidad-obra mediante una relación “tiene como materia”, es decir, todas las entidades, y la obra misma, pueden ser la materia de una obra. Por tanto, una obra puede tratar acerca de un concepto, objeto, acontecimiento, lugar, persona, familia, organismo corporativo, expresión, manifestación, ítem u otra obra. Asimismo, si la vinculación entre una obra y su materia es identificada como un requisito, habrá de entenderse que tal “relación se extiende a la *expresión* y la *manifestación* en virtud de las relaciones estructurales de la *obra* con la *expresión* y de la *expresión* con la *manifestación*” (FRBR §7.2).

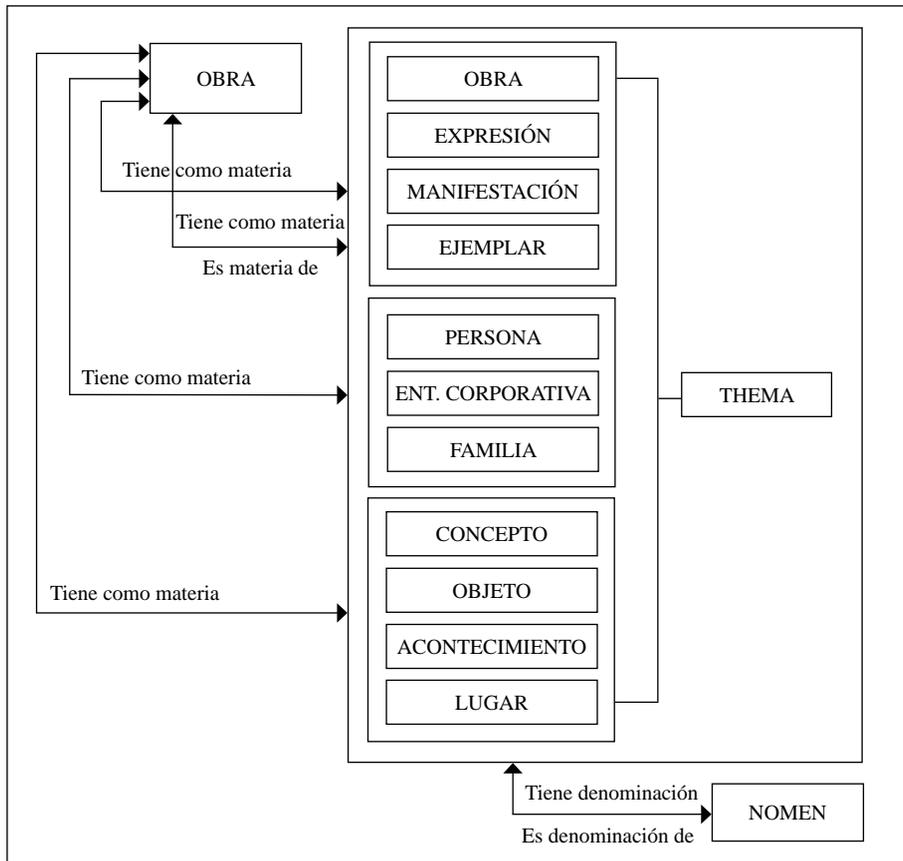
FRSAD presenta el modelo general de relaciones entre una obra y su materia; define los atributos necesarios para la construcción y uso de datos de autoridad de materia. Es preciso mencionar que utiliza un concepto central de la organización del conocimiento: *aboutness*; por tanto, el modelo de relación entre una obra y su materia es un modelado del *aboutness*; además, “pretende proporcionar una representación clara y pragmática de las relaciones reflejadas a través de puntos de acceso por materias en registros bibliográficos, así como las que se reflejan en la estructura sindética [conectiva] de tesauros, listas de encabezamientos de materia, esquemas de clasificación y en la estructura sintáctica de cadenas de indización”.²¹ Los requisitos funcionales para datos de autoridad de materia se definen en relación con las tareas generales que realizan los usuarios: *encontrar*, *identificar*, *seleccionar* y *explorar*.

Al definir los requisitos funcionales para los datos de autoridad de materia debe tomarse en cuenta que la integración de información

²¹ Expresión de Tom Delsey citada en FRSAD.

de vocabulario controlado con un sistema de recuperación de información ayuda a los usuarios a realizar búsquedas de materias más eficaces. Esa integración es posible cuando los datos de autoridad (información sobre materias desde los ficheros de autoridades) están vinculados a los archivos bibliográficos y se encuentran a disposición de los usuarios.

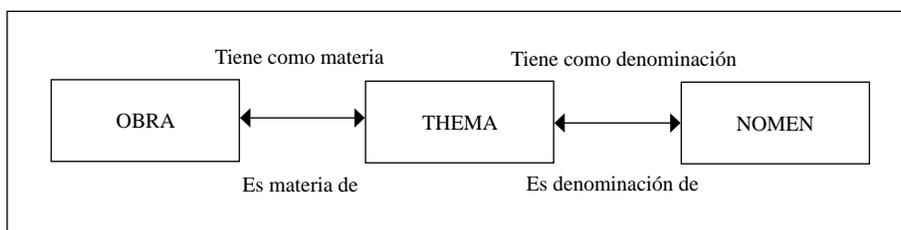
CUADRO VI. MODELO FRBR GENERALIZADO QUE REPRESENTA LAS RELACIONES DE "MATERIA" ENTRE LAS OBRAS Y LAS ENTIDADES BIBLIOGRÁFICAS²²



²² Reproducción del original FRASAD.

Las entidades definidas en FRSAD son: concepto (una idea o noción abstracta), objeto (una cosa material), acontecimiento (una acción o suceso) y lugar (una localización), e introduce las entidades – expresadas con términos en latín –: *thema* y *nomen*. Asimismo, se distingue *thema* de la entidad FRBR *concepto*, pues *thema* es una superclase de todas las entidades FRBR; y *nomen* de la entidad FRAD *nombre*, porque *nomen* comprende las entidades FRAD *nombre*, *identificador* y *punto de acceso controlado*, definiéndose, por tanto, como una superclase de estas entidades.

CUADRO VII. MODELO CONCEPTUAL FRSAD



Thema se define como “cualquier entidad utilizada como materia de una obra”. Por otro lado, definir *thema* como superentidad – superclase de todas las entidades FRBR – permite formular el modelo de relaciones y atributos en un nivel más general y abstracto, puesto que *thema* abarca las entidades del Grupo 1, Grupo 2 y las cuales sirven como materias de las obras (Grupo 3). Cualquiera de las entidades puede tener una relación temática con una obra.

El modelo FRSAD presenta una clara división entre el *thema* (“la cosa”) y el *nomen* (“la etiqueta” para referirlo), por lo que “la complejidad de las reglas semánticas y sintácticas para crear o establecer un *nomen* no se refleja directamente en la complejidad del *thema* ni es completamente independiente” (FRSAD 3.4). Así, se propone una nueva relación: *thema* tiene denominación *nomen* / *nomen* es la denominación de *thema*.

Igualmente, la categoría *nomen* es definida como cualquier signo o secuencia de signos (caracteres alfanuméricos, símbolos, sonidos, etcétera) mediante los cuales un *thema* es conocido por, se refiere a, tratado como. Los atributos de un *nomen* –no aplicables en todos los casos– son: tipo de *nomen* (con los valores: identificador y nombre controlado),²³ esquema, fuente de referencia del *nomen*, idioma del *nomen*, escritura del *nomen*, transliteración, forma del *nomen*, tiempo de validez del *nomen*, audiencia, estatus de un *nomen*.

La relación *thema* / *nomen*, en general, se expresa como relación “tiene denominación / es la denominación de”, y es una relación de muchos-a-muchos, debido a que un *thema* tiene uno o más *nomens* y puede haber un *nomen* refiriéndose a más de un *thema*. No obstante, en un vocabulario controlado un *nomen* debería ser una denominación de un solo *thema*. Y los *themas* tienen otros posibles *nomens* en otros idiomas y en diferentes vocabularios controlados. En la vinculación *obra* / *thema*, cualquier *obra* “tiene como materia” uno o más de un *thema*; y cualquier *thema* “es materia de” una o más de una *obra*. Los términos “tipo” (categoría, clase de materia) y “nota de alcance” se pueden considerar atributos generales de *thema*, es decir, son dependientes de la implementación, y cualquier entidad FRBR o FRAD puede convertirse en un tipo de *thema*.

Resumiendo, el modelo FRISAD establece dos tipos de relaciones: 1) Relaciones entre diferentes tipos de entidades: *obra-a-thema* y *thema-a-nomen* [relaciones primarias]; 2) Relaciones entre entidades del mismo tipo: *thema-a-thema* (relaciones jerárquicas: relación genérica,

²³ Identificador es el signo o secuencia de signos asignados a una entidad que es persistente y única dentro de un dominio; y nombre controlado es el nombre construido durante el proceso de control de autoridades o mantenimiento del vocabulario que generalmente sirve como un punto de acceso.

relación jerárquica todo-parte, y la relación de ejemplo, etcétera) y *nomen-a-nomen* (relaciones: de equivalencia, todo-parte).

En cuanto a las tareas del usuario y la utilización de datos de autoridad de materia, un usuario puede necesitar *encontrar*, *identificar* y *seleccionar* una entidad o entidades de materia; puede optar por *explorar* un dominio de materia, su terminología y las relaciones existentes entre *themas*. El usuario, asimismo, puede explorar la correlación de los *nomen* (s) de un *thema* en un sistema de autoridad de materia con el *nomen* (s) respectivo del mismo *thema* en otro sistema de autoridad de materia. Así, *explorar* es la nueva tarea del usuario introducida en FRISAD.

Por último, el informe define un marco estructurado de referencia para poner en relación los datos de los registros de autoridad de materia con las necesidades de los usuarios de estos datos, y se desarrolla con el objetivo de colaborar en una evaluación del potencial del intercambio internacional y de la utilización de datos de autoridad de materia, tanto en el sector de las bibliotecas como en otros contextos.

En ese entorno surge el código de catalogación *RDA: Resource Description & Access*,²⁴ que la BNM utiliza para la creación de datos bibliográficos desde abril de 2014 y de datos de autoridad a partir de octubre del mismo año. El fundamento de *RDA* es el modelo entidad-relación *FRBR*, la tradición bibliográfica angloamericana y los principios internacionales de catalogación. Por lo demás, es necesario su estudio y conocimiento, pues ello favorecerá alcanzar el ajuste y armonización de la descripción de recursos con modelos bibliográficos y normativas de creciente aceptación o consenso universal.

²⁴ Aún no hay traducción autorizada española, por lo que se usa “Descripción y acceso al recurso (RDA)”, en lugar de otra forma también usada *RDA: recursos, descripción y acceso*.

Descripción y acceso al recurso (RDA)

RDA es una norma de contenido publicada²⁵ en junio de 2010, diseñada para alcanzar la mejor respuesta al entorno digital en que las bibliotecas desarrollan sus tareas y satisfacen necesidades de una comunidad creciente de usuarios de metadatos, así como establecer un esquema de catalogación unitario acorde con el propósito general de lograr la normalización universal; desarrollada de manera colaborativa por el Comité Directivo Conjunto para el desarrollo de RDA,²⁶ ofrece un marco flexible y extensible para la descripción de recursos producidos y distribuidos mediante tecnologías digitales, aunque también es instrumento compatible con reglas de catalogación de recursos creados en formatos no digitales. Conforme a ese esquema flexible establece una clara separación entre los datos y la forma de su presentación, pues define las directrices e instrucciones para la creación y registro de datos bibliográficos y de autoridad, distintas de las indicaciones relativas a la presentación de datos. Las cualidades de compatibilidad, flexibilidad y extensibilidad hacen de RDA una norma independiente del formato, medio o sistema utilizado para almacenar o comunicar datos.

El código RDA es el texto más importante de la colección de documentos y recursos relacionados con la catalogación de tradición

²⁵ Su publicación fue precedida por una consulta internacional, tema del que nos ocupamos en “*Descripción y acceso al recurso: recepción crítica e internacionalización de un nuevo código de catalogación*”, en *Nueva Gaceta Bibliográfica*, núms. 47-48, 2009; y en “*Descripción y acceso al recurso (RDA): tradición y porvenir de un esquema consultivo internacional*”, *ibid*, núm. 52, 2010. En línea: <http://www.iib.unam.mx/files/Investigacion/Publicaciones/iinpub25.pdf>.

²⁶ En inglés, Joint Steering Committee for Development of RDA o JSC RDA, organismo constituido en 2005 por representantes de las instituciones: American Library Association, Australian Committee on Cataloguing, British Library, Canadian Committee on Cataloguing, Chartered Institute of Library and Information Professionals, Deutsche Nationalbibliothek (desde 2012) y Library of Congress.

angloamericana y está contenido en el sitio de internet *RDA Toolkit: Resource Description & Access* (<http://www.rdatoolkit.org/>). Su diseño como recurso en línea para el entorno digital previene actualizaciones en contenidos y metadatos, y mejoras periódicas en su presentación,²⁷ uso y funcionalidad como herramienta de descripción catalográfica.²⁸ Y *RDA Toolkit* es un sistema en línea integrado por un conjunto de herramientas que permite a los usuarios navegar e interactuar con una colección de recursos y buscar instrucciones y documentos para normalizar la catalogación. El sistema comprende una interfaz de usuario con tres partes: 1) *RDA*,²⁹ 2) Herramientas³⁰ y 3) Recursos.³¹ Todos estos

²⁷ Véase *Report and Recommendations of the U.S. RDA Test Coordinating Committee*, en <http://www.loc.gov/bibliographic-future/rda/rdatesting-finalreport-20june2011.pdf>. Y *The Plan for the Rewording of RDA and the Role of the Copy Editor*, en http://www.rdatoolkit.org/sites/default/files/rda_copy_editor_charge_v10.pdf.

²⁸ Como muestran las sucesivas versiones del sitio puestas en servicio, por ejemplo, del 8 de noviembre de 2011, 14 de febrero de 2012 y 19 de agosto de 2014. Véase *RDA News*, en <http://www.rdatoolkit.org/news>.

²⁹ Contiene el texto principal y un apartado de Historia de actualizaciones de *RDA*.

³⁰ Hasta diciembre de 2014 se conformaba de siete secciones: 1) Conjunto de elementos de *RDA* (entidades FRBR, FRAD y otras); 2) Mapeos *RDA* (*RDA* a MARC bibliográfico; MARC bibliográfico a *RDA*; *RDA* a MARC de autoridades; MARC de autoridades a *RDA*; *RDA* a MODS); 3) Ejemplos de registros *RDA* (JSC); 4) Flujos de trabajo; 5) Mapas (por ejemplo: *RDA* a DC (prueba), Stanford MTS grabaciones sonoras (MARC 21 a *RDA*) y Stanford MTS partituras), ¿Qué es un mapeo?, etcétera; 6) Diagrama de entidad-relación 2010 —FRBR y FRAD— (Archivo); 7) Esquemas (Archivo).

³¹ Comprende tres secciones: 1) *RCA2*, revisión 2002, actualización 2005 (texto completo); 2) Políticas de catalogación para regiones de habla alemana; 3) Políticas de catalogación de la Biblioteca Británica; 4) Políticas de catalogación de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos de América (Library of Congress Policy Statements) y Programa para la Cooperación Colectiva (PCC), con enlaces a *RDA*; 5) Buenas prácticas de la Asociación de Bibliotecarios de Música (MLA); 6) Políticas de catalogación de la Biblioteca Nacional de Australia; 7) Otros recursos, constituida de: a) Conjuntos de elementos y normas de codificación: FRBR, FRAD y FRASAD, Normas MARC, Iniciativa de Metadatos del Núcleo de Dublín (Dublin Core Meta Data Initiative); b) Iniciativa de Archivos Abiertos (Open Archives Initiative); c) Registro de metadatos abierto (Open Metadata Registry); d) Escritorio del catalogador; e) Catálogo eXtensible (XC).

documentos y recursos están reunidos en un sistema que permite la actualización y enriquecimiento constante, navegación, búsqueda de instrucciones, consulta de textos completos y enlaces entre ellos y externos al sitio *RDA Toolkit*.

El capítulo “0. Introducción” de RDA enuncia los temas: alcance, propósito, principios, objetivos, tareas y estructura de las normas de descripción y acceso al recurso. Toma en cuenta las normas de metadatos utilizadas en comunidades no bibliotecarias (archivos, museos, editoriales, web semántica, etcétera), y se fundamenta en la integración de principios, conceptos y normas utilizados en la creación de datos y la descripción de recursos: RCA2 y diversas tradiciones catalográficas: *Declaración de Principios internacionales de catalogación* (PIC), *Descripción bibliográfica internacional normalizada* (ISBD), formatos *MARC 21 para datos bibliográficos* y *MARC 21 para datos de autoridad*, y especialmente los modelos conceptuales FRBR, FRAD, pues todavía no se implementa FRSD; declara su compatibilidad con el Núcleo de Dublín (Dublin Core), su ajuste al *Marco RDA/ONIX para la categorización de recursos*³² y su propósito de llegar a un nivel efectivo de coincidencia entre las normas mencionadas, como indica la instrucción: “0.2. Relación con otras normas de descripción y acceso al recurso”. Igualmente, es necesario mencionar que RDA reafirma la tradición de las normas de catalogación apegadas a principios y destaca la PIC, emitida en 2009,³³ como informa la instrucción 0.4.1.

³² El marco RDA/ONIX, desarrollado por representantes de RDA y la comunidad editorial anglosajona, es una ontología de atributos de contenido y soportes físicos asociados a recursos bibliográficos, una metodología para usar la ontología para crear etiquetas de alto nivel legibles por el humano para tipos de contenido y soporte. El marco RDA/ONIX sustenta los vocabularios RDA: tipo de soporte, tipo de contenido y tipo de medio, base de la descripción del recurso. Véase <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla76/149-dunsire-es.pdf>.

³³ Al respecto, es importante destacar que en 2001 comenzó la revisión de los fundamentos internacionales de catalogación contenidos en la declaración denominada *Principios de París* (1961), y en cumplimiento de la meta de actualización, IFLA realizó

En sintonía con esa declaración, RDA postula los principios que rigen la descripción y el acceso al recurso: *diferenciación, suficiencia, relación, representación, precisión, atribución, uso común o práctica y uniformidad* (0.4.3 y 1.2). El principio mayor que fundamenta la catalogación y la creación de los datos es el interés del usuario.³⁴

RDA surge de reconocer la creciente necesidad de describir recursos digitales y aporta los elementos para hacer las descripciones de recursos más adecuadas al entorno digital, utilizando internet como un medio para llegar a los usuarios y satisfacer sus necesidades de información. Como se mencionó arriba, RCA2 es parte de una tradición; por eso el primer paso a dar en el conocimiento de RDA es identificar las innovaciones de conceptos, términos y vocabulario, en particular las que refieren a una diferencia. Así, RDA formula un conjunto de categorías que contemplan el universo digital: elemento, punto de acceso, punto de acceso autorizado, título preferido de la obra, punto de acceso preferido, punto de acceso variante, creador, descripción del portador, organización, entre otros elementos,³⁵ en lugar de los términos: área, entrada principal, entrada adicional, título uniforme, encabezamiento, véase la referencia, autor, compositor, etcétera.

Actualmente, el universo documental está representado por recursos que utilizan diferentes medios de comunicación donde el contenido puede ser expresado y comprendido: impreso, imagen (fija y

cinco reuniones de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, conocido como IME ICC. La renovada *Declaración* apunta el objetivo de guiar los esfuerzos encaminados a disponer de un código internacional de catalogación acorde al entorno digital.

³⁴ A diferencia de RDA, la PIC declara 9 principios: *interés del usuario, uso común, representación, precisión, suficiencia y necesidad, significación, economía, coherencia y normalización, integración*.

³⁵ Una propuesta para abordar su implementación en la BNM, en Miguel Ángel Farfán Caudillo, "Descripción y acceso al recurso: ¿por dónde empezar?", en *XIII Jornadas Académicas 2011: compendio*. México: UNAM, IIB, 2014.

en movimiento), sonido, etcétera, y también abarca distintas muestras de soporte físico: impresos, libros, publicaciones periódicas, recursos audiovisuales y electrónicos. Tal circunstancia hace conveniente un código de catalogación que estipule directrices e instrucciones que cubran todo tipo de contenido, soportes y medios. En consecuencia, RDA contiene los elementos correspondientes a los atributos de las entidades (capítulos 1 al 16) y los elementos concernientes a las relaciones entre entidades (capítulos 17 al 37). Debe señalarse que, hasta febrero de 2015, los capítulos 33-37 aún no se desarrollan y corresponden a directrices generales sobre el registro de relaciones entre conceptos, objetos, acontecimientos, lugares (33), relaciones de conceptos (34), objetos (35), acontecimientos (36) y lugares (37); análogamente, tampoco desarrolla el apéndice L, que estipula los “designadores de relación”: de relaciones entre conceptos, objetos, acontecimientos, lugares.

El código se organiza alrededor de los objetivos o tareas básicas para ayudar a los usuarios a “identificar” y “relacionar” los recursos que necesitan de la biblioteca; separa los elementos de los objetivos y proporciona reglas sobre qué elementos se necesitan para identificar entidades e instrucciones de cómo agrupar elementos para crear puntos de acceso en los registros bibliográficos y de autoridad de las obras, expresiones, personas, familias, organismos corporativos, conceptos, objetos, acontecimientos y lugares. De este modo establece elementos núcleo (*core elements*) para describir y registrar los atributos de las entidades, aplicables de conformidad a un criterio esencial, que no declara obligatorios, pero que de ser necesario se podrán incluir elementos adicionales de carácter opcional con el objetivo de diferenciar las entidades. También propone que la descripción y la determinación de puntos de acceso más completos incluyen elementos adicionales, y que esa determinación sea realizada de acuerdo con la política de la agencia catalogadora creadora de los datos o según el criterio del cataloga-

dor. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que en el mundo digital, algunas veces, la descripción bibliográfica básica es parte integral del objeto digital, principalmente porque el programa de computadora o *software* que ayuda a crear el objeto digital o la digitalización de un objeto análogo puede proporcionar automáticamente un conjunto básico de metadatos, los cuales son atributos de los elementos de datos para describir el objeto.

Acerca del acceso, RDA define tres categorías: *punto de acceso*, refiere a un nombre, término, código, etcétera, bajo el cual información relativa a una entidad puede encontrarse; *punto de acceso autorizado*, remite a un punto de acceso normalizado que representa una entidad, es decir, para su creación se utiliza una forma preferida del nombre de una entidad; y *punto de acceso variante*, una forma alternativa al punto de acceso autorizado que representa una entidad. Asunto de gran importancia es la formulación de directrices generales e instrucciones para identificar entidades, que comprende la determinación de los elementos indispensables para la construcción de los puntos de acceso autorizado y variante. Sin embargo, debe advertirse que hasta febrero de 2015 solamente se han formulado las directrices para la identificación de obras y expresiones (cap. 6), personas, familias y organismos corporativos (cap. 8-11) y lugares (cap. 16); quedan pendientes para un desarrollo posterior las directrices generales sobre el registro de atributos de conceptos, objetos, acontecimientos y lugares (cap. 12) y las reglas para identificar conceptos, objetos, acontecimientos (cap. 13-15).³⁶ De acuerdo con esos elementos y en armonía con principios internacionales, “el punto de acceso autorizado del nombre de una entidad debe consignarse en un registro de autoridad junto con los identificadores de la entidad y las formas variantes del nombre”.³⁷

³⁶ Circunstancia que se liga a la implementación de FRISAR.

³⁷ *Op. cit.* § 6.3.

Complemento de esas categorías de acceso, RDA contiene el apéndice “E Registro de sintaxis para el control de los puntos de acceso” que explicita la concordancia de los puntos de acceso en RCA2 y RDA; provee criterios sobre puntuación, establecimiento de referencias de *véase*, *véase además* y *explicativas*; también incluye un mapeo de los campos y subcampos variables definidos en el formato *MARC 21 para datos de autoridad*³⁸ y los elementos correspondientes en RDA. Así, se prolonga la tradición de RCA2 de aportar complementos esenciales del trabajo de descripción bibliográfica y los puntos de acceso.

Para terminar este apartado es necesario resaltar la importancia de las tareas llevadas a cabo por las bibliotecas que forman parte de la tradición angloamericana para avanzar hacia la implementación de RDA.³⁹ Y en tal propósito, el apego a principios internacionales es la condición esencial para cumplir el objetivo de mejorar e incrementar el intercambio mundial de datos bibliográficos y de autoridad. De ahí la reafirmación de su alineamiento con los modelos conceptuales de datos bibliográficos y de autoridad desarrollados por IFLA, y aunque actualmente la directriz 0.3.1 sólo menciona FRBR y FRAD, es inevitable que en un futuro inmediato contemple FRISAD u otros modelos. Finalmente, hoy el entorno de las bibliotecas es influido por la formulación de dos modelos de datos: BIBFRAME y FRBR_{OO} y ambos realizan un modelado de los datos de autoridad y su construcción de acuerdo con las necesidades de los usuarios de información de recursos.

³⁸ *MARC 21 Format for Authority Data*. 1999 edition, update num. 1 (October 2001) through update num. 19 (October 2014). United States: Library of Congress, Network Development and MARC Standards Office, 1999-. 1. Recurso disponible en <http://www.loc.gov/marc/authority/ecadhome.html>

³⁹ Al respecto, cabe mencionar que la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos de América determinó el día 31 de enero de 2013 como “fecha de la implementación RDA” (*RDA LC Implementation Date*), después de un periodo de prueba y entrenamiento.

Iniciativa de Marco Bibliográfico (BIBFRAME)

Es importante tomar en cuenta que los formatos de comunicación de datos MARC, utilizados durante 40 años, transitarán hacia un “nuevo marco bibliográfico” donde, más que el “formato”, lo sustantivo es el ambiente web caracterizado por el desarrollo de nuevos sistemas, servicios y modelos de datos. La propuesta principal, lanzada por la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, es transitar del formato MARC 21 a un marco bibliográfico basado en el modelo LD (Linked Data = datos enlazados), usando el modelo de datos RDF (Resource Description Framework) y diferentes sintaxis (XML, JSON, N-triples, etcétera),⁴⁰ y en tal dirección se desarrolla la Iniciativa de Marco Bibliográfico (*Bibliographic Framework Initiative* o BIBFRAME) para reemplazar a MARC como el vehículo principal para el intercambio de información bibliográfica. La iniciativa fue presentada formalmente en mayo de 2011, y su objetivo es redefinir la visión y, a largo plazo, implementar un nuevo entorno bibliográfico donde las bibliotecas que crean la descripción bibliográfica de recursos ahora realizan el intercambio de información dentro de una red global de datos. El modelo BIBFRAME es concebido como la base para el futuro de la descripción bibliográfica que se presenta en la web y también se convierte en parte de una red mucho mayor de datos.⁴¹ De tal manera que los conjuntos de elementos de datos son concebidos como un recurso de información vinculable, es decir, que el material bibliográfico puede representarse en un universo de datos enlazados (Linked Data o LD). Por ello, el modelo BIBFRAME LD persigue integrar más los datos del catálogo con el uso general de internet y las redes sociales; mejorar el posicionamiento de los metadatos de recursos de

⁴⁰ Véase Library of Congress. *Bibliographic Framework Initiative*, <http://www.loc.gov/bibframe/>.

⁴¹ Library of Congress. *Bibliographic Framework as a Web of Data: Linked Data Model and Supporting Services*. Washington, DC: Library of Congress, 2012.

biblioteca en los motores de búsqueda de la web; facilitar la reutilización de los datos y la incorporación a aplicaciones; flexibilizar más la descripción de recursos. Así, el objetivo general es trasladar los datos bibliográficos a un formato de datos enlazados y usar la web como modelo para expresar y conectar información.

BIBFRAME, igual que FRBR, es un modelo de entidad-relación que reconoce entidades, atributos y relaciones entre entidades. Además, aprovecha la práctica de modelado de Resource Description Framework (RDF), diseñado por el World Wide Web Consortium para identificar de manera única los recursos web, entidades (recursos), atributos y relaciones entre entidades (propiedades). Es necesario apuntar que RDF es el principal formato usado por la comunidad de Linked Open Data (LOD). Esto permite más anotaciones (como mapeos a otros vocabularios o extensiones de la comunidad local) y tanto como sea necesario. El modelo BIBFRAME define la relación entre recursos, obra e instancia, y las relaciones de recursos de autoridad reflejadas en la obra y la instancia. En consecuencia, obra es un recurso que refleja una esencia conceptual del ejemplar catalogado; instancia es un recurso que refleja la corporeización individual y material de la obra; autoridad, por su parte, es un recurso que refleja los conceptos clave de autoridad que son el objeto de las relaciones reflejadas en la obra y la instancia; y una anotación es un recurso que refiere a otros recursos BIBFRAME con información adicional. Debe señalarse que las autoridades BIBFRAME son consideradas recursos y no están diseñadas para competir o sustituir otros esquemas de autoridades existentes, sino más bien pretende proporcionar un nivel de abstracción común sobre diferentes esfuerzos de autoridad basados en la web y hacerlos más eficaces. En resumen, la intención del modelo es reconocer que hoy las bibliotecas se mueven hacia un modelo de datos enlazados (LD).

CUADRO VIII. BIBFRAME-RELACIÓN ENTRE RECURSOS, OBRA E INSTANCIA.
RELACIONES DE RECURSOS DE AUTORIDAD REFLEJADAS EN LA OBRA
Y LA INSTANCIA⁴²



Requisitos funcionales para los registros bibliográficos orientados a objetos (FRBR_{OO})

El proceso de desarrollo del modelo FRBR, diseñado originalmente como modelo de entidad-relación, se ha dirigido hacia una reformulación específica como modelo orientado a objetos; por tal motivo, en la actualidad hay dos versiones distintas del modelo FRBR: FRBR_{ER} y FRBR_{OO}.⁴³ El

⁴² Reproducción del original, disponible en <http://www.loc.gov/bibframe/docs/model.html>

⁴³ El modelo FRBR_{OO} tiene sucesivos desarrollos y versiones; primero fue presentado como *FRBR Object-Oriented Definition and Mapping to FRBR_{ER}* y después se redactó el *FRBR Object-Oriented Definition and Mapping to FRBR_{ER}, FRAD and FRASAD* (http://www.cidoc-crm.org/docs/frbr_oo//frbr_docs/FRBRoo_V2.1_2015February.pdf), preparados por el

modelo FRBR orientado a objetos (FRBR_{OO}) es una extensión del Modelo Conceptual de Referencia para la Documentación CIDOC CRM⁴⁴ y ontología formal destinada a captar y representar la semántica subyacente de la información bibliográfica; pretende facilitar la integración, la mediación y el intercambio de información bibliográfica y museística, adoptando los conceptos FRBR en implementaciones con especificaciones funcionales y ambientes diferentes. En cuanto ontología, FRBR_{OO} especifica los conceptos necesarios para describir relaciones básicas entre las cosas en un dominio seleccionado del discurso.

Además, la comprensión actual del modelo FRBR ya no se limita a designar exclusivamente “funcionalidades” o “requisitos”, sino que también alude a la semántica de los registros bibliográficos. Por tanto, FRBR_{OO} no especifica “requisitos”, sino los conceptos apropiados para formular requisitos, y “aplica el análisis empírico y la estructura ontológica a las entidades y los procesos asociados con las obras, sus propiedades, así como a las relaciones entre ellos. De esta manera, se pone de manifiesto una red de interrelaciones que también es aplicable a objetos de información en ámbitos no bibliográficos y útil para justificar la necesidad de elementos de información en diferentes ambientes”.⁴⁵ La armonización⁴⁶ de ambos modelos (FRBR_{ER} y CIDOC CRM) permite extender el alcance del CIDOC CRM hacia la información

Grupo de Trabajo sobre la Armonización FRBR/CIDOC CRM, establecido en 2003. Ambos textos armonizados con *Definition of the CIDOC Conceptual Reference Model* (http://www.cidoc-crm.org/docs/cidoc_crm_version_6.0.pdf).

⁴⁴ El Modelo Conceptual de Referencia (Conceptual Reference Model) para la Documentación: CIDOC CRM es desarrollado por el Comité Internacional de Documentación (CIDOC), afiliado al International Council of Museums (ICOM). Actualmente CIDOC CRM es norma ISO 21127.

⁴⁵ FRBR *Object-Oriented Definition and Mapping to FRBR_{ER} FRAD and FRSAD (Version 2.1)*, p. 10.

⁴⁶ La armonización es una tarea esencial y urgente en la misma “familia FRBR”, pues hay diferencias entre los modelos que desalientan su aplicación.

bibliográfica, y para FRBR representa una extensión a comprender los conceptos inherentes a los objetos de la cultura; incluso, a futuro se tendrían más extensiones, por ejemplo, el patrimonio científico, las observaciones y experimentos. En suma, el principal objetivo de FRBR_{OO} es alcanzar un punto de vista común sobre la información del patrimonio cultural con respecto a modelos, normas, recomendaciones y prácticas, pues bibliotecas, archivos y museos son instituciones de la memoria, ambas preservan objetos del patrimonio cultural e información de esos objetos y frecuentemente comparten usuarios.

FRBR_{OO} considera cualquier elemento de información como una propiedad (o relación) entre dos clases. Así, en lugar de los conceptos FRBR_{ER} entidad y relación, FRBR_{OO} utiliza las categorías clase y propiedad, y formula sendas declaraciones. La versión 2.1 de FRBR_{OO} contiene una descripción del Modelo orientado a objetos con una representación gráfica (capítulo 2.1), convenciones de nombres (2.2), donde se apunta que cada clase, propiedad o clase de propiedad tiene un nombre y un identificador, correspondiéndoles respectivamente los identificadores F, R, y CLP, tomándose de FRBR_{ER} sus dos primeras letras F y R, mientras que de CIDOC CRM se toman los identificadores E (clase) y P (Propiedad), cuantificadores de propiedad (2.3) y establece una jerarquía de clases y propiedades FRBR_{OO} (2.5). También presenta una declaración de 54 clases (2.6), 66 propiedades y ocho propiedades de clase (2.7), y un mapeo FRBR_{ER} a FRBR_{OO} (3). Puesto que FRBR_{OO} es un modelo armonizado, también se refieren 90 clases y propiedades CIDOC CRM con su respectivo identificador E y P.⁴⁷

⁴⁷ Entre las clases CIDOC CRM referidas: E1 Entidad CRM, e18 Cosa física, e24 Objeto físico hecho por el hombre (*Physical Man-Made Thing*), e28 Objeto conceptual, e33 Objeto lingüístico, e39 Actor, e41 Denominación (*Appellation*), e50 Tipo, e54 Dimensión, e52 Tiempo (*Time-Span*), e53 Lugar, e70 Cosa, e73 Objeto de Información, e77, Ítem persistente, e89 Objeto proposicional, e90 Objeto simbólico.

La declaración de clases (F) abarca la identificación de superclases y subclases,⁴⁸ definición o nota de alcance del concepto representado en cada clase, ejemplos y propiedades. Por su parte, la declaración de propiedades⁴⁹ (P) incluye dominio y rango, superpropiedades y subpropiedades, cuantificación,⁵⁰ nota de alcance y ejemplos. Las propiedades se declaran “en su aplicación entre un dominio y un rango, esto es, enlazan una instancia de la clase que sirve como dominio (u origen del enlace) con una instancia de la clase que sirve de rango (o destino del enlace);”⁵¹ y las propiedades CLP, o clases de propiedades, son “propiedades físicas que se aplican a una entidad abstracta únicamente a través de los objetos físicos que la ejemplifican, por ejemplo, la F3 Manifestación de producto Tipo CLP45 debe consistir de (debe ser incorporado en) E57 Material, CLP57 debería tener un número de partes E60 número, etcétera”.⁵²

Aspecto sobresaliente es la declaración de clases que extienden el concepto de entidades bibliográficas, recontextualizándolas al consi-

⁴⁸ Asimismo, hay subclases, por ejemplo, F25 Plan de representación y F26 Grabación (subclases de F22 Expresión contenida en sí misma); F27 Concepción de la obra y F28 Creación de la Expresión (subclases de E 65 Creación); F29 Acontecimiento de grabación y F31 Representación (subclases de Creación), etcétera.

⁴⁹ Cada propiedad se representa por su identificador único, su nombre directo e invertido y, después de dos puntos, la clase o rango con la que se enlaza, por ejemplo, R1 es sucesor lógico de (tiene sucesor): F1 Obra.

⁵⁰ La cuantificación declara el número posible de ocurrencias para el dominio y el rango de la propiedad; las ocurrencias o instancias pueden ser de muchos a muchos; uno a muchos; muchos a uno; muchos a muchos necesario; uno a muchos necesario; muchos a uno necesario; uno a muchos dependiente; uno a muchos necesario, dependiente; muchos a uno necesario, dependiente; uno a uno. Además, algunas propiedades se definen como necesarias para su dominio o dependiente de su rango.

⁵¹ Pat Riva, Martin Doerr, Maja Žumer. “FRBR_{oo}: por una perspectiva común de la información de las instituciones de la memoria”, en *World Library and Information Congress, 74th IFLA General Conference and Council, 10-14 August 2008, Quebec, Canadá*. Disponible en http://archive.ifla.org/IV/ifla74/papers/156-Riva_Doerr_Zumer-trans-es.pdf

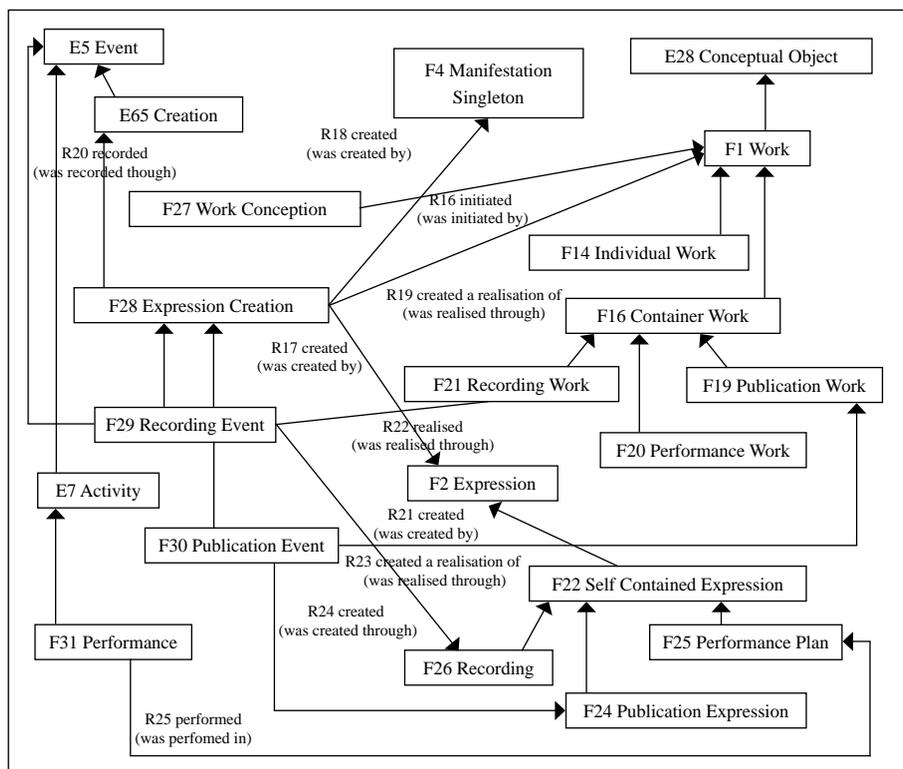
⁵² Véase FRBR *object-oriented definition and mapping to FRBR_{ER} (Version 2.1)*, p. 23-24.

derar información implícita en su descripción. De esa manera, se conceptualiza la clase F1 Obra como una superclase de F14 Obra individual, F15 Obra compleja, F16 Obra colección, F17 Obra de agregación, F18 Obra seriada, F19 Obra de publicación, F20 Obra de representación (*Performance Work*), F21 Obra de grabación. De manera similar, F22 Expresión comprende las subclases F22 Expresión contenida en sí misma, F23 Expresión fragmento, F24 Expresión publicación. Además, la entidad FRBR_{ER} Manifestación se subdivide en F3 Manifestación de producto tipo o F4 Manifestación única (*Manifestation Singleton*).⁵³ Asimismo, se incluye un mapeo de las entidades, relaciones y atributos FRBR_{ER} y su expresión mediante FRBR_{OO}. “Las propiedades de clase (CLPS), que son propiedades físicas que se aplican a una entidad abstracta únicamente a través de los objetos físicos que la ejemplifican”.

Igualmente destaca en FRBR_{OO} la declaración de clases relacionadas con el tiempo, a partir de las clases CIDOC CRM: E65 Creación, E12 Producción y E13 Asignación de atributo;⁵⁴ consecuentemente se declaran F8 Acontecimiento, F27 Concepción de la obra y F28 Creación de la expresión, F29 Acontecimiento de la grabación, F30 Acontecimiento de la publicación, F32 Acontecimiento del soporte, F33 Acontecimiento de la reproducción, etcétera. En tal marco conceptual se representa el proceso dinámico a través del cual los productos de la mente devienen existentes, así como el modelado de la relación obra-expresión.

⁵³ F3 Manifestación se declara subclase de CIDOC CRM E55 Tipo y, por tanto, subclase de E28 Objeto conceptual, mientras que F4 Manifestación *única* se declara como una subclase de E24 Objeto físico hecho por el hombre y subclase de E18 cosa física.

⁵⁴ Otras entidades temporales CIDOC CRM: E2 Entidad temporal, E3 Condición (*Condition State*), E4 Periodo, E5 Acontecimiento, E6 Actividad, E7 Actividad, E11 Modificación, E12 Producción, E61 Tiempo primario, E63 Comienzo de existencia, E64 Fin de existencia, E65 Creación, E66 Formación, E67 Nacimiento, E69 Muerte.

CUADRO IX. DE LA OBRA A LA EXPRESIÓN, PERSPECTIVA DINÁMICA FRBR_{OO}⁵⁵

Respecto al control de autoridades, FRBR_{OO} refiere la clase CIDOC CRM E55 Tipo, que “comprende los conceptos denotados por términos de tesauros y vocabularios controlados utilizados para caracterizar y clasificar instancias de clases CRM. Las instancias de E55 Tipo representan conceptos en contraste con las instancias de E41 Apelación que se usan para nombrar instancias de clases CRM. E55Tipo es la interfaz del CRM para ontologías y tesauros específicos de dominio. Éstos pueden representarse en el CRM como subclasses de tipo E55, formando jerarquías de términos, es decir, instancias de E55 Tipo conectadas a través

⁵⁵ Reproducción del original FRBR_{OO}.

de P127 tienen término más amplio (tienen término específico). Dichas jerarquías pueden ser extendidas con propiedades adicionales". Asimismo, E55 es una subclase de E28 Objeto conceptual y superclase de E56 Lengua (idioma), E57 Material, E58 Unidad de Medida.

E55 Tipo es modelado como "objeto conceptual" y "metaclase" (una clase cuyas instancias son universales). Además, "la Entidad clase E1 CRM es el dominio de la propiedad *p2 tiene tipo (es un tipo de)*, que tiene el rango E55 Tipo. En consecuencia, cada clase CRM, con la excepción de E59 Valor primario, hereda la propiedad *p2 tiene tipo (es un tipo de)*. Esto proporciona un mecanismo general para refinar la clasificación de las instancias CRM a cualquier nivel de detalle, mediante un enlace a fuentes externas de vocabularios, tesauros, esquemas de clasificación u ontologías que funcionan como extensiones de clases y jerarquías de propiedad CRM".⁵⁶ Por otro lado, también es referida la propiedad CIDOC CRM P129 es acerca de (es materia de), declarada para documentar que un E89 Objeto proposicional tiene como materia una instancia de E1 Entidad CRM y describir la materia principal o materias de un E89 Objeto proposicional.

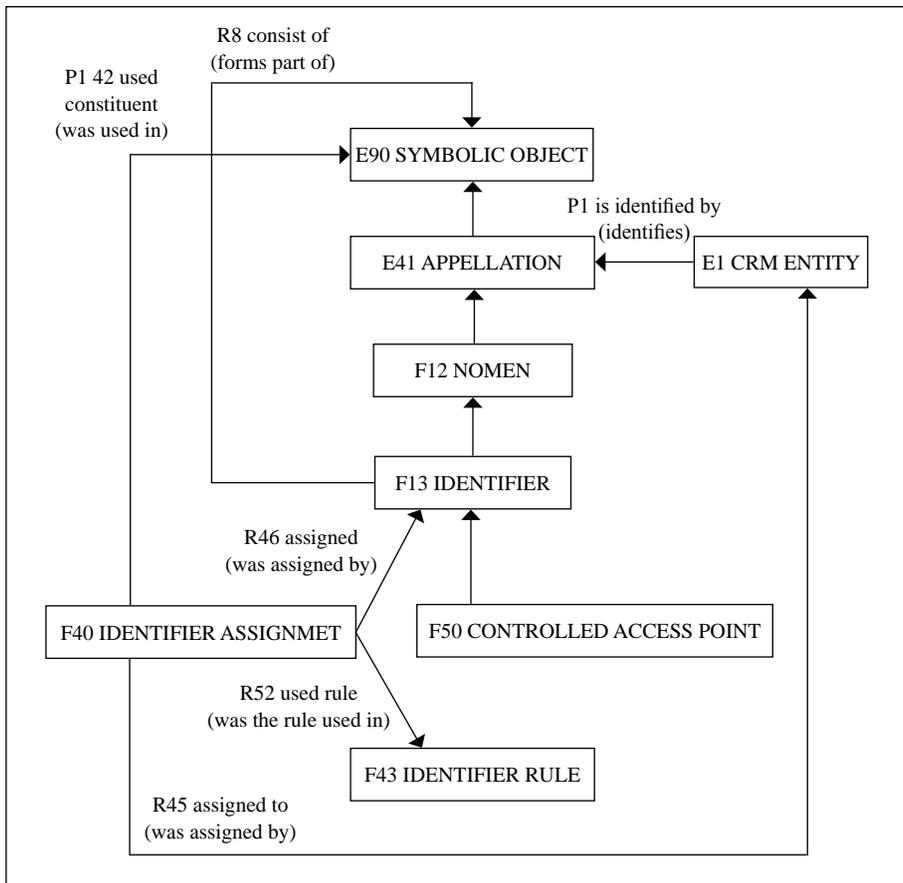
Considerando la práctica de la catalogación durante el proceso de construcción de identificadores, especialmente la creación de los puntos de acceso controlado, que comprende la elección de una forma preferida del nombre, elección de calificadores, puntuación y orden de elementos, FRBR_{OO} establece la modelación de la construcción de identificadores – que en versiones previas se denominó *Modelling of Identifier Creation* – y las respectivas clases y propiedades CIDOC CRM referidas en el modelo FRBR_{OO} de construcción de identificadores.

El modelo es definido formalmente como una extensión del modelo principal FRBR_{OO}, describe el proceso implícito del proceso de crea-

⁵⁶ *Definition of the CIDOC Conceptual Reference Model*, p. xxiii.

ción de la apelación (o denominación) y modela la construcción del identificador de la obra, manifestación representativa y expresión representativa. Por otro lado, se define que los puntos de acceso controlado, en general, están compuestos de partes que son denominaciones y se declaran las clases $FRBR_{OO}$ de construcción de identificador.

CUADRO X. MODELO DE CONSTRUCCIÓN DEL IDENTIFICADOR
(*IDENTIFIER CONSTRUCTION*)⁵⁷



⁵⁷ Reproducción del original $FRBR_{OO}$.

El modelado de construcción del identificador está constituido de F12 Nomen (= CIDOC CRM E41 Denominación) y F13 Identificador (subclase de F12 Nomen). Asimismo, se define F40 Asignación de identificador, que incluye la creación de un identificador de múltiples constituyentes, sintaxis y tipos de componentes utilizados en su construcción, elementos que pueden declararse en una regla; asimismo, F41 Asignación de manifestación representativa y F42 Asignación de expresión representativa son subclases de F40 Asignación de identificador. De esa manera, la F40 Asignación de identificador para la construcción de un punto de acceso controlado asociado a entidades específicas se basa en un F12 Nomen que tendrá un F13 Identificador preferido, unívoco y permanente, o un F50 Punto de acceso controlado, preferido y variante, según cierta F43 Regla de identificador utilizada por una F44 Agencia bibliográfica.⁵⁸ El Modelo también formula la declaración de propiedades FRBR_{OO} que comprenden la creación de identificador; asimismo, refiere las clases y propiedades CIDOC CRM⁵⁹ y FRBR_{OO} usadas en la creación de identificador.⁶⁰

⁵⁸ Conceptos modelados en FRAD y FRSAID.

⁵⁹ Entre las clases CIDOC CRM referidas son: E13 Asignación de atributo, E15 Asignación de identificador, E24 Objeto físico hecho por el hombre, E28 Objeto conceptual, E29 Diseño o Procedimiento, E73 Objeto de información, E90 Objeto simbólico. Algunas de las propiedades son: P14 llevado a cabo por (representado), P16 objeto específico usado (fue usado para), P33 técnica específica usada (se utilizó por), P37 asignado (fue asignado por), P128 lleva (se realiza por), P140 atributo asignado a (fue atribuido por), etcétera.

⁶⁰ Algunas de las propiedades FRBR_{OO} usadas en la creación de identificador son: R40 tiene expresión representativa (es expresión representativa para), R41 tiene manifestación de producto tipo representativo (es manifestación de producto tipo para), R42 es manifestación única representativa para (tiene manifestación única representativa), R43 llevado a cabo por (representado), R44 llevado a cabo por (representado), R45 asignado a (fue asignado por), 46 asignado a (fue asignado por), R52 regla usada (fue usada la regla en), R53 asignado (fue asignado por), etcétera. Cabe aclarar que las propiedades se aplican a diferentes clases y por eso su repetición.

Directrices para el acceso por materia en las bibliografías nacionales

El modelo FRBR trazó una línea a seguir en la renovación de los códigos de catalogación, orientó el cambio hacia un proceso de armonización y normalización internacional de normas y conceptos de descripción bibliográfica que necesariamente tuvieron que considerar el surgimiento de nuevos tipos y soportes de recursos, así como el contexto digital donde se desarrollaban, de manera creciente, las actividades de la sociedad y de las bibliotecas. FRBR establece que los datos básicos no son un requisito absoluto; por tanto, “las agencias bibliográficas nacionales pueden establecer un nivel mínimo de funcionalidad y unos requisitos mínimos de datos que no sean conformes con los recomendados para el registro de nivel básico”, y también “pueden optar por proporcionar a determinadas categorías de material un nivel de tratamiento más completo que el requisito básico”.

En ese sentido, para el desarrollo del control de autoridades en la BNM es importante tomar en cuenta que en 2003 se formó el Grupo de Trabajo sobre Directrices para Acceso por Materia en las Agencias Nacionales Bibliográficas de la Sección de Clasificación e Indización de IFLA y en 2009 lanzó *Directrices para el acceso por materia en las bibliografías nacionales*,⁶¹ donde se formulan recomendaciones sobre el carácter esencial y necesario del acceso por materia en la bibliografía nacional, se proponen objetivos, aportan elementos clave de las políticas nacionales de indización de bibliotecas nacionales y agencias bibliográficas nacionales, se plantea mejorar la disponibilidad de datos bibliográficos, tomando en cuenta el acceso por materia, y evaluar qué tipo de acceso debe ser suministrado para los diferentes grupos de usuarios de las

⁶¹ Working Group on Guidelines for Subject Access by National Bibliographic Agencies of the Classification and Indexing Section of IFLA. *Guidelines for Subject Access in National Bibliographies*, y es un complemento de *National Bibliographies in the Digital Age: Guidance and New Directions*.

bibliografías nacionales. Igualmente, se recomienda que los catálogos de bibliotecas nacionales y bibliografías nacionales se conceptualicen como productos separados, ya que al consultarse en forma separada mantienen su especificidad. Las *Directrices* reafirman la tradición catalográfica que recomienda a los servicios bibliográficos nacionales determinar “puntos de acceso que satisfacen las necesidades de los usuarios”,⁶² y postulan que proveer el acceso a la bibliografía nacional a través de sistemas de clasificación y encabezamientos de materia amplía las posibilidades de búsqueda de recursos por los usuarios. Asimismo, se adoptan los conceptos del modelo FRASAD, orientando a quienes preparan las bibliografías nacionales a comprender la relación de la obra y su materia, lo que permite al usuario encontrar, identificar y seleccionar una entidad o entidades de materia, al tiempo que trata de explorar un dominio de materia y su terminología.

En este contexto es imperativo que los datos bibliográficos sean de acceso abierto, disponibles para el uso libre y con cualquier propósito.⁶³ Por otra parte, las bibliotecas e instituciones financiadas con fondos públicos deben promover la máxima reutilización de los datos, incluyendo los vocabularios controlados y datos de autoridad. La producción bibliográfica nacional debe ser accesible por materia, independientemente del formato. Aunque no todos los recursos sean tratados con el mismo nivel de detalle en la descripción, se debe trabajar en la asignación de puntos de acceso. En este sentido es muy recomendable que la BNM dé a conocer la documentación de las políticas de indización y los criterios de creación de los registros de la *Bibliografía Mexicana* (BM).

⁶² Recomendaciones finales de la Conferencia Internacional sobre Servicios Bibliográficos Nacionales, disponibles en <http://archive.ifla.org/VI/3/icnbs/fina-s.htm>

⁶³ Véase Open Knowledge Foundation. *Principles on Open Bibliographic Data*, disponible en <http://openbiblio.net/principles/>

Es importante adoptar las recomendaciones internacionales sobre el acceso por materia en la elaboración de la bibliografía nacional: 1) Desempeñar por las agencias bibliográficas nacionales un papel de liderazgo o coordinación en la tarea de desarrollar y promover el uso unificado de reglas y normas de indización a nivel nacional. 2) Considerar la cooperación internacional en la elección de una herramienta de indización nacional. 3) Utilizar la indización controlada, tanto indización de términos como de clasificación. 4) Proporcionar el acceso a los recursos en los idioma (s) y escritura (s) del país. 5) Asegurar que la indización controlada y no controlada esté disponible a los usuarios. 6) Utilizar un sistema de indización verbal que cubra todas las materias y campos del conocimiento. 7) Utilizar un sistema de clasificación internacional. 8) Proporcionar datos de contenido enriquecido como complemento a otras herramientas de acceso por materia. Aunque la mayor parte de esas tareas tienen su reflejo en la BM, la BNM debe aportar un mayor esfuerzo en su responsabilidad de coordinación y cooperación nacional para el control bibliográfico y, desde luego, el control de autoridades.⁶⁴

La capacitación del personal es tanto más indispensable cuanto que una característica distintiva del entorno digital es la enorme po-

⁶⁴ En el plano de la cooperación mundial destaca el proyecto Virtual International Authority File (VIAF = Fichero de Autoridades Virtual Internacional), concebido como un desarrollo práctico del concepto de control bibliográfico universal que, basándose en el trabajo realizado por cada miembro del proyecto, relaciona datos de autoridad –actualmente de nombres de personas y nombres de organismos corporativos– en un archivo de autoridad internacional. Asimismo, otra gran iniciativa y referencia en el control de autoridades es International Standard Name Identifier (ISNI), norma ISO de certificación de identificación de contribuyentes a la creación y distribución de obras: investigadores, inventores, escritores, artistas, creadores visuales, intérpretes, productores, editores, etcétera; así, se mantiene una base de datos de registros públicos de más de 8.6 millones de identidades, de las cuales son 8.24 millones de personas (2 250 000 son investigadores) y 446 000 organizaciones. Véase respectivamente <http://viaf.org/> [y] <http://www.isni.org/>

sibilidad de desarrollar mejores prácticas e inmediatas en el conjunto de herramientas que apoyan la descripción bibliográfica, situación que obliga a una formación permanente en el conocimiento de documentos y recursos utilizados en catalogación de recursos y la determinación de los puntos de acceso.

La tarea de conocimiento de la normativa internacional para la descripción y acceso al recurso torna indispensable desarrollar acciones en los aspectos siguientes:

- Implementar y aplicar la norma de contenido RDA en la catalogación descriptiva y la determinación de los puntos de acceso;
- Revisar en detalle los cambios y actualizaciones de RDA;
- Profundizar en el conocimiento de los modelos bibliográficos de la “familia FRBR”;
- Explorar la utilidad de FRBR_{oo};
- Analizar los cambios en los flujos o procesos de trabajo;
- Reorientar la labor del personal bibliotecario;
- Definir y difundir los criterios o directrices normativas propias de la BNM;
- Promover la cooperación bibliotecaria en la creación de datos de autoridad;
- Fomentar el trabajo continuo en la armonización con los criterios, normas y recomendaciones internacionales.

Bibliografía consultada

ANGJELI, Anila, Andrew Mac Ewan y Vincent Boulet, “ISNI and VIAF: Transforming Ways of Trustfully Consolidating Identities”, en *IFLA World Library and Information Congress. 80th IFLA General Conference and Assembly*. Lyon, France, 2014. 1 recurso en línea. En <http://library.ifla.org/985/1/086-angjeli-en.pdf>

- BIANCHINI, Carlo y Mauro Guerrini, "From Bibliographic Models to Cataloging Rules: Remarks on FRBR, ICP, ISBD, and RDA and the Relationships between Them", en *Cataloging & Classification Quarterly*, 47: 2, 2009, p. 105-124. 1 recurso en línea. En http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/16303/1/CCQ_Bianchini-Guerrini_From_907343194-1.pdf
- Bilindex: A Bilingual Spanish-English Subject Heading List: Spanish Equivalents to Library of Congress Subject Headings = Bilindex: una lista bilingüe en español e inglés de encabezamientos de materia: equivalentes en español de los encabezamientos de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos de Norteamérica*. Oakland, California: California Spanish Language Data Base, 1984, 501 p., p. xxxiv.
- Bilindex*. [Mountain View, California: Floricanto Press, 2012-]. 1 recurso en línea. En <http://www.bilindex.com/>
- BOURDON, Françoise y Vincent Boulet, "VIAF: A Hub for a Multilingual Access to Varied Collections", en *World Library and Information Congress. 77th IFLA General Conference and Assembly*. San Juan, Puerto Rico, 13-18 ago. 2011. 1 recurso en línea. En <http://conference.ifla.org/past/ifla77/79-bourdon-en.pdf>
- BURIANO, Ana y Gloria Escamilla. *Proyecto nacional de autoridades en español en México*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997, 6 p.
- CIDCARMONA, Víctor, "El control de autoridades en la biblioteca Daniel Cosío Villegas: ejercicio de gestión y participación en el Programa Colectivo de Control de Autoridades Materia (PCCAM)", en *Nuevas tendencias en la normalización y sistematización de la información: ponencias y conclusiones*. I Encuentro Internacional de Catalogadores. Lima: Biblioteca Nacional del Perú: Fondo Editorial, 2006, p. 229-244. 1 recurso en línea. En <http://132.248.242.3/~pavd/latpdf/LAT002238.pdf>
- DUNSIRE, Gordon y Mirna Willer. *Iniciativas para hacer que las estructuras y modelos de metadatos estandarizados de bibliotecas estén accesibles en la Web semántica*. Trad. Elena Escolano Rodríguez. [s. l.]: IFLA, 2010. 1 recurso en línea (17 p.). En <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla76/149-dunsire-es.pdf>

- ESCAMILLA, Gloria, "Autoridades", en *Nueva Gaceta Bibliográfica del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, año 1, núm. 5, ene.-mar. 1999, p. 18-19.
- _____. *Lista de encabezamientos de materia / elaborada en el Departamento de Catalogación de la Biblioteca Nacional de México* [por] Gloria Escamilla González. México: UNAM, IIB, 1978, 876 p., p. xxii. 1 recurso en línea. En http://catalogo.iib.unam.mx/exlibris/aleph/a21_1/apache_media/QT68FBCE7A9PD658Q3YJ54BNJLTGQ8.pdf
- FARFÁN CAUDILLO, Miguel Ángel. "Algunas consideraciones acerca de los autores corporativos de reunión vistos a través del OPAC de la Biblioteca Nacional de México: caso particular de los diacríticos" (inédito).
- _____. "Armonización y normalización de la descripción bibliográfica", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, vol. XII, núms. 1 y 2, 2007, p. 239-266. 1 recurso en línea. En http://132.247.131.1/pagiib/files/Investigacion/Publicaciones/11_farfan%20caudillo.pdf
- _____. "Bibliografía mexicana: normalización y calidad de los datos bibliográficos", en *V Encuentro de Catalogación y Metadatos*. Coord. Filiberto Felipe Martínez Arellano. México: UNAM, CUIB, 2011, 391 p., p. xi (Sistematización de la información documental). 1 recurso en línea. En http://132.248.242.3/~publica/archivos/libros/v_encuentro_catalogacion.pdf
- _____. "Bibliografía mexicana: tareas en el entorno digital", en *VI Encuentro de Catalogación y Metadatos: Memoria, 21, 22 y 23 sep. 2011*. Comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano. [s. l.]: E-LIS repository, 2014. 1 recurso en línea (231 p.). En <http://eprints.rclis.org/22890/>
- _____. "Descripción y acceso al recurso: ¿por dónde empezar?", en *XIII Jornadas Académicas 2011: Compendio*. México: UNAM, IIB, 2014. 1 recurso en línea (PDF: 269 p.). En <http://www.iib.unam.mx/files/Investigacion/Publicaciones/Jornadas2011.pdf>
- _____. "Descripción y acceso al recurso: recepción crítica e internacionalización de un nuevo código de catalogación", en *Nueva Gaceta Bibliográfica del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, núms. 47-48, 2009, p. 65-86.
- _____. "Descripción y acceso al recurso (RDA): tradición y porvenir de un esquema consultivo internacional", en *Nueva Gaceta Bibliográfica del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, núm. 52, 2010. 1 recurso

en línea. En <http://www.iib.unam.mx/files/Investigacion/Publicaciones/iinpub25.pdf>

FARFÁN CAUDILLO, Miguel Ángel, "La organización documental de los recursos electrónicos en la Biblioteca Nacional de México", en *III Encuentro de Catalogación y Metadatos: Memoria*, 29-31 oct. 2008. Comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano. México: UNAM, CUIB, IIB, 2009, 417 p.

_____, "Las reglas de *Descripción y acceso al recurso*: aspectos relevantes y la catalogación de internet en la Biblioteca Nacional de México", en *IV Encuentro de Catalogación y Metadatos: Memoria*, 4-6 nov. 2009. Comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano. México: UNAM, CUIB, 2010, 429 p., p. xi.

Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. *Declaración de Principios internacionales de catalogación*. [s. l.]: IFLA, 2009. 1 recurso en línea (15 p.). En http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf.

_____. *Functional Requirements for Authority Data: A Conceptual Model [Final Report December 2008]* / IFLA Working Group on Functional Requirements and Numbering of Authority Records (FRANAR). [s. l.]: IFLA, 2009. 1 recurso en línea (archivo PDF: [ii] 54 p.). En <https://netfiles.uiuc.edu/trainor1/errtpapers/FRAD.pdf>

_____. *Functional Requirements for Subject Authority Data (FRSAD): A Conceptual Model* / IFLA Working Group on the Functional Requirements for Subject Authority Records (FRSAR); eds. Marcia Lei Zeng, Maja Žumer, Athena Salaba. [s. l.]: IFLA, 2010. 1 recurso en línea (archivo PDF: 75 p.). En <http://www.ifla.org/files/classification-and-indexing/functional-requirements-for-subject-authority-data/frsad-final-report.pdf>

_____. *Guidelines for Subject Access in National Bibliographies* / Working Group on Guidelines for Subject Access by National Bibliographic Agencies of the Classification and Indexing Section of IFLA. November 2011. 1 recurso en línea. En http://www.ifla.org/files/classification-and-indexing/subject-access-by-national-bibliographic-agencies/nba_guidelines_draft_2011-05.pdf

- _____. *International Working Group on FRBR and CIDOC CRM Harmonisation. FRBR Object-Oriented Definition and Mapping to FRBRER, FRAD and FRAD (Version 2.1)* / editors Chryssoula Bekiari, Martin Doerr, Patrick Le Boeuf, Pat Riva. [s. l.]: International Council of Museums, 2015. 1 recurso en línea. En http://www.cidoc-crm.org/docs/frbr_oo/frbr_docs/FRBRoo_V2.1_2015February.pdf
- _____. *Names of Persons: National Usages for Entry in Catalogues* / [International Federations of Library Associations and Institutions, IFLA Universal Bibliographic Control and International MARC Programme, Deutsche Bibliothek, Frankfurt am Main]. 4. rev. and enl. ed. München; New Providence; London; Paris: Saur, 1996, p. XII, 263. (UBCIM Publications. New Series, 16). 1 recurso en línea. En http://www.ifla.org/files/cataloguing/pubs/names-of-persons_1996.pdf
- _____. *National Bibliographies in the Digital Age: Guidance and New Directions* / IFLA Working Group on Guidelines for National Bibliographies; ed. Maja Žumer. München: K. G. Saur, 2009, 140 p. (IFLA Series on Bibliographic Control; 39). 1 recurso en línea. En <http://archive.ifla.org/VII/s12/guidelines-national-bibliographies-electronic-age.pdf>
- _____. *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos: informe final* / Grupo de estudio de la IFLA sobre los Requisitos funcionales de los registros bibliográficos; trad. Xavier Agenjo y María Luisa Martínez-Conde. [Madrid]: Ministerio de Cultura, 2004, 239 p., gráficas.
- _____. *Requisitos funcionales para datos de autoridad: un modelo conceptual*. 1 recurso en línea. En <http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/RFDA/Capitulos.html>
- GARCÍA LÓPEZ, Carlos; con la colaboración de Blanca E. Sánchez Luna, Ma. de los Ángeles Ramos Díaz, Margarita Hernández Herrera. *El control de calidad en los registros de la base de datos Librunam a través de los catálogos de autoridad: una experiencia práctica*. México: UNAM, Dirección General de Bibliotecas, Departamento de Procesos Técnicos, 1999, 92 p., il.

- GARCÍA LÓPEZ, Carlos, Jorge Alberto Mejía Ruiz, María de los Ángeles Ramos Díaz y Elsa Mercedes Guzmán Rodríguez. *Librunam: actualizado y renovado*. México: UNAM, Dirección General de Bibliotecas, 2012, 101 p., il.
- Instituto de Investigaciones Bibliográficas, "Segundo Informe de Labores 2000-2001" / Vicente Quirarte, en *Nueva Gaceta Bibliográfica*, año 4, núm. 16, oct.-dic. 1999, p. 5-22.
- International Standard Name Identifier (ISNI)*. [London?]: ISNI Intenational Agency [2010-]. 1 recurso en línea. En <http://www.isni.org/>
- Joint Steering Committee for Development of RDA. *RDA Toolkit: Resource Description & Access*. [United States of America?]: American Library Association; Canadian Library Association: Chartered Institute of Library and Information Professionals, 2010-. 1 recurso en línea. En <http://www.rdatoolkit.org/>
- KROEGER, Angela, "The Road to BIBFRAME: The Evolution of the Idea of Bibliographic Transition into a Post-MARC Future", en *Cataloging & Classification Quarterly*, vol. 51, núm. 8, 2013, p 873-890. 1 recurso en línea. En <http://dx.doi.org/10.1080/01639374.2013.823584>
- Library of Congress. *A Bibliographic Framework for the Digital Age*. United States: Library of Congress, 2011. 1 archivo de texto (PDF).
- _____. *Bibliographic Framework Initiative*. United States: Library of Congress [2011-]. 1 recurso en línea. En <http://www.loc.gov/bibframe/>
- _____. *Bibliographic Framework as a Web of Data: Linked Data Model and Supporting Services*. Washington, DC: Library of Congress, 2012. 1 recurso en línea. En <http://www.loc.gov/bibframe/pdf/marclid-report-11-21-2012.pdf>
- _____. *Descriptive Cataloging Manual Z1: Name and Series Authority Records*. Prepared by the Policy and Standards Division. United States: Library of Congress, 2012. 1 archivo PDF (173 p.).
- _____. *The Library of Congress Announces Modeling Initiative (May 22, 2012)*. United States: Library of Congress, 2012. 1 recurso en línea. En <http://www.loc.gov/marc/transition/news/modeling-052212.html>

- Library of Congress. *MARC Standards*. United States: Library of Congress / Network Development and MARC Standards Office, 1999-. 1 recurso en línea. En <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdhome.html>.
- _____. *Report and Recommendations of the U.S. RDA Test Coordinating Committee*. United States: National Agricultural Library; National Library of Medicine: Library of Congress, 2011. 1 recurso en línea (archivo PDF: vii, 184 p.). En <http://www.loc.gov/bibliographic-future/rda/rdatesting-finalreport-20june2011.pdf>
- LÓPEZ FRANCO, Fermín, "Elección y forma de los puntos de acceso", en *Organización bibliográfica y documental*. Comps. Hugo Alberto Figueroa Alcántara y César Augusto Ramírez Vázquez. México: UNAM, FFYL, CUIB, DGPA, 2004, p. 43-60.
- NAUMIS PEÑA, Catalina, "Acceso temático a los contenidos de las colecciones de bibliotecas de la UNAM: historia y perspectivas", en *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información*, vol. 26, núm. 57, 2012, p. 177-198. 1 recurso en línea. En <http://132.248.242.3/~publica/archivos/57/art57-5.pdf>
- _____, "Subject Indexing Trends in Libraries of the National Autonomous University of Mexico (UNAM)", en *Cataloging & Classification Quarterly*, vol. 51, núm. 5, p. 491-509.
- Open Knowledge Foundation. *Principles on Open Bibliographic Data*. [England]: OKF, 2011. 1 recurso en línea. En <http://openbiblio.net/principles/>
- QUIJANO SOLÍS, Álvaro, Pilar María Moreno Jiménez y Reynaldo Figueroa Servín, "Automated Authority Files of Spanish-Language Subject Headings", en *Cataloging & Classification Quarterly*, vol. 29, núms. 1-2, 2000, p. 209-223. 1 recurso en línea. En http://dx.doi.org/10.1300/J104v29n01_15
- RIVA, Pat, Martin Doerr y Maja Žumer, "FRBROO: por una perspectiva común de la información de las instituciones de la memoria", en *World Library and Information Congress, 74th IFLA General Conference and Council, 10-14 August 2008, Quebec, Canadá*. 1 recurso en línea. En http://archive.ifla.org/IV/ifla74/papers/156-Riva_Doerr_Zumer-trans-es.pdf

- SÁNCHEZ LUNA, Blanca Estela, "Catalogación por materia", en *Organización bibliográfica y documental*. Comps. Hugo Alberto Figueroa Alcántara y César Augusto Ramírez Vázquez. México: UNAM, FFYL, CUIB, DGPA, 2004, p. 83-103.
- [y otros], "El Programa Cooperativo de Control de Autoridad de Materia, 1998-2004", en *Información sin fronteras: compartición de experiencias sobre bibliotecas y centros de información*. Chihuahua: Universidad Autónoma de Chihuahua, 2006, p. 278-293. 1 recurso en línea. En <http://132.248.242.3/~pavd/latpdf/LAT002204.pdf>
- SANTANA CHAVARRÍA, Evelia, Aurora Serrano Cruz y Gloria Vargas Sesma, "El control de autoridades de nombres personales en la Biblioteca Nacional de México", en *IV Encuentro de Catalogación y Metadatos: Memoria, 4-6 nov. 2009*. Comp. Filiberto Felipe Martínez Arellano. México: UNAM, CUIB, 2010, 443 p. 1 recurso en línea. En http://132.248.242.3/~publica/archivos/libros/iv_encuentro_catalogacion.pdf
- VIAF: *Fichero de Autoridades Virtual Internacional*. 1 recurso en línea. En <http://viaf.org/>
- VICÉNS DE LA LLAVE, Juan. *Manual del catálogo-diccionario*. México: Atlante, 1942, 3 [1], 155 [260] p.
- ŽUMER, Maja [y otros], "Derribar barreras entre antiguas prácticas y nuevas demandas: el precio de la vacilación", en *World Library and Information Congress. 77th IFLA General Conference and Assembly*. San Juan, Puerto Rico, 13-18 ago. 2011. 1 recurso en línea. En <http://conference.ifla.org/past/ifla77/80-zumer-es.pdf>



Organizando congresos con la herramienta Open Conference Systems

Nidia Irania Orduña Fonseca

Actualmente, en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB), perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se cuenta con el Sitio de Actividades Académicas, el cual permite la gestión de eventos: congresos, coloquios, conferencias, entre otros, en los cuales, principalmente, está involucrado el envío de documentos para ser dictaminados por sus pares o por los organizadores y que, una vez aceptados, puedan ser publicados en línea.

El Sitio de Actividades Académicas usa el *software* Open Conference Systems (OCS) desarrollado por Public Knowledge Project (PKP), organización que está dedicada al aprovechamiento y desarrollo de las nuevas tecnologías para el uso en investigación académica.

El OCS es utilizado para la gestión y publicación en línea de datos para la realización de eventos, además de reducir tiempo y esfuerzo dedicados en la organización; ayuda en el seguimiento y control de las fases que lo conforman mediante el manejo de procesos, por ejemplo, publicación de información relevante, envío y recepción de manuscritos.

tos, dictamen, aceptación y publicación de documentos que pueden leerse en la web.

Características del ocs

En este texto se mencionará cómo esta plataforma realiza los procesos anteriores, pero antes es necesario enumerar algunas de las características del ocs que lo convierten en uno de los sistemas de gestión de conferencias (CMS, por sus siglas en inglés) más usados actualmente:

- Puede descargarse sin costo e instalarse en un servidor local, con lo que el funcionamiento, seguridad y políticas de respaldo quedan en manos del equipo organizador de cada institución, además de que se evita pagar por tener “hospedada” la aplicación en otro lugar.
- El sistema permite configurar personalmente tanto el diseño gráfico como el uso de secciones, dependiendo de las políticas determinadas por los organizadores para cada evento.
- El ocs es multilingüe, lo cual significa que se muestran las instrucciones, mensajes y menús de las secciones en diversos idiomas (entre los cuales se incluyen español, inglés, francés, portugués e italiano); asimismo, permite ingresar contenidos o información en los idiomas configurados. Es importante mencionar que las traducciones que se usan pueden ser revisadas y modificadas por los organizadores mediante un asistente de traducción que proporciona el *software*.

Operación del ocs

El ocs divide sus diferentes actividades, lo que permite que cada usuario tenga asignadas funciones específicas y que sólo tenga acceso a ciertos

módulos. Los responsables son los siguientes: administrador, gestor, director general, director de sección temática, autor, revisor y lector.

El flujo de trabajo que maneja ocs puede ser dividido en tres etapas, principalmente:

1. Configuración del sitio.
2. Envío y evaluación de propuestas.
3. Aceptación y registro de participantes.

Con base en estas etapas, se mencionan a continuación, de manera general, las actividades que permite realizar el sistema; sin embargo, se debe considerar que estas funcionalidades tienen la posibilidad de ser usadas dependiendo de lo que hayan decidido los organizadores en las políticas del evento.

Primera etapa: configuración del sitio

- Se realiza la creación del sitio web y se personaliza la apariencia, utilizando los diseños que ya tiene el sistema o bien los propios.
- Se ingresa la información básica del evento: el lugar a efectuarse, fechas importantes, temas de la conferencia, entre otros. Además, se definen las políticas siguientes: de acceso al sitio (se indica si el acceso es abierto a todos los visitantes o si es obligatorio el registro en el sistema); del proceso de envío (se informa, por ejemplo, si los autores mandarían, primero, su resumen, y, después, el trabajo completo o ambos al mismo tiempo), y del proceso de dictamen.
- Se crean los formularios utilizados durante la revisión y se modifican los mensajes que serán enviados a los usuarios por correo electrónico.
- Se publica la información relevante.

Durante la configuración, el usuario con función de gestor puede efectuar la creación de las cuentas de los dictaminadores (revisores) en el sistema; es posible hacerlo en la siguiente etapa, o bien se puede indicar que los propios dictaminadores se registrarán.

Segunda etapa: envío de propuesta y revisión de trabajos

De acuerdo con las fechas establecidas en la configuración por los organizadores, se realizan las siguientes actividades:

- Publicación de la convocatoria.
- Se efectúa el registro de autores, es decir, ellos mismos crean la cuenta que van a utilizar para enviar sus trabajos.
- Comienza la recepción de propuestas de ponencias, de tal forma que los autores ingresan los documentos a evaluar, los metadatos y documentos adicionales.
- Una vez finalizado el periodo de recepción, comienza la asignación de estos trabajos a los dictaminadores.
- En el proceso de revisión los dictaminadores emiten la evaluación de los trabajos; la plataforma permite a los organizadores efectuar el seguimiento y control de este proceso, de tal forma que pueden detectar retrasos, enviar recordatorios o asignar a otros dictaminadores.

Tercera etapa: aceptación e inscripción al evento

- Se efectúa la aceptación o rechazo de los trabajos, lo cual pueden consultar los autores al entrar a su cuenta, además de que les permite recibir un correo electrónico notificándoles la decisión.
- Se publican los trabajos aprobados en línea (dependiendo de las

políticas definidas previamente; existe la posibilidad de publicar los nombres de los autores, los trabajos aceptados y los resúmenes; también puede consultarlo cualquier persona o sólo los registrados en el sistema).

- Se instala el programa de actividades del evento en el sitio.
- Se hace el registro, junto con el pago, tanto de asistentes como ponentes; éste puede ser en línea, usando PayPal, o de forma externa (los participantes pueden realizarlo por algún medio fuera de la plataforma, envían un comprobante a los organizadores y ellos se encargan de acreditarlo en el sistema).

Una vez que se ha llevado a cabo el evento, el sistema permite archivar toda la información, la cual puede consultarse en el sitio, como referencia para futuras actividades.

Resumiendo las etapas anteriores, y de acuerdo con las responsabilidades existentes, el funcionamiento del ocs consiste, básicamente, en que el administrador crea uno o varios eventos, los cuales son configurados por el gestor. Cuando el autor crea su cuenta de usuario, puede ingresar los metadatos y enviar su trabajo, tras seguir las directrices que proporcionó el gestor. Cuando el trabajo es recibido por el director general, éste le asigna un director de tema, quien, a su vez, le adjudica un revisor, encargado de realizar el dictamen y señalar su recomendación del trabajo. La recomendación es recibida por el director de sección y el director general, quienes registran en el sistema la decisión final (aceptado o rechazado), la cual puede conocer el autor al ingresar a su cuenta o por medio de correo electrónico. Posteriormente, los trabajos aceptados pueden publicarse en el sitio web. El sistema permite generar el programa del evento para ser visualizado como parte del sitio o como un documento que el visitante podrá descargar. También el ocs permite gestionar y realizar las inscripciones al evento de ponentes

y asistentes. Por último, es posible contar con las memorias en línea de los detalles del evento.

Además de las funcionalidades mencionadas anteriormente, la plataforma permite también:

- Efectuar búsquedas básicas y por combinación de criterios.
- Importar y exportar los datos registrados, lo cual sirve para reutilizar información en eventos futuros.
- Generar informes y estadísticas del evento: informes sobre las ponencias enviadas, asignación de dictámenes y datos de usuarios inscritos, al igual que la cantidad de trabajos aprobados y rechazados, entre otros.
- Publicar avisos en el sitio que informen de las novedades o hagan énfasis de las fechas importantes.
- Efectuar, de forma automática, el principio y fin de registro de autores y dictaminadores, envío de propuestas, etcétera.
- Enviar correos masivos a los usuarios registrados.
- Crear páginas o secciones en el sitio, en caso de que se requiera incluir mayor información.

El Sitio de Actividades Académicas

Con la finalidad de usar el ocs en el Sitio de Actividades Académicas del IIB, el equipo de trabajo realizó la instalación del sistema en un servidor local, su administración y configuración, diseño gráfico, elaboración de manuales de operación, además de la revisión y modificación de los términos y textos usados en los archivos de idioma español para dar mayor claridad.

Para acceder al Sitio de Actividades Académicas del IIB debe ingresarse la siguiente dirección: <http://www.actividadesacademicas.iib.unam.mx/>

El Sitio de Actividades Académicas del IIB se usó recientemente para el Congreso Internacional Las Edades del Libro 2014, en el cual las organizadoras (con el apoyo de los departamentos de Difusión Cultural y de Informática y Telecomunicaciones, pertenecientes a la Secretaria Académica) se encargaron de ingresar la información que se visualiza en el lugar, así como de la gestión de los procesos mencionados en los párrafos previos.

Durante este evento, quedó de manifiesto la utilidad de la plataforma que, a manera de conclusión, se menciona a continuación:

- Con el ocs es posible manejar las etapas del evento, en un sólo sistema, a través de la web. Lo anterior permite, por ejemplo, que el correo electrónico no sea usado como principal sistema emisor y receptor de información, evitando los contratiempos relacionados con esta práctica.
- Se tienen diferentes funcionalidades agrupadas por responsabilidades y secciones que permiten cumplir con la gestión y visualización adecuada de información de un evento.
- Se permite el seguimiento y control de actividades, de tal forma que es posible revisar el progreso de los procesos y efectuar acciones a fin de resolver los conflictos que se presenten.

Referencias

ocs *in an Hour*. En línea: <http://pkp.sfu.ca/files/OCSinHour.pdf> [Consulta: 4 ene. 2015].

Public Knowledge Project, <https://pkp.sfu.ca/ocs/> [Consulta: 14 ene. 2015].

Mesa 12. Historia de la litografía



México desde las alturas: vistas litográficas realizadas por artistas nacionales y extranjeros

Beatriz López

La experiencia que se tiene al subir a un globo aerostático ha de ser una evocación extraña; desprenderse de la tierra y sentirse aislado, en medio del espacio, seguramente es una sensación extraordinaria, o de temor para algunos. Sin embargo, debe ser magnífico poder contemplar un horizonte lejano, sin límites, y ver sobre tu cabeza el imponente azul del cielo. Esto es, probablemente, lo que algunos dibujantes experimentaron al hacer un ascenso en globo aerostático para trazar hermosos paisajes y vistas naturales de la ciudad de México.

En su *Ensayo Político*, el respetable barón von Humboldt comenta: “México debe contarse sin duda entre las más hermosas ciudades que los europeos han fundado en ambos hemisferios”.¹ Además de von Humboldt hubo otros extranjeros que vinieron de tierras lejanas a deleitarse y dibujar los bellos paisajes y majestuosos edificios de México, algunos verdaderamente sobresalientes por su exquisito gusto arquitectónico.

¹ *México y sus alrededores, México 1855-1856*. México: Shop of Ignacio Cumplido, 1967. Epígrafe.

En México, en el siglo xix, fueron célebres las ascensiones en globo de Benito León Acosta y Joaquín de la Cantolla y Rico. Algunos personajes tuvieron la oportunidad de volar sobre varias ciudades y poblados, entre ellos el artista Casimiro Castro, quien dibujó, desde lo más alto, vistas panorámicas de la ciudad.

Uno de los artistas que más influyó en la formación de Casimiro fue el destacado artista Pedro Gualdi, quien en el pasado ya había realizado algunas litografías de panorámicas donde se aprecia su conocimiento sobre la perspectiva. Sus dibujos son copiados al natural con una exquisita prolijidad, la cual siguieron otros artistas del siglo xix.

Pedro Gualdi

La figura de Pedro Gualdi esta enlazada a la historiografía de arte mexicano; se le ubica como pintor de vistas urbanas de la capital mexicana y es considerado un destacado pintor de arquitectura; tiene, entre sus trabajos, un centenar de óleos, acuarelas y litografías que pertenecen a museos y colecciones privadas americanas, europeas y mexicanas. Gualdi siempre se preocupó por el detalle minucioso en sus dibujos, las referencias arquitectónicas, la perfección de la perspectiva lineal; deseaba mostrar su trabajo lo más apegado a la realidad, como si fuera una fotografía.

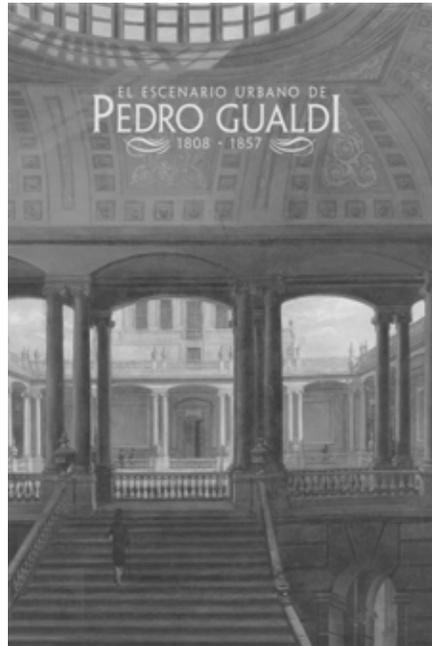


Fig. 1. *El escenario urbano de Pedro Gualdi, 1803-1957.*

En 1839,² después de algunas experiencias como pintor, decide publicar un álbum con los principales monumentos de la ciudad de México; de allí en adelante no pararía de retratar paisajes y escenas nacionales. El hecho de que se topara con Casimiro Castro, quien ya pintaba en ese entonces escenas costumbristas, fue un suceso afortunado, ya que ambos llegarían a tener el mismo interés por detallar vistas de la capital.

La publicación *Monumentos de México*, realizada por Gualdi, sería entonces de gran relevancia porque se consideraría la precursora de los álbumes litográficos. Dentro de estas influencias apareció el álbum *México y sus alrededores*, de Casimiro Castro y otros artistas, impreso por Decaen en 1855 y 1856. En este libro destacan ecos e influencias de la obra gualdiana con vistas de la ciudad desde puntos elevados en globo, los cuales abarcan la ciudad de México.

Cabe destacar que Casimiro Castro crea escenas verdaderamente magníficas que, en algún momento, superan a las obras del maestro debido a su vitalidad y belleza. Tanto Gualdi cuanto Castro poseían conocimientos técnicos del dibujo, utilizaban largas horas para observar el panorama de la ciudad y crear elaborados bocetos que después afinarían y, posteriormente, calcarían sobre la piedra litográfica para su reproducción en papel.

El boceto o dibujo preliminar contiene los primeros trazos para realizar una obra definitiva, donde se esbozan los contornos y detalles no afinados. También se toman en cuenta dos aspectos importantes: el punto de fuga y la perspectiva. Punto de fuga es el lugar donde confluyen las proyecciones de todas las rectas paralelas hacia una cierta dirección en el espacio, esto es, la direccionalidad del dibujo. La perspectiva se refiere a la representación gráfica en tres dimensiones sobre un

² *Ibid.*, p. 40.

plano o papel. De entre sus muchos trabajos, Pedro Gualdi realiza una especie de boceto titulado “Explicación de la 1ª Vista del Panorama de México”, donde enumera los sitios más importantes dentro del dibujo. Posteriormente se muestra el trabajo final, que al pie de imagen dice: “1ª Vista del Panorama de Méjico tomada desde la Torre de San Agustín”.

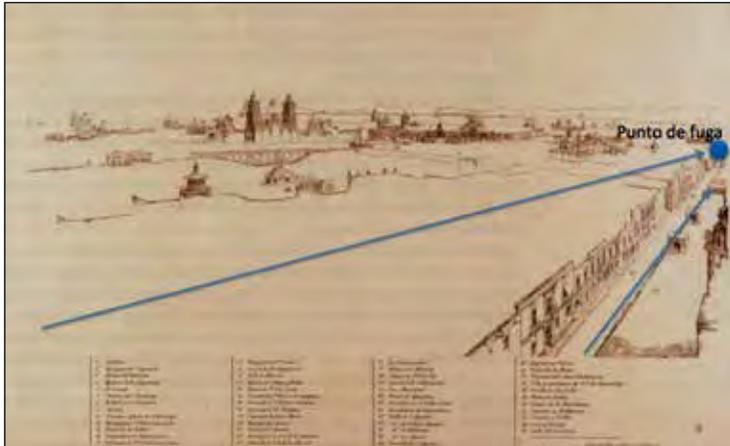


Fig. 2. Perspectiva (ancho, largo y profundo).



Fig. 3. 1ª vista del Panorama de Mejico tomada desde la Torre de San Agustín.

Casimiro Castro

En 1826, en un poblado cercano a la ciudad de México conocido como Tepetlaoxtoc, nació Casimiro Castro en el seno de una familia humilde. Su fecha de nacimiento coincide con la instalación del taller litográfico a cargo del italiano Claudio Linati, quien sería llamado “el introductor del establecimiento litográfico en México”.³ Castro fue un dibujante y litógrafo mexicano con influencias de Pedro Gualdi y Linati



Fig. 4. Casimiro Castro.

Como ya se mencionó, Castro realizó importantes litografías para *México y sus alrededores*, en las cuales también participaron los artistas Julián Campillo, Luis Auda y G. Rodríguez. Esta obra incluyó 42 estampas relativas a la ciudad de México y su entorno, de las cuales 31 eran obra de Casimiro Castro: se incluían vistas aéreas tomadas desde globos aerostáticos, azoteas y montes. *México y sus alrededores* es considerada una joya de la litografía mexicana del siglo XIX, no sólo por su

³ Manuel Toussaint. *La litografía en México siglo XIX*. México: Ediciones de la Biblioteca Nacional, 1934, p. 13.

valor estético e histórico, sino por la calidad de sus dibujos y litografías. Cada litografía esta realizada a escala sobre un trazo minucioso, con uno o varios puntos de fuga.

En 1878 Castro ilustró el *Álbum del ferrocarril mexicano* con litografías a color; poco tiempo después, asumió la dirección de la casa Decaen, que era una imprenta litográfica. Su obra fue un importante testimonio gráfico de esta significativa etapa de México.



Fig. 5. *Álbum del ferrocarril mexicano*.

Algunas imágenes de *México y sus alrededores* fueron dibujadas en globo desde varias alturas que posiblemente fluctuaron entre los 150, 800 y 1 200 metros sobre la superficie terrestre. Otras fueron realizadas desde un cerro, un edificio o una azotea. El dibujante más sobresaliente de *México y sus alrededores*, sin duda, fue Casimiro Castro, quien se dio a la tarea de bosquejar desde lo alto las imágenes para dicho libro.

Existen otras publicaciones donde aparecen litografías de paisajes mexicanos realizadas por artistas extranjeros que dibujaron la belleza de nuestro paisaje. Estos artistas, quienes quedaron prendados de nuestro país, realizaron extraordinarios trabajos litográficos, los cuales se mostrarán más adelante.

Imágenes elaboradas por Casimiro Castro desde un globo

A continuación se exhiben cuatro litografías realizadas por Casimiro Castro, impresas por Decaen y plasmadas en *México y sus alrededores*. Cada una viene acompañada con su respectiva traza urbana, es decir, sus puntos de fuga pueden ir en varias direcciones. Entre las imágenes más importantes destacan los paseos de la Alameda de México, la Villa de Guadalupe, el Pueblo de Iztacalco y la ciudad de México.

La Alameda de México

El parque de la Alameda es, sin duda, uno de los lugares más pintorescos del corazón de la ciudad. En él están colocadas, en forma simétrica, siete fuentes de refinado gusto, incluida la frontal, donde se observa una calle horizontal con los paseantes deambulando en torno al parque. Cada una de estas fuentes está colocada dentro de una glorieta, hermosamente decorada.

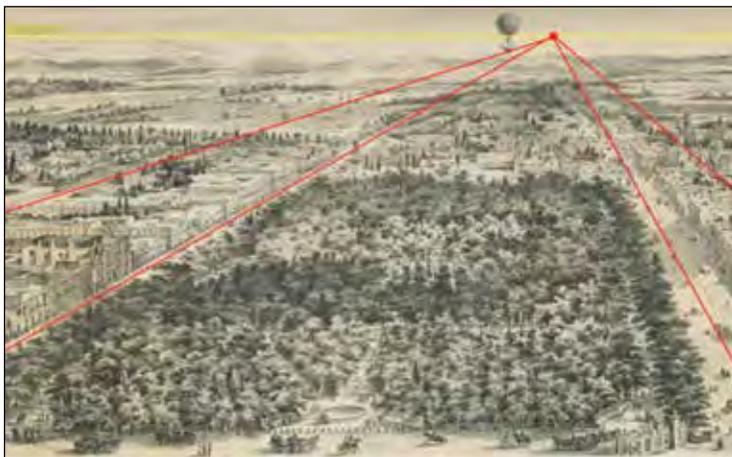


Fig. 6. Litografía con un punto de fuga, cuatro proyecciones y una línea de horizonte.

El parque, cuya figura cuadrilonga parece inmensa, ostenta largos caminos con sólidos pisos de piedra. Los asientos adosados alrededor de las fuentes están sombreados por frondosos álamos, y para donde uno levante la vista se aprecian espaciosos jardines con arbustos de distintos follajes.

La Villa de Guadalupe

El célebre santuario se alza en las orillas del lago de Texcoco; conducen a él dos calzadas, una de piedra y otra de tierra. Esta región, en su conjunto, simboliza una religión: es la representación viva de las creencias místicas y sucesos que forman parte de nuestra historia.

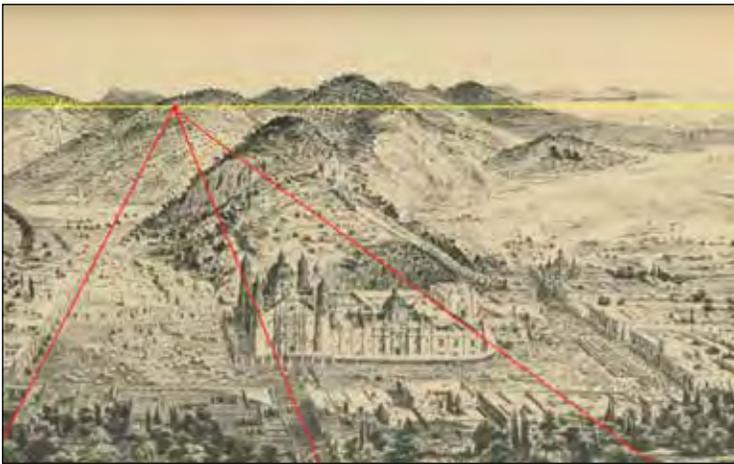


Fig. 7. Litografía con un punto de fuga y tres proyecciones con la línea horizonte.

La tradición nos habla de la vida del indígena llamado Juan Diego, nacido en el pueblo de Cuautitlán, de costumbres sencillas. Sus actividades se reducían a trabajar en el pueblo de Tlupetlac y a escuchar la doctrina de los religiosos franciscanos que administraban la parroquia.

Como es ya sabido, este humilde creyente presenció la aparición de la Virgen de Guadalupe, misma que le pidió se le erigiera un santuario.

La Capilla, llamada del Cerrito, ubicada en lo más alto de Cerro del Tepeyac, fue el lugar donde se apareció la Virgen. Posteriormente, se construyó la Basílica de Guadalupe a las faldas del cerro. Alrededor del templo se fueron erigiendo jacales, luego casas, hasta formar una población pequeña, que dio en llamarse Villa de Guadalupe.

El pueblo de Iztacalco

Iztacalco proviene de las voces mexicanas *iztac* 'blanco', *calli* 'casa'; se ubica muy cerca de la capital. El ancho canal que se observa se comunica con la laguna de Chalco y la de Tezcucó (Texcoco). El pueblo está compuesto, en su totalidad, por indígenas donde conviven naturaleza y hombre; está construido sobre terrenos llamados chinampas; este vocablo se relaciona comúnmente, a su vez, con las voces mexicanas *tlalli* 'tierra', *ompa* 'ahí' y *atl* 'agua'. En dichos espacios se siembran todo el año flores y hortalizas.

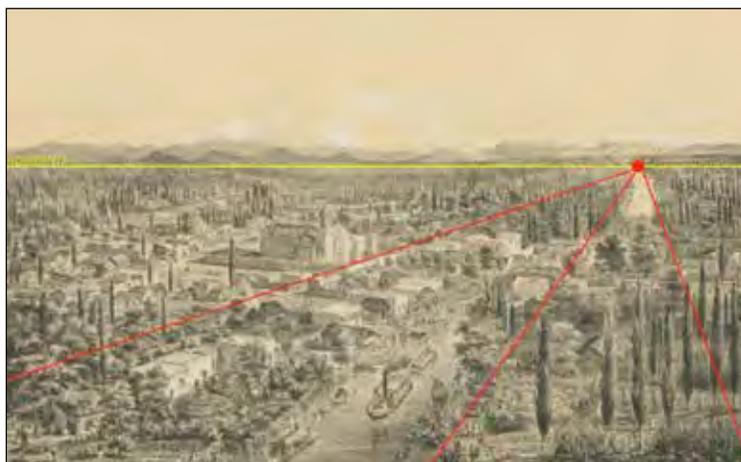


Fig. 8. Litografía con un punto de fuga y tres proyecciones con la línea de horizonte.

El poblado, que es verdaderamente pintoresco, con sus canales de aguas claras, rodeados de isletas y sus fragantes rosas de castilla, azucenas o amapolas, es escenario perfecto para la visita de extranjeros que quedan asombrados al ver, en un lugar tan remoto, jardines flotantes con tal belleza.

Ciudad de México

La hoy llamada Ciudad de México estaba repleta de paseos como Chapultepec, rodeado de ahuehuetes milenarios, o el paseo llamado de las Cadenas, enfilado por árboles donde acudían hermosas damas y elegantes caballeros. Otro era el Portal de la Merced y algunas iglesias que, en sus frontis, ostentaban con regocijo el arte barroco, un espectacular churrigüesco, y en su interior sus elevados altares dorados.



Fig. 9. Litografía axonométrica o de vista de pájaro con una retícula, mostrando los ejes principales.

La ciudad estaba dividida por calles rectas, espaciosas, con una multitud de canales para el paso de las canoas, y algunas calzadas

se unían a éstas en tierra firme. Los acueductos, de extensa arquería, remataban en fuentes con ornamentación de volutas y otros adornos que sobresalían por su belleza. La vegetación en el valle, como también en las montañas, era abundante y variada.

*Imágenes elaboradas por Casimiro Castro
en tierra firme desde cierta altura*

A continuación se muestran tres litografías que fueron impresas por Decaen y están plasmadas en *México y sus alrededores*. Cada una viene acompañada con su respectiva traza urbana. Destacan entre las imágenes más importantes el Valle de México, la Villa de Tacubaya y el Paseo de la Viga.

El Valle de México

Este dibujo fue realizado desde las alturas de Chapultepec; se aprecian al fondo las cordilleras del Valle. En primer término se descubre el Colegio Militar, magnífico edificio rodeado de frondosos árboles y que fuera propiedad de la familia imperial. En este imponente edificio, con una agradable arquitectura, sobresale al fondo una torre de dos cuerpos llamada el Caballero Alto, donde pereció, en 1847, el general don Juan Nepomuceno Pérez Castro, quien fuera un libertador de la patria.

El piso, de figura oval, delimita la parte alta con la baja; esta última contiene una vegetación exuberante en las cordilleras del Cerro de Telapón y del Ajusco, y sobresale el pintoresco Molino del Rey, célebre por la batalla ocurrida el 8 de septiembre de 1847 entre mexicanos e invasores del norte.



Fig. 10 Litografía con un punto de fuga de la cual derivan las proyecciones que resaltan los diversos planos de la edificación; el edificio del fondo sobresale del resto del plano (El plano B sobresale del plano A).

La Villa de Tacubaya

Al entrar a Tacubaya desde Chapultepec, lo primero que uno se encuentra es el edificio de habitación y oficinas de la Hacienda de la Condesa. En su interior puede uno encontrarse bastante cómodo; tiene un jardín lleno de dalias y hortensias, además de variedad de flores. Este jardín es una mezcla de estilo francés e italiano.

Tacubaya, como todos los pueblos indígenas, se formó de pequeñas casas de adobe con sus corrales sembrados de magueyes que rápidamente desaparecieron debido a varias construcciones; en especial se han levantado villas italianas.⁴

La arquitectura, pintura y detalles están hechos con un estilo exquisito; es sorprendente el buen gusto en la decoración interior, donde las paredes, patios y corredores lucen impecables.

⁴ *México y sus alrededores, op. cit., p. 14.*

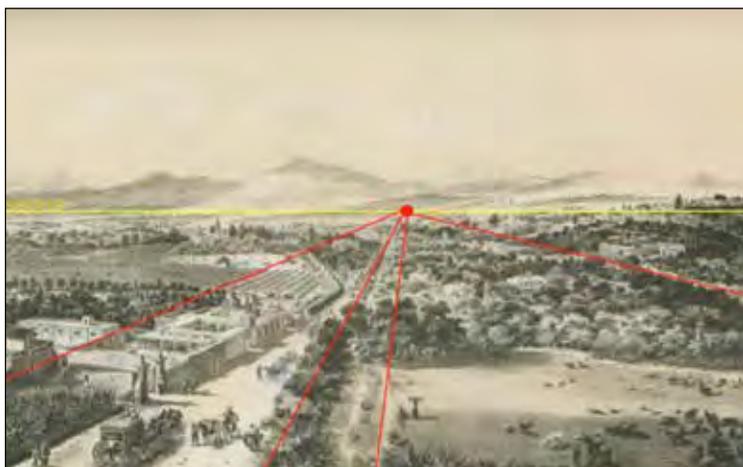


Fig. 11. Litografía con un punto de fuga y cuatro proyecciones con la línea de horizonte.

El Paseo de la Viga o Canal de la Viga

Fue el paseo de la aristocracia y los extranjeros que visitaban la capital. En este lugar, donde corren en doble hilera los elegantes carruajes, uno puede darse cuenta del lujo que caracteriza a ciertos habitantes. Hay carruajes que pasan lentamente junto a la Plaza de Toros y la Fuente Principal; por otro lado, reunidas en pequeñas agrupaciones, las personas del pueblo deambulan libremente.

El Paseo de la Viga une los dos grandes lagos de Valle de México, atravesando una parte de la ciudad; es todo lo que queda de aquellos hermosos jardines flotantes que formaban las calles del antiguo México.

Hubo un tiempo en el que todo el Valle de México era un enorme lago rodeado de pequeña vegetación y servía de espejo a las aves que merodeaban sus alrededores; sin embargo, poco a poco las aguas fueron desapareciendo para dar paso a enormes calzadas, largas calles y caminos.



Fig. 12. Litografía con dos puntos de fuga que se intersecan en el punto de origen.

Imágenes de México elaboradas por artistas extranjeros en tierra firme desde cierta altura

Otros artistas extranjeros retrataron con sus litografías la belleza de nuestro paisaje natural, como Pedro Gualdi, Carl Nebel y Emily Elizabeth Ward. Las vistas de los hermosos escenarios realizados desde una altura determinada nos ubican en los ojos del observador y, al mismo tiempo, nos transportan a los magníficos escenarios del siglo decimonónico.

Cabe mencionar que cada litografía viene acompañada con su respectiva traza urbana.

Pedro Gualdi

Destacado artista italiano, creador del álbum *Monumentos de México*, recrea 12 litografías en blanco y negro, entre las cuales destaca, por su

trazo y altura, *La Catedral de Méjico*; cada litografía es acompañada de una foja con un texto explicativo que comprende aspectos históricos, fechas, datos, medidas y descripciones arquitectónicas.

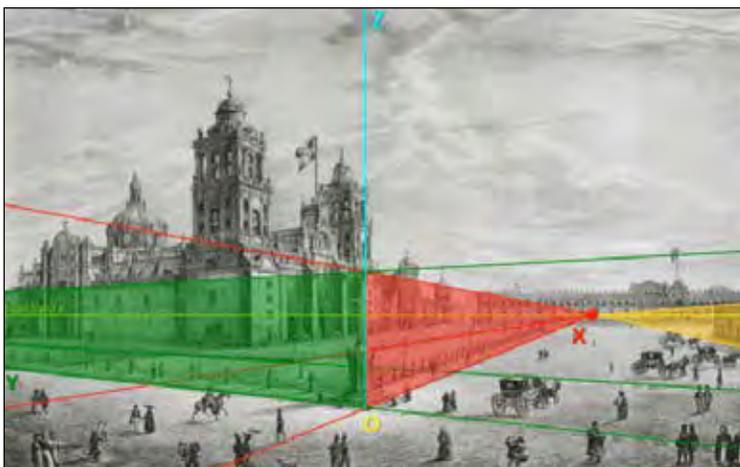


Fig. 13. Litografía con dos puntos de fuga (x y y), surgiendo del punto x dos grupos de proyecciones (rojos y naranjas).

Carl Nebel

Fue un artista alemán que también compartió el gusto por el paisaje; tenía conocimiento de arquitectura, diseño y pintura. Legó su álbum *Viaje pintoresco y arqueológico sobre la parte más interesante de la República Mexicana en los años transcurridos desde 1829 hasta 1834*; contiene 50 litografías donde pone anotaciones en cada una de ellas. Entre sus trabajos más destacados sobresale “La vista general de Guanajuato”, la cual está tomada desde el Cerro de San Miguel; se observa solamente una parte de la ciudad, y el resto se extiende por detrás de los cerros a mano izquierda.

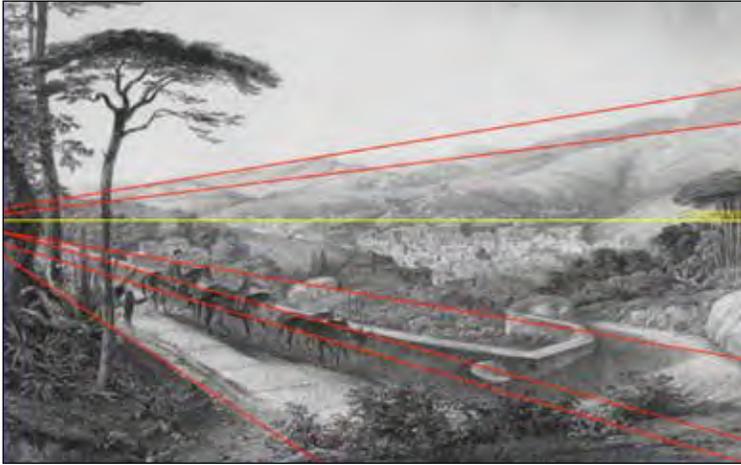


Fig. 14. Litografía con un punto de fuga no visible por el ángulo de la imagen.

Emily Elizabeth Ward

Artista inglesa, esposa del embajador británico, realizó 13 delicados dibujos llevados a la litografía para ilustrar el libro *México en 1827*. Asimismo, la señora Ward publicó en Londres, en 1829, un álbum de litografías con el título *Six Views of the most Important Towns and Mining Districts upon the Table Land of Mexico* (Seis vistas de las ciudades más importantes y distritos mineros sobre la meseta de México). Ward fue una artista interesada en temas relacionados con los asuntos mineros que, a su vez, gustaban a su esposo. La litografía titulada “La ciudad de México desde la azotea de la Legislación Inglesa de San Cosme”, en el libro *México en 1827*, muestra parte de la ciudad; en el pie de la imagen da detalles de los lugares más sobresalientes.

Estos y otros artistas dejaron huella histórica y artística de eventos que sucedieron en torno al siglo XIX. La realización de exquisitas vistas, elaboradas con prolijidad, refleja no sólo el sentir del periodo román-



Fig. 15. Litografía con un punto de fuga, seis proyecciones y la línea de horizonte.

tico, sino que demuestra también el conocimiento, la habilidad y la destreza de los dibujantes y litógrafos como algo inherente a su personalidad. Sus trazos y proyecciones son limpios, el manejo de sombras son detalladas, los degradados y líneas son naturales y pulcros. Son trabajos artísticos que, indudablemente, quedarán para la posteridad.

XVI Jornadas Académicas 2014. Compendio,
se terminó de editar en enero de 2017.

En su composición se utilizaron tipos
Book Antigua de 8, 10, 11, 12, 13 y 14 pts.

Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Departamento Editorial

Coordinación editorial:

Hilda Leticia Domínguez Márquez

Corrección de pruebas:

José Sabás Medrano Calderón

José Leonardo Hernández López

Silvia Jáuregui y Zentella

Diseño:

Yael Coronel Navarro

Hilda Maldonado Gómez

Formación de originales:

José Leonardo Hernández López

Cuidado de la edición:

Silvia Jáuregui y Zentella



 INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
BIBLIOGRÁFICAS

